



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: 1 al 30 de abril de 2018.

Nombre del o los Profesionales que apoyan la supervisión y control del Servicio:

Nombre: <u>Camila Abillar</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Tatyano Bello</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Especializ</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Federico González</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Libardo Perilla A.</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Nelson Lozano</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Laura Tello</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>ELIZAVONA URIBE</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Juan A. Diaz</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>William G. Chica</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Carola A. Rivas</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>José Polanco</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univer</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Patricio Osorio</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univer</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Javier Rodríguez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Prof. Univer</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Juan Esteban</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Ulises Pérez</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Leonilda Venegas</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>Cristina García</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>
Nombre: <u>OSCAR PRATO</u>	Cargo o No de Contrato: <u>Contratista</u>	Firma: <u>[Signature]</u>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada																									
Garantizar el personal técnico y administrativo necesario para la adecuada ejecución del contrato de interventoría, durante su vigencia.	Remitirse a la tabla cumplimiento personal de Interventoría (Página 104).																									
<p>Obtener para ejecución del contrato de interventoría en el primer año , contado desde la firma del acta de inicio del contrato , la certificación del sistema de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001, en el segundo año de ejecución del contrato el Sistema de Gestión Ambiental NTC ISO 14001, y en el tercer año el Sistema de Seguridad Social y Salud ocupacional bajo el enfoque de la norma NTC OHSAS 18001, cuyo alcance debe cubrir las actividades objeto del contrato de interventoría , estos certificados deben ser expedidos por organismos nacionales autorizados por la Superintendencia de Industria y Comercio, o por los organismos internacionales competentes. Además, deberá cumplir como mínimo con lo descrito en el anexo 19 del pliego de condiciones del concurso de méritos No 001 de 2011 que dio origen al presente contrato. Si el contratista es un consorcio o unión temporal, deberán certificarse cada una de las firmas o empresas que lo conforman, dando alcance al objeto del contrato para interventoría del relleno. En el proceso de implementación de las normas deberá ser claro el manejo de documentación, sistemas de medición, seguimiento y de mejoramiento continuo aplicables a desarrollo del</p>	<p>Las siguientes tablas relacionan el estado de las certificaciones de calidad de la Unión temporal INTERDJ:</p> <p>1. ISO 9001: 2008</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Fecha de validez</th> <th>Ente certificador</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidroproyectos SA</td> <td>26 de junio de 2018.</td> <td>SGS</td> <td rowspan="3">La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de noviembre de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.</td> </tr> <tr> <td>IFM SAS:</td> <td>30 de agosto de 2018.</td> <td>Bureau Veritas</td> </tr> <tr> <td>CDM SMITH Inc</td> <td>15 de septiembre de 2018.</td> <td>SGS</td> </tr> </tbody> </table> <p>2. ISO 14001:2004</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Empresa</th> <th>Fecha de validez</th> <th>Ente certificador</th> <th>Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidroproyectos SA</td> <td>15 de septiembre de 2018.</td> <td>SGS</td> <td rowspan="2">La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relaciono en informe mensual del de septiembre de 2017,</td> </tr> <tr> <td>IFM SAS:</td> <td>30 de agosto de 2018.</td> <td>Bureau Veritas</td> </tr> </tbody> </table>	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	Hidroproyectos SA	26 de junio de 2018.	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de noviembre de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.	IFM SAS:	30 de agosto de 2018.	Bureau Veritas	CDM SMITH Inc	15 de septiembre de 2018.	SGS	Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	Hidroproyectos SA	15 de septiembre de 2018.	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relaciono en informe mensual del de septiembre de 2017,	IFM SAS:	30 de agosto de 2018.	Bureau Veritas
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																							
Hidroproyectos SA	26 de junio de 2018.	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades del sistema de gestión de calidad, las cuales relaciono en el informe mensual del mes de noviembre de 2017, capítulo 14 numeral 14.3.1.																							
IFM SAS:	30 de agosto de 2018.	Bureau Veritas																								
CDM SMITH Inc	15 de septiembre de 2018.	SGS																								
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones																							
Hidroproyectos SA	15 de septiembre de 2018.	SGS	La Interventoría realizó diferentes actividades para mantener su sistema de gestión ambiental, las cuales relaciono en informe mensual del de septiembre de 2017,																							
IFM SAS:	30 de agosto de 2018.	Bureau Veritas																								



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada																	
<p>objeto contractual para la Interventoría del Relleno Sanitario Doña Juana, así como la articulación de las firmas que conforman el consorcio o unión temporal, en la aplicación y complementariedad de los sistemas a certificar.</p>	<p>CDM SMITH Inc</p>	<p>15 de septiembre de 2018.</p>	<p>SGS</p> <p>capitulo 14 numeral 14.3.1.</p> <p>Mediante comunicado 20177000001202, la interventoría remitió el certificado de la empresa CDM SMITH con vigencia hasta 15 de septiembre de 2018.</p>															
3. OHSAS 18001: 2007																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Empresa</th> <th style="width: 20%;">Fecha de validez</th> <th style="width: 20%;">Ente certificador</th> <th style="width: 40%;">Observaciones</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hidroproyectos SA</td> <td>10 de Julio de 2020.</td> <td>SGS</td> <td rowspan="2">En materia de SST, Inter DJ relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para el mes de septiembre de 2017.</td> </tr> <tr> <td>IFM SAS:</td> <td>4 de septiembre 2017.</td> <td>Bureau Veritas</td> </tr> <tr> <td>CDM SMITH Inc</td> <td>15 de septiembre de 2018.</td> <td>Bureau Veritas</td> <td>Mediante correo electrónico la UTInterdj remitió la certificación de la empresa Hidroproyectos S.A cuya fecha de validez es hasta el 10/07/2020.</td> </tr> </tbody> </table>				Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones	Hidroproyectos SA	10 de Julio de 2020.	SGS	En materia de SST, Inter DJ relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para el mes de septiembre de 2017.	IFM SAS:	4 de septiembre 2017.	Bureau Veritas	CDM SMITH Inc	15 de septiembre de 2018.	Bureau Veritas	Mediante correo electrónico la UTInterdj remitió la certificación de la empresa Hidroproyectos S.A cuya fecha de validez es hasta el 10/07/2020.
Empresa	Fecha de validez	Ente certificador	Observaciones															
Hidroproyectos SA	10 de Julio de 2020.	SGS	En materia de SST, Inter DJ relaciona las actividades que adelanta como parte de su gestión en materia de seguridad y salud en el trabajo para el mes de septiembre de 2017.															
IFM SAS:	4 de septiembre 2017.	Bureau Veritas																
CDM SMITH Inc	15 de septiembre de 2018.	Bureau Veritas	Mediante correo electrónico la UTInterdj remitió la certificación de la empresa Hidroproyectos S.A cuya fecha de validez es hasta el 10/07/2020.															
Accidentalidad de Inter Dj:																		
<p>Para el mes de abril de 2018 no presentó ningún accidente por parte de la UT INTER DJ, lo manifestado por la interventoría en cuanto al evento que se presentó en el mes de marzo con el trabajador José Jaimes Jiménez, los índices de frecuencia, de severidad y de lesión incapacitante se mantienen ya que a la fecha el trabajador aún continúa en incapacidad</p>																		



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
	<p>La UAESP, ha manifestado en los comités SST, la importancia del seguimiento a los actos inseguros para prevenir los accidentes laborales, realizando capacitaciones a los trabajadores en los diferentes temas de riesgo que se presentan al interior del RSDJ.</p>
<p>Informar mensualmente a la UAESP, o cuando ella lo requiera, sobre el estado de avance tanto de las actividades objeto de la interventoría técnica, operativa, financiera, ambiental y social de los contratos de concesión y demás contratos que se ejecuten al interior del RSDJ, como de las suyas propias. Se deberán incluir los indicadores de gestión operativa y financiera y los análisis y las recomendaciones a que haya lugar. Los informes serán entregados en medio físicos y magnéticos en un estándar que sería acordado con la UAESP.</p> <p>En cualquiera, los indicadores y metodologías deberán sujetarse a lo establecido en los respectivos contratos y deberán definirse dentro de los tres primeros meses de la interventoría integral o a más tardar los dos meses de iniciado un nuevo contrato objeto de supervisión.</p>	<p>En el informe mensual del mes de abril (radicado No. 20187000175352 del 15 de mayo de 2018), InterDj informa los avances y el estado del desarrollo del contrato de concesión 344 de 2010.</p> <p>La Interventoría ha realizado las respectivas comunicaciones de requerimiento al operador en cuanto al cumplimiento de diversas actividades, remitiendo copia a la Unidad.</p> <p>En cuanto al tema financiero, la interventoría no da cuenta de ningún avance desde este tópico, no actualiza indicadores financieros a pesar de que el concesionario CGR ya debe tener aprobados los estados financieros correspondientes a la vigencia del año 2017. Igualmente, la interventoría sólo se limita a contestar que es la formalidad del informe mensual pero no hay preocupación por parte de la interventoría en conocer y analizar desde el punto de vista financiero la repercusión del tópico financiero en la prestación del servicio, algo que es muy elemental en el desarrollo y evaluación de cualquier negocio.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Formular observaciones y recomendaciones a la Unidad sobre el desarrollo de los contratos de concesión y además contratos ejecutados al interior del RSDJ, con los soportes, análisis y fundamentos necesarios, basándose en mediciones, monitoreos y registros efectuados por los concesionarios y demás contratistas. La interventoría contratada, sin cargo a erogaciones presupuestales adicionales a cargo de la Unidad, contratará los análisis, muestreos y monitoreos necesarios para constatar la veracidad y calidad de los informes presentados por los concesionarios y demás contratistas objeto de esta interventoría integral.</p>	<p>Las observaciones al desarrollo de los contratos de concesión se encuentran en el informe mensual del mes de marzo (radicado No. 20187000175322 del 15 de mayo de 2018).</p> <p>En cumplimiento de lo estipulado en el literal aa de la Cláusula Cuarta y literal f de la Cláusula Quinta del Contrato de Consultoría No. 130E de 2011, la Interventoría realizó el seguimiento diario a la toma de muestras por parte del Concesionario y del laboratorio contratado por la UAESP (ASINAL).</p> <p>El programa de monitoreo anual de la UT Inter DJ, contempla un monitoreo correspondiente al mes de enero para determinar la calidad del vertimiento de la PTL en el Río Tunjuelo. Para ello se contrató los servicios del laboratorio acreditado Chemilab.</p> <p>Por medio de los comités de estabilidad realizados en este periodo de agosto 2017 se ha solicitado al operador e interventoría realizar acciones durante el proceso de operación y de la estabilidad del RSDJ, las cuales se mencionan más adelante, en el seguimiento de las reuniones realizadas.</p>
<p>Transferir a solicitud de la Unidad, el conocimiento y la información que la Interventoría adquiera mediante ejecución de sus obligaciones</p>	<p>Por medio de las solicitudes verbales, por correo, por medio de reuniones ha solicitado información relacionadas con la Licencia Ambiental, estabilidad de taludes, capacidad remanente, vías, operación, cerramiento y sus correspondientes antecedentes.</p> <p>Por medio del radicado UAESP 20173000111681 del 28/08/2017, con asunto "Requerimiento - Signos de Inestabilidad en la Terraza 1 correspondiente a la zona 8 de Optimización fase 1". La UAESP requirió al concesionario por acciones correctivas en la Terraza 1, Zona VIII de optimización fase 1.</p>
<p>Conceptuar y efectuar recomendaciones a la Unidad sobre modificaciones a los contratos de concesión en el evento que se presenten situaciones que alteren su equilibrio económico. Si es del caso, también deberá justificar sus propios ajustes.</p>	<p>Interventoría no ha informado sobre situaciones que alteren el equilibrio económico del contrato de concesión 344 de 2010.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL	
Actividades	Gestión realizada
<p>Velar por la adecuada conservación de los bienes propiedad de la UAESP, así como aquellos que serán adoptados por los concesionarios y que revertirán a la UAESP, manteniendo actualizados sus inventarios una vez por semestre.</p>	<p>Mediante actas de comité operativo se solicitó a CGR que la maquinaria en custodia que se encuentra en debate en el Tribunal de Arbitramento con el anterior Operador Proactiva, por lo cual se reitera que es responsabilidad de CGR que no exista dismantelación del mismo e informar de cualquier traslado del mismo.</p> <p>Referente a Maquinaria:</p> <p>La Interventoría consolidó la actualización del inventario realizado para el segundo semestre de 2016, remitiendo a la UAESP el informe con comunicado UTIDJ-201706535 radicado el 13 de junio de 2017.</p> <p>Interventoría solicita la actualización de los amparos a las garantías de todo riesgo maquinaria mediante 20187000006662.</p> <p>Interventoría se encuentra al tanto del estado general de la maquinaria pesada que hace parte integral en la operación del RSDJ. En los informes mensuales se manifiesta el estado de la maquinaria de propiedad de la Unidad, así como del concesionario CGR DJ S.A. E.S.P.</p> <p>La Interventoría solicita reiteradamente el peritaje de la maquinaria pesada dado que el concesionario se encuentra en mora de esta actividad.</p> <p>INTER DJ en cumplimiento de sus obligaciones contractuales lleva un acompañamiento minucioso a la operatividad de la maquinaria pesada (varadas) como se evidencia en la tabla 2-23 (Maquinaria Varada febrero 2018)</p> <p>Referente a automatización:</p> <p>UT INTER DJ realiza seguimiento al sistema de automatización en los diferentes módulos que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Sistema de Pesaje. b) Módulo de Geotecnia. c) Seguimiento Vehicular. d) Sistema SCADA STL. e) Redes y esquemas de comunicaciones y Almacenamiento.
<p>Organizar, preservar y salvaguardar la información generada en virtud de la</p>	<p>La información se puede consultar en la página http://interdj.com.co/, a la cual la Subdirección de disposición final tiene usuario y clave asignada.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>ejecución de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del RSDJ en un sistema de información que integre la información de carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social. Las condiciones técnicas asociadas a este sistema de información serán acordadas entre la Unidad y el contratista, De él harán parte los modelos e indicadores de gestión definidos en los alcances técnico y financiero de este documento.</p>	<p>Al tratar de consultar información financiera en la página de la UT INTERDJ se pudo comprobar que no se pudo encontrar la dirección IP como se puede verificar en la siguiente imagen:</p> <div style="text-align: center;"> </div>
<p>La unidad tendrá acceso irrestricto a este sistema de información, el cual será actualizado mensualmente</p>	<p>Constantemente se solicita información a la interventoría y al operador vía correo electrónico, comunicados oficiales, por medio de reuniones sostenidas y verbalmente para agilizar el proceso de supervisión y seguimiento a todos los temas a cargo de estos. Existe un acceso a un sistema en línea, pero la información remitida no es posible verla en estaciones de trabajo de la entidad. Por ende, es necesario que la información sea remitida electrónicamente en formato PDF para poder visualizar los archivos cuando son recibidos.</p>
<p>Poner en funcionamiento un modelo detallado que simule el flujo de egresos e ingresos reales y actuales para cada uno de los contratos objeto de la interventoría, que incluirán en detalle entre otros los costos administrativos, operativos, impositivos y financieros.</p>	<p>Este modelo a la fecha no ha sido implementado por el Concesionario CGR y ni siquiera una aproximación para poderlo usar como herramienta que permita revisar de forma oportuna y periódica el comportamiento financiero de CGR. Sería importante que la Interventoría insistiera permanentemente ante CGR por el cumplimiento de este modelo de lo contrario, remitir las comunicaciones para iniciar un incumplimiento a CGR.</p>
<p>Implementar un sistema de información que permita soportar la ejecución, el seguimiento y control de la interventoría integral de los contratos celebrados al interior del RSDJ. La interventoría deberá organizar y salvaguardar la información recolectada y procesada. El sistema</p>	<p>La página de Interventoría ha actualizado los documentos como actas de comité, pero los comunicados oficiales con los anexos no son subidos directamente, esto se ha solicitado por correo electrónico. Aún la interventoría remite información de indicadores financieros con base en los Estados Financieros de 2016, el cual no es relevante pues solo se debe tener en cuenta para datos históricos y comparativos, como el contrato lo indica debe ser a tiempo real.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>deberá permitir facilidades de consulta y acceso de: documentos, normas, estadísticas, datos históricos, actas de comités, informes, seguimiento en tiempo real de las actividades y en general de la información relativa a todos los elementos técnicos, administrativos, financieros, económicos, jurídicos, ambientales y demás que conforman las obligaciones y desarrollo de los contratos objeto de la Interventoría integral. Se deberá garantizar a la Unidad, facilidades de acceso con privilegios completos de consulta en línea, a través de conexiones que se requieran, La información deberá estar actualizada.</p>	<p>Dado que la IP no la reconoce el sistema no se puede consultar la información relativa a la parte financiera y se desconoce si la información está actualizada.</p>
<p>Coordinar en conjunto con la Unidad, los mecanismos necesarios para garantizar la prestación continua e ininterrumpida del servicio público de disposición final de residuos sólidos en el Relleno Sanitario Doña Juana, así como la minimización de los traumatismos que se puedan presentar por la operación del Relleno. Para esta actividad es necesario, pero no limitarse, realizar una revisión permanente y rutinaria con la Unidad y los concesionarios, del Plan de contingencia del RSDJ y en función de los hallazgos, recomendar las acciones preventivas y/ o correctivas a que haya lugar.</p>	<p>Por vía telefónica, correo y oficios, la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos en operación y zonas circundantes.</p> <p>El tema se ha tratado en comité de seguimiento SISO en el RSDJ en el cual lo convoca la Interventoría.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>Informar permanente y oportunamente a la Unidad, sobre el estado de las actividades, carácter técnico, operativo, financiero, jurídico, ambiental y social que hacen parte de la operación integral del RSDJ</p>	<p>Las actividades de carácter técnico – operativo relacionados con el área de lixiviados son informadas por medio de comunicados, correos electrónicos, reuniones y el informe mensual.</p> <p>Por vía telefónica, correo y oficios, la Interventoría ha informado y programado frente a acciones a tomar durante la operación del RSDJ, así como programaciones contempladas con el operador para realizar seguimiento en los taludes críticos y diques. Adicionalmente, existen registros de las visitas en conjunto realizadas con el operador e interventoría para realizar acciones inmediatas en las zonas posiblemente vulnerables. La Interventoría no ha informado permanentemente ni oportunamente la situación financiera del concesionario CGR y por tal motivo se le han cursado varios oficios que den cuenta de esa información, entre ellos el tema de endeudamiento, reperfilamiento de la deuda, liquidez, cartera, afectación en la prestación del servicio por la deficiente situación financiera del concesionario CGR, etc.</p>
<p>Presentar anualmente un documento con recomendaciones y oportunidades de mejora sobre aspectos técnicos operativos, financieros, jurídicos, ambientales y sociales derivados de la operación integral del RSDJ, en base al seguimiento realizado durante el periodo.</p>	<p>Mediante radicado 20177000267852 del 13 de octubre de 2017, Inter DJ radicó el documento con recomendaciones y oportunidades de mejora.</p> <p>La interventoría no ha presentado propuestas de mejora sobre aspectos financieros ya que no se observa seguimiento en este aspecto por parte de la interventoría y sólo se escuda en la aparente reserva y autonomía financiera del concesionario situación que de hecho en el año 2017 se le aclaró a funcionarios de Inter DJ y por ello se logró el envío de los estados financieros del período 2010-2016.</p>
<p>Realizar un seguimiento a las actividades de clausura y post-clausura de las zonas llenadas a cargo del operador y a cargo del componente de Disposición Final, así como de las inversiones a ejecutar por parte del operador en el marco del Contrato de Concesión 344 de 2010.</p>	<p>En el Informe de Interventoría no se menciona actividades de cierre, clausura y posclausura.</p> <p>Por lo cual mediante comités de seguimiento se decidió realizar reuniones para definir estos temas.</p>
<p>Aprobar las facturas resultantes de los contratos de concesión y demás contratos ejecutados al interior del</p>	<p>Durante el mes de abril de 2018 InterDJ autorizó el pago de las siguientes facturas, así:</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
RSDJ, como observancia de las condiciones acordadas en cada uno.	Durante el mes de abril de 2018 la interventoría presentó y autorizó el pago de las facturas A-740, A-741, A-742 Material Agregado Reciclado de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018. A su vez se devolvieron las facturas A-703 y A-704 para su anulación por parte de CGR y las facturas A-708 y A-709 para su reemplazo del 1-11 de febrero y del 12-28 de Febrero de 2018 conforme al nuevo esquema de aseo de 2018.
Realizar seguimiento a los indicadores de gestión formulados tanto por la interventoría como por la UAESP definiendo la metodología de seguimiento, en especial para aquellos indicadores que puedan afectar los pagos a favor del concesionario a cargo de la operación integral del RSDJ.	Durante el mes de abril de 2018, la interventoría reporta el seguimiento de los indicadores de calidad de la operación y corresponden a los indicadores de calidad del mes de marzo de 2018 mediante radicado 2018-700-017725-2 mayo 16/2018, no presenta penalización por indicadores de calidad; pero aún falta un acuerdo sobre Indicadores de Cobertura de no patio de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017 y está pendiente de que Asuntos Legales dé respuesta sobre el tema de indicadores.
Dar visto bueno a las pólizas y garantías que se presenten los concesionarios y demás contratistas del RSDJ, previa aprobación de la Unidad y prestar la asesoría y acompañamiento que requiera la Unidad para la aprobación de las mismas.	<p>Referente a Maquinaria:</p> <p>La UT INTER DJ ha solicitado al CGR DJ S.A. E.S.P. la actualización de los amparos las unidades de maquinaria y equipos conforme a las obligaciones contractuales del concesionario. Se evidencian algunas pólizas que requieren ajuste como lo expresa el comunicado 20187000091042.</p>
Monitorear los procedimientos de toma de muestras en la planta de tratamiento de lixiviados y, para efectos de los análisis fisicoquímicos, presentar los análisis que permitan verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable a esta materia, con una frecuencia de seis veces al año.	<p>Desde agosto del 2016 el Concesionario viene presentando de manera parcial los resultados de laboratorio, por ejemplo; de las cinco semanas que comprenden el mes de enero de 2017, CGR presentó datos para tres de las cinco semanas del mes. A su vez, CGR no entregó resultados para los 24 parámetros regulados en cada una de las tres semanas. Ahora, en cada uno de los informes de interventoría se analizan los resultados de laboratorio del mes previamente anterior; esto significa que, para el presente informe de abril de 2017, se analizan los resultados del mes de marzo de 2017, siendo estos y los resultados del mes febrero de 2017, los que, al corte del presente informe, aún CGR no han entregado completos.</p> <p>A pesar de las solicitudes efectuadas, CGR aún no ha justificado o aclarado la no entrega de la información completa, y fundamental para verificar la efectividad de la depuración de los lixiviados generados en el RSDJ.</p> <p>Se evidencia que el Concesionario logró cumplir parcialmente con la</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
	concentración límite permitida para el vertimiento de 10 de los 24 parámetros regulados por la norma. Del mismo modo, 8 parámetros de 24 superan la norma de vertimiento. CGR no reportó 6 de 24 parámetros regulados. Se resalta la constante tendencia de superar los límites máximos establecidos por la norma de vertimiento para los parámetros Aluminio, Cobalto, Cromo, DBO, Hierro, Manganeso, Vanadio y Níquel.
Seguimiento a las actividades derivadas de la condición de proyecto de Mecanismo de Desarrollo Limpio MDL del protocolo de Kyoto, de la actividad de aprovechamiento y tratamiento del Biogás generado al interior del RSDJ.	<p>Durante el mes de abril de 2018, se realizó el seguimiento al contrato C-137 de 2007, consignando las variables técnicas y ambientales del componente MDL del contrato 137 de 2007 en el informe de interventoría de este periodo.</p> <p>Se aclara que BDJ presenta mora en la entrega de los informes mensuales en el periodo comprendido entre septiembre de 2016 a febrero de 2018 y de los informes anuales de 2014, 2015 y 2016. BDJ se comprometió con la UTIDJ que se pondría al día con dicha información en el mes de enero de 2018. Al cierre del mes de marzo de 2018, BDJ no ha hecho entrega de los informes pendientes.</p>
Revisión y seguimiento a los ajustes tecnológicos que considere convenientes el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP para optimizar el aprovechamiento energético y/o destrucción térmica propuestos.	BDJ implementó la tecnología necesaria para poner en marcha la 1a fase de generación de energía la cual genera hasta 1.7 Mwh y actualmente se encuentra realizando la gestión para ampliar la primera fase del proyecto a 5 Mwh.
Seguimiento a las actividades de verificación de la reducción de emisiones de gases efecto invernadero del proyecto MDL y a la obtención de los certificados de reducción de emisiones por parte de la junta Ejecutiva del MDL	<p>Año 5 (Jul/12 - Jun/13) - Periodo de validación No. 7: A la fecha no se han liquidado los CRES del año 5, la SAL remitió el concepto sobre la liquidación de los CRES año 5 el cual coincide con el concepto de la Interventoría.</p> <p>Año 6 (Jul/13 - Jun/14) - Periodo de Validación No. 8: BDJ realizó el ofrecimiento de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al 24% de los 722.126 CRES aprobados por Naciones Unidas, la Unidad respondió a BDJ que procediera con la comercialización de los CRES obtenidos de julio a diciembre de 2013 en el mercado tradicional pero que los obtenidos entre enero y junio de 2014 los debe comercializar dentro del contrato con NEFCO, BDJ indicó que el pago que realizó a la Unidad fue de COP \$844.218.212.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
	<p>Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9: Para el periodo de validación comprendido entre Julio y diciembre de 2014 BDJ realizó el ofrecimiento 102.793 a la Unidad, la cual respondió indicando que era pertinente que ellos realizarán la comercialización de estos certificados dentro del contrato con NEFCO, Mediante Oficio No. 20156010259462 BDJ informó que realizó la consignación a la Unidad de 828.213.132,6 millones de pesos.</p> <p>Periodo de Validación No. 10: El día 6 de noviembre de 2015 la Junta MDL de Naciones Unidas, realizó la emisión de 334.626 CRE correspondientes al periodo de monitoreo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2015 para el proceso de validación No.10. Para este proceso de validación, en el mes de enero de 2016 el Concesionario BDJ ofreció a la UAESP 78.704 CRE correspondientes al 24% de los certificados obtenidos y según lo pactado contractualmente. La UAESP con la comunicación No. 20164010004251, solicitó al Concesionario proceder con la venta de los certificados ofrecidos dentro del marco del contrato entre BDJ y NEFCO; por lo que estos CRE serán entregados a NEFCO en Noruega el 30 de abril de 2016.</p> <p>Periodo de Validación No. 11: el día 08 de junio de 2016 mediante oficio No. 20166010147302 BDJ ofrece a la Unidad 67.596 CRES, mediante oficio No. 20166010152822 de 19 de Julio de 2016 la Interventoría emite concepto ratificando la información proporcionada por BDJ, mediante oficio No. 20164010090201 la Unidad le solicita a BDJ vender los CRES dentro del contrato con NEFCO.</p> <p>Periodo de Validación No. 12: el día 28 de abril de 2017 mediante oficio No. 20177000096222 BDJ ofrece a la Unidad 67.213 CRES, la interventoría remitió el oficio No. 20177000108162 donde se ratifican la cantidad de CRES ofrecido por BDJ y de acuerdo con esto la Unidad remite el oficio No. 20173000059041, donde le indica al operador proceder con la venta de los CRES ofrecidos dentro del contrato con NEFCO.</p> <p>Periodo de Validación No. 13: El pasado 17 de diciembre de 2017 la junta MDL de Naciones Unidas realizó la emisión de 179.138 CRE del periodo de monitoreo comprendido entre el 22 de septiembre de 2016 y el 31 de marzo de 2017, a la fecha el Operador no ha comunicado oficialmente a la Unidad, por lo tanto, se realiza requerimiento.</p>



SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
	<p>En el informe del mes de abril presentado por la interventoría, se reporta que durante el mes de marzo de 2018 BDJ realizó la reducción de 22.743 Ton de CO₂e, con lo cual, desde el 22 de septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el 31 de marzo de 2018 se han reducido 5.171.641 Ton de CO₂e.</p> <p>Adicionalmente, a marzo de 2018 se reportó un descenso de las reducciones generado por la disminución en la captación de biogás, el cual pasó de 5.094 Nm³/h en febrero de 2018 a 4.819 Nm³/h.</p>
<p>Verificación y Aprobación de inventario de equipos, infraestructura, software, manuales y demás elementos requeridos para la operación del sistema de aprovechamiento energético y/o destrucción técnica presentado por el operador Biogás Doña Juana SA ESP.</p>	<p>Se realizó el inventario de la planta para el año 2016, la SAF remitió el memorando No. 20177000024693 de 23 de mayo de 2017, donde remite un formato de Excel para la realización de los nuevos inventarios, el cual fue remitido al Operador y a la Interventoría con el fin de realizar el inventario en conjunto y poseer la misma información, de igual forma se hizo una verificación del inventario el día 28 de Julio de 2017.</p> <p>Referente a maquinaria:</p> <p>La Interventoría consolidó la actualización del inventario realizado para el segundo semestre de 2016, remitiendo a la UAESP el informe mediante comunicado UTIDJ-201706535 radicado el 13 de junio de 2017.</p>
<p>En el caso de que la Unidad ceda de los certificados de Reducción de Emisiones que le corresponden al Operador Biogás Doña Juana, realizar el seguimiento permanente a la venta de certificados de reducción de emisión a cargo del Operador Biogás Doña Juana, con el fin de que las condiciones de venta se ajusten las condiciones del contrato de concesión 137 de 2007</p>	<p>Actualmente, está pendiente de pago a la Unidad los CRES correspondientes Proceso de Validación No. 10, 11, 12 y 13.</p> <p>La SAL remitió concepto acerca de la forma correcta para realizar la liquidación de los CRES correspondientes al año 5 - periodo No. 7.</p> <p>En el Acta de acuerdo alcanzados entre la UAESP y CarbonBW, se acordó que BDJ adeuda a la UAESP \$1.331.122.410, por concepto de CRES de los años 2,3 y 4 y Aprovechamiento de los años 2,3,4 y 5 y que, de acuerdo a la clasificación de los créditos de la superintendencia de sociedades, este crédito es clase 5 y se pagará semestralmente en sumas iguales a partir del 1 de julio 2016, se han cancelado 3 cuotas por parte del operador, la cuarta cuota ya la debió haber cancelado el operador sin embargo no lo ha informado, se remitió oficio.</p>
<p>Recomendar a la Unidad las</p>	<p>La UT Inter DJ mediante comunicación UTIDJ-2014020126, consolidó los</p>

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
<p>alternativas de negociación de los Certificados de Reducción de emisiones con el fin de que esta pueda tomar la mejor decisión frente a la opción de cesión de los certificados.</p>	<p>faltantes de estas liquidaciones y solicitó a la UAESP informar las directrices respecto a la forma cómo se realizará en lo sucesivo el seguimiento, supervisión y control sobre los recursos pendientes de pago incluidos en el Acuerdo de Reorganización Empresarial del Auto 430-001127, suscritos entre la Entidad Contratante y BDJ en el marco de la Ley 1116 de 2006.</p> <p>Es importante informar que BDJ suscribió contrato con NEFCO entidad que comprara los CRES a un valor muy superior al del mercado spot, a partir de 2014 hecho que beneficia al concesionario y a la Unidad.</p>
<p>Supervisar la transferencia de los recursos que el concesionario Biogás Doña Juana SA ESP está obligado a entregar a la Unidad en desarrollo del objeto del contrato de concesión 137 de 2007 proveniente de la negociación de los certificados de reducción de emisiones del proyecto MDL y de la venta de energía eléctrica.</p>	<p>Se realizó transferencia de COP \$844.218.212, producto de la comercialización de 169.844 (84.742 Mercado - 85.102 Nefco) CRES correspondientes al año 6 (Jul/13 - Jun/14) – Periodo de Validación No. 8.</p> <p>Se realizó transferencia de COP \$828.213.132,6, producto de la comercialización de los 102.793, pertenecientes al Año 7 (Jul/14 - Dic/14) – Periodo de Validación No. 9.</p> <p>Se ha solicitado información al concesionario la información acerca de cuándo realizará el pago de los CRES correspondientes a los periodos 10, 11, 12 y 13 a lo que el operador respondió que a más tardar en marzo de 2018 realizarán la consignación de los recursos correspondientes a estos periodos.</p>
<p>Revisar y hacer seguimiento a la tecnología implementada en materia de proyecto de aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo por aprovechamiento y transformación de Biogás.</p>	<p>En el mes de abril de 2018, InterDJ realizó el seguimiento a la tecnología usada en la planta de Biogás, este seguimiento es relacionado en los informes mensuales de interventoría y del operador Biogás Doña Juana, así mismo se reportó el seguimiento en el informe semestral que presenta la Interventoría.</p> <p>El Concesionario realizó los mantenimientos rutinarios de verificación, limpieza e inspección de los equipos para las plataformas de destrucción y aprovechamiento de la Planta de Biogás.</p>
<p>Realizar el seguimiento a la alternativa de aprovechamiento a implementar por el Operador a cargo de la operación integral del Relleno Sanitario Doña Juana, asegurando que se aprovechen hasta el 20% de los residuos que ingresen al Relleno.</p>	<p>El seguimiento de la interventoría se basa en inspecciones sobre los procesos de compostaje y separación/clasificación de residuos mixtos de puntos críticos. La interventoría validó cantidades aprovechadas del periodo en lo referente a Residuos Mixtos.</p>

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DE DISPOSICIÓN FINAL

Actividades	Gestión realizada
Realizar el seguimiento al correcto funcionamiento del sistema de información y transferencia de datos en tiempo real a implementar en el marco del contrato de concesión 344 de 2010.	<p>La interventoría reitera constantemente la necesidad y obligación contractual de que el operador haga llegar la información en línea de los distintos módulos del proyecto de Automatización y Seguimiento en Línea ASL.</p> <p>Referente a automatización: La Interventoría mediante comunicados y comités operativos mensuales solicita al concesionario avance en el sistema de automatización. Uno de los aspectos relevantes consiste en el seguimiento al sistema de pesaje el cual es operado por la Interventoría y se encuentra en buenas condiciones dado que las tres básculas del RSDJ funcionan y están prestas las 24 horas del día. El software fue ajustado en el mes de febrero para garantizar su perfecto funcionamiento para la transición en el modelo de aseo.</p>

REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
12/04/2018	Comité de estabilidad RSDJ.	UAESP - INTER DJ-CGR.	Comité No. 209. Temas tratados: Compromisos anteriores, Instrumentación, Disposición Talud Costado Norte Fase I, Taludes de acopios, Estabilidad de Muros PTL, Estabilidad proyecto Poste 53, Registros de presiones y Secciones de análisis para la estabilidad.
20/04/2018	Comité de estabilidad RSDJ.	UAESP - INTER DJ-CGR.	Comité No. 210. Temas tratados: Compromisos anteriores, Instrumentación, Disposición Talud Costado Norte Fase I, Registros de presiones y Talud disposición costado sur.
23/03/2018	Comité Operativo de Lixiviados.	UAESP - INTER DJ-CG.	Revisión de avances y compromisos del pasado comité, requerimientos nuevos sobre actividades referentes al manejo, conducción, almacenamiento y tratamiento de lixiviados.
25/04/ 2018	Comité SISOMA	UAESP, CGR, Inter DJ.	Revisión de avances y compromisos del comité anterior, requerimientos nuevos sobre actividades ambientales.



REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
	componente ambiental.		
29/01/2018	Propuesta tecnológica.	UAESP, Planeta S.A.S.	Propuesta para el tratamiento de aguas residuales, y lodos. De igual manera, la empresa tiene proyectos para el tratamiento de residuos orgánicos.
25/01/2018	Comité de disposición.	UAESP, CGR, INTER DJ	Para verificar la operación del relleno en el manejo de en la disposición de residuos.
25/01/2018	Comité consorcios RBL.	UAESP, CGR, INTER DJ, Consorcios RBL.	Se constata la operación del relleno para verificar la idoneidad de las vías, patio de descargue.
06/03/2018	Comité ASL.	UAESP, CGR, INTER DJ.	Se hace seguimiento de las actividades que realiza.
12/02/2018	Avances autos CAR.	UAESP, SDH, MAG.	Cronograma avance Auto 572 de 2017 y Auto 576 de 2017 _ RSDJ (RCD y Mixtos).
21, 22 y 23/03/2018	Visita Misión CCAP	UAESP, CCAP, Otras entidades	Durante los días 21,22 y 23 del presente mes se atendió la visita de los integrantes del equipo del CCAP, quienes en su misión a Bogotá D.C. evaluarán la viabilidad financiera de
16/03/2018	Presentación de la empresa McKinsey Org	UAESP, McKinsey Org	Presentación de las actividades que realiza la organización, su trabajo con relación a la gestión de residuos y explicación por parte de la UAESP del contexto para la ciudad de Bogotá.
4/04/2018	Actividad de aprovechamiento	SDF	Se analizó el C344/10 en lo referente a facturación y normas aprovechamiento y tratamiento
4/04/2018	Base de datos	SDF	Se analizó la información allegada por interventoría para construir una base de datos multipropósito, encontrando que deben agregarse observaciones para dar mayor claridad
6/04/2018	Gestión de	UAESP - CGR -	Análisis de propuesta para el tratamiento de residuos Mixtos de



REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
	RPC	INTER DJ	2017 y revisión de las necesidades de la UAESP.
9/04/2018	Mesa Orgánicos	SAP, SDF	Elaboración presentación para mesa Orgánicos (acuerdo 344 de 2008) del Programa PGIRS-2015
13/04/2018	Facturas de aprovechamiento	UAESP, CGR, Inter DJ	Se analizan los pagos pendientes de facturas de aprovechamiento, se concluye que pueden pagarse hasta el 12 de febrero, previa aprobación de la interventoría.
17/04/2018	Taller Innovación	UAESP	Taller Proyecto de Reciclaje y Aprovechamiento Sostenible
18/04/2018	Acopio RPC	UAESP, CGR, IDJ	Revisión y observaciones a la propuesta de CGR para eliminar gradualmente el acopio de residuos de puntos críticos.
20/04/2018	Acopio RPC	UAESP, CGR, IDJ	Revisión y observaciones a la propuesta ajustada de CGR para eliminar gradualmente el acopio de residuos de puntos críticos.
23/04/2018	Curtiembres	UAESP	Se explica a personal de innovación la trazabilidad de la gestión de residuos sólidos de las curtiembres de San Benito y el manejo de RESPEL.
25/04/2018	Acopio RPC	UAESP, CGR, IDJ	Revisión y observaciones a la propuesta ajustada de CGR para eliminar gradualmente el acopio de residuos de puntos críticos.
26/04/2018	Acopio RPC	UAESP, CGR, IDJ	Revisión y observaciones a la propuesta ajustada de CGR para eliminar gradualmente el acopio de residuos de puntos críticos.
09/04/2018	Maquinaria del RSDJ	UAESP, CGR DJ, INTER DJ	El concesionario se compromete a enviar remitir comunicado para manejo de cama baja al interior del RSDJ, a certificar el tanque de combustible, a realizar mantenimiento de maquinaria, a emitir informe de la camioneta LUV MQJ364
04/04/2018	Visita predio Avianca II, Compost	UAESP, Comunidad	Complementar los estudios para la construcción del proyecto de compostaje.
05/04/2018	Seguimiento a la	UAESP	Descripción de las actividades de los profesionales que se encuentran en actividades de operación del RSDJ.



REUNIONES RELACIONADAS CON SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE DISPOSICIÓN FINAL			
Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
	operación del RSDJ		
19/04/2018	Capacidad de disposición	UAESP, CGR DJ, INTER DJ	Se requiere al concesionario acciones que permitan reducir las presiones de terraza 1.
17/04/2018	Geotecnia	UAESP, CGR DJ	CGR DJ manifiesta las actividades a realizar para mejorar las condiciones geotécnicas del RSDJ.
16/04/2018	Capacidad de disposición	UAESP, INTER DJ	INTER DJ expone temas acerca de la capacidad de disposición.
10/04/2018	RBL	UAESP, INTER DJ, CGR DJ, concesionarios RBL	Mejorar las vías operativas, tomar medidas frente a las actuaciones de los concesionarios en el frente de disposición.

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO 3

1. DISPOSICIÓN

CONSOLIDADO DE LA OPERACIÓN DEL RELLENO SANITARIO

Tema	2017					2018			
	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Toneladas ingresadas totales.	196600	184274	193097	201291	207440	186893	164453	184899	194752
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 1.	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Tema	2017					2018			
	Ago.	Sep.	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr
Toneladas ingresadas dispuestas en Optimización Fase 2.	188363	177683	186284	194483	201260	182410		182785	188605
Tm dispuestas zona de contingencia.	0	0	0	0	0	0	163134	0	0
Toneladas ingresadas dispuestas en Celda Hospitalarios.	0	23.04	0	0	845	31.85	0	0	7,6
Toneladas Ingresadas al patio de aprovechamiento.	8238	6591	6812	6808	6181	4.483,38	1.319,30	2113,37	6.152,90
Toneladas aprovechadas al interior del RSDJ.	5407,02	4783,42	3769,45	4165,77	5098,19	2.906,31	1443,31	1584,06	4078,98
Flujo de Biogás promedio quemado (Nm3/hora) de biogás quemado.	6.543	6.231	5.737	5.951	6.086	5.574	5.094	No reporta	No reporta
kWh Venta.	414.100	115.938	370.824	384.863	321.475	327.466	64.285		
Reducción de emisión (tCO2e).	33.547	31.211	27.976	29.526	28.085	26.830	24.330		
Tiempo total de Paradas totales y parciales minutos.	319	108	146	1577	83	NR	218		

1.1 Toneladas dispuestas en relleno sanitario.

Durante el periodo se continúa la operación en la denominada Terraza 1 de Optimización Fase 2, en el costado nororiental y suroriental de la Terraza 1, bajo el amparo de Licencia CAR y Resoluciones No. 1351 y 2320.



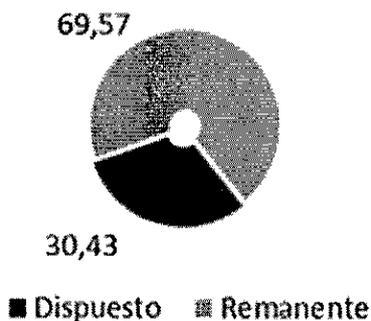
Según certificado de pesaje emitido por la Interventoría con radicado UAESP 20187000165152 del 7/05/2018, ingresan al RSDJ un total de 188597 toneladas de residuos.

Volumen Dispuesto (m³)

BIOSÓLIDOS	1102092
OPTIMIZACIÓN FASE 1	6505432
OPTIMIZACIÓN FASE 2	4890273
ZONA VIII FASE 2	713815
ZONA 2 Área 3	154284

Durante el año en curso, los residuos que han sido dispuestos en Optimización Fase II. A la fecha, en esta zona se tiene un acumulado de 4890273 metros cúbicos de residuos dispuestos.

1.2 Capacidad remanente



La Zona Optimización Fase II posee una capacidad total de disposición de residuos de 16'072.533 metros cúbicos, de los cuales se tiene que al 30 de abril de 2018 se han dispuestos 4890273 metros cúbicos de residuos.

De acuerdo, a la capacidad de la zona de disposición denominada Optimización Fase II utilizada en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de abril de 2018; la capacidad remanente es de 11.182.260 metros cúbicos de residuos.



1.4 Pesaje

El inventario de básculas, se presentan las fechas de calibración, frecuencia de calibración y mantenimiento.

TIPO	MEDICION	CAPACIDAD	FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO	ÚLTIMA CALIBRACIÓN	PROXIMA CALIBRACIÓN	FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN	Nº DEL CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	ENTIDAD QUE EMITE EL CERTIFICADO
Báscula Electrónica de Entrada Serie 111050327	Pesaje	200k a 60000 Kg.	Trimestral 02, 03/12/2016 12/03/2017	01/12/2017	01/12/2018	Anual	CLM 196117	CONAMET
Báscula Electrónica de Salida Serie 100450210	Pesaje	200k a 60000 K	Trimestral 02, 03/12/2016 12/03/2017	23/05/2017	23/05/2018	Anual	SH17-13236	SERVIHOY
Báscula Electrónica de Emergencia Sere 4131	Pesaje	200k a 60000 K	Trimestral 02, 03/12/2016 12/03/2017	23/05/2017	23/05/2018	Anual	SH17-13235	SERVIHOY

1.5 Número de viajes por operador

ÁREA LIMPIA DC		2627
BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP		2627
CIUDAD LIMPIA S.A.		3354
ECOCAPITAL		143
LIME S.A E.S.P.		7196
PROMOAMBIENTAL		4726

Promedio de viajes



2. SEGUIMIENTO A LA OPERACIÓN

2.1 Maquinaria

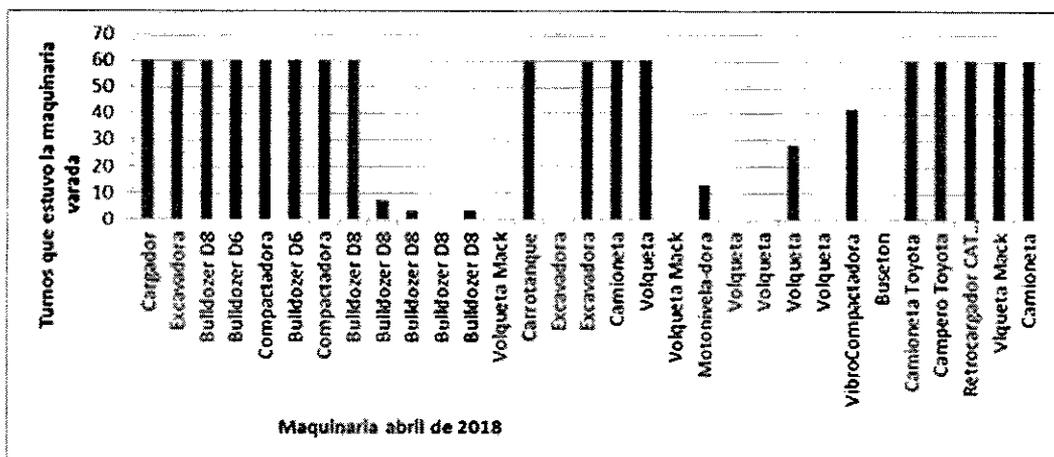
Los indicadores de gestión en referencia al cumplimiento que logra el concesionario en temas de maquinaria para el mes de abril del año 2018 han permitido evidenciar algunas falencias en el cumplimiento de mantenimiento general del RSDJ así como en aspectos de maquinaria mínima en el frente de descargue, sin que esto afecte considerablemente el servicio de disposición final de residuos sólidos. A continuación, se presenta la tabla resumen con los diferentes factores evaluados dentro de las actividades que contemplan el uso de maquinaria pesada:

NOMBRE DEL INDICADOR	META	ACTIVIDAD	RESULTADO INDICADOR	ANÁLISIS
Cumplimiento de Mantenimiento General del RSDJ.	100	Mantenimiento y adecuación.	43%	INCUMPLE
Maquinaria Mínima en el Frente de Descargue.	100	Disposición.	47%	INCUMPLE
Represamiento en el Frente de Descargue.	90	Disposición.	90%	CUMPLE
Compactación de los Residuos.	90	Disposición.	100%	CUMPLE
Cobertura Diaria.	90%	Disposición.	73%	CUMPLE

Fuente: UTIDJ marzo 2018

La Unidad realiza un seguimiento riguroso a los factores que pueden causar traumatismos considerables en la operación del relleno como es la disponibilidad de maquinaria en los diferentes procesos y actividades que componen el sistema de disposición final. Teniendo en cuenta esto, a continuación, se presenta un gráfico que resume la disponibilidad de unidades de maquinaria dentro del relleno para el mes de abril de 2018.





Gracias al control y seguimiento que ejerce la Interventoría (UT INTER DJ) a los vehículos y maquinaria pesada del RSDJ, se identificó que durante la operación del mes de abril de 2018, se contó con once unidades activas como se presenta en la anterior gráfica de barras, de la cual se resalta la permanencia en estado operativo de cuatro Bulldozer tipo D8, cinco volquetas, una excavadora, un buseton, una Motoniveladora, un vibrocompactador; cabe anotar que algunas de las unidades mencionadas, trabajo de manera intermitente.

Las maquinarias pesadas requeridas se tienen con la cual, Aunque el concesionario hace esfuerzos importantes para cumplir a cabalidad con las unidades maquinaria pesada requerida para la operación en el frente de disposición, se presentan inconvenientes mecánicos los cuales son atendidos por el concesionario en el taller de maquinaria del RSDJ.

La densidad de los residuos es un parámetro que se puede controlar mediante la compactación mecánica de los mismos para lo cual, se requiere maquina compactadora con número interno 15 que a la fecha se encuentra inoperativa y la N°10 que sufre constantemente averías a causa del trabajo continuo.

En cuanto a peritajes de maquinaria de los años 2012 y 2013 presentados por el concesionario CGR se debe mencionar que estos, no constituyen un documento con los suficientes datos que permitan conocer de una manera clara el estado de la maquinaria puesto que carece las horas trabajadas, reparaciones hechas y depreciación entre otros aspectos específicos ordenados en el parágrafo tercero de la cláusula décima del contrato 344 de 2010. Por esta razón se han realizado los requerimientos pertinentes, solicitando completar la información y, además, se ha solicitado a CGR DJ S.A. E.S.P. los peritajes de los años 2014 a 2017. Al respecto el concesionario manifiesta que, durante el mes de febrero de 2017, se fueron realizados los debidos peritajes a 3 de los Bulldozer y planea continuar dicha labor, así mismo se contempla el reemplazo de maquinaria pesada como son Bulldozer D8 y una compactadora.





Automatización.

El sistema de Automatización es una manera eficaz para realizar un control preciso y en tiempo real de todas y cada uno de los módulos que componen el proyecto ASL. Dichos módulos permiten la observación, registro, inspección y manejo de los sistemas de pesaje en básculas, instrumentación geotécnica de la masa de residuos dispuestos, seguimiento minucioso a los camiones compactadores al interior del relleno y manejo en el tratamiento de lixiviados con el sistema SCADA entre otros.

A continuación, se presenta de manera sucinta, el estado de los módulos en los cuales está dividido el sistema de automatización cabe aclarar que ninguno de estos, ha sido puesto en marcha por completo a la fecha y que el tema se encuentra en tribunal de arbitramento.

a) Sistema de Pesaje.

El módulo automatizado de pesaje se basa en un software que permite la captura de información de los vehículos recolectores de residuos que ingresan al relleno sanitario. La herramienta permite almacenar datos como es el peso de residuos (por medio de la integración de la báscula digital), concesionario al que pertenece el compactador y ruta de recolección entre otros. Los datos posteriormente se cargan se sincronizan y de manera automática genera un reporte con todos los datos anteriormente mencionados y soportados mediante registro fotográfico al ingreso y salida de cada uno de los camiones compactadores.

Se han obtenido avances en materia de pesaje, debido a que, para la transición del 12 de febrero de 2018, en el cambio de los operadores de aseo, CGR Doña Juana contrató la asesoría de la empresa mexicana ITELCA, la cual realizó ajustes al software del sistema de pesaje. Sin embargo, se requieren ajustes en los reportes de las novedades que se presentan en el sistema.

b) Módulo de Geotecnia.

Se encuentra en proceso de instalación dos acelerógrafos marca REF TEK modelo 130-SMA los cuales permitirán conocer la respuesta ante un evento sísmico de la masa del relleno en algunos puntos estratégicos. Esto representará un gran avance en materia de estabilidad puesto que conocer los parámetros dinámicos posibilita el mejoramiento y refinamiento de los modelos geotécnicos que se vienen realizando.

A la fecha, la adquisición de datos requiere la asistencia en campo de personal capacitado para efectuar un determinado procedimiento que permite almacenar los datos de la instrumentación en un controlador que con posterioridad descarga los datos en un PC. El ideal de este sistema es, que dicho proceso se ejecute automáticamente sin la intervención de trabajadores en terreno de manera que obtengan los parámetros de diseño y control geotécnico que provienen de los diferentes instrumentos de medición que se correlacionan con la estabilidad de la masa de residuos.



Sin embargo, actualmente no se evidencia conexión en línea de los equipos que hacen parte del mismo (piezómetros, Inclínómetros, Extensómetros), no se cuenta con acceso a la información en línea que diariamente y de manera manual captura el Concesionario, las bases de datos están desactualizadas y que para el operador su instalación depende de la modificación tarifaria y las determinaciones establecidas en el tribunal de arbitramento.

c) Seguimiento Vehicular.

En el mes de abril de 2017, el sistema de seguimiento vehicular está en revisión. Se están realizando mantenimientos y reconfiguraciones a todos los GPS ubicados en las máquinas, debido a la actualización de los equipos, y actualmente se encuentra en revisión jurídica para la contratación del nuevo operador. Se espera que para el mes de mayo se inicien pruebas pilotos.

En cuanto a cámaras de monitoreo y vigilancia, se tiene que CGR cuenta con dos cámaras (SONY PCS-XG80, SNC-CH260) de patio. Las cámaras en mención se encuentran interconectadas con la red de datos del concesionario quien almacena los videos bajo un sistema de seguridad que requiere usuario y contraseña habilitado. Desde el mes de diciembre, el concesionario compartió nuevamente un usuario y contraseña para que la UAESP pueda tener acceso a las imágenes de la cámara y son revisadas periódicamente por el equipo de la Subdirección de Disposición Final. Sin embargo, actualmente se están realizando actualizaciones y aseguramiento de la información por ataques informáticos que vulneraron la plataforma durante los últimos meses. Se espera que para el mes de mayo la cámara se encuentre activa nuevamente.

d) Sistema SCADA STL.

El sistema de reactores biológicos secuenciales (SBR) se encuentra también bajo el control del sistema SCADA el cual debería contar con un sistema de almacenamiento de datos y procesamiento ubicado en el campamento principal donde se halla un equipamiento de respaldo que permiten garantizar la funcionalidad de la operación en su totalidad no se encuentra funcionando a cabalidad.

Similarmente, el sistema de tratamiento de lixiviados (STL) cuenta con software Movicom versión once, el cual es compatible con varias marcas existentes en el mercado de controladores lógicos. Para el sistema de PTL se cuenta con un PLC marca Siemens y VIPA que por el momento presenta falencias en cuanto al control íntegro del proceso de tratamiento de lixiviados, a enero ya se cuenta con la planimetría correspondiente a todos los PLC ubicados en la planta de tratamiento, con el diagnóstico de señales e instrumentación instalada y el levantamiento de todos los instrumentos que hay que incluir en el sistema.

Ahora bien, este módulo a la fecha presenta un problema con el Controlador Lógico Programable (PLC) principal; que interrumpió el poco servicio que prestaba el Sistema SCADA. De igual manera, el



Concesionario manifestó nuevamente en comité de ASL del mes de abril de 2018, que por falta de presupuesto no hay fecha estimada de reparación, y por tanto este módulo se encuentra fuera de servicio.

e) Redes y esquemas de Almacenamiento.

Se instalaron tres narices electrónicas el 6 de febrero de 2013, luego, fueron objeto de actos vandálicos donde fue hurtado un dispositivo Wireless Bridge. Por lo tanto, las Narices Electrónicas se encuentran deshabilitadas, ya que la carga de la información no es posible por la falta de un Wireless Bridge que concentra la información de los diferentes dispositivos

La sustitución de estos elementos está a cargo del concesionario quien asegura tener ya, los accesorios en reemplazo así que se está en espera de la implementación de este sistema de control de olores en condiciones óptimas de funcionamiento. No obstante, se espera la implementación de estos equipos no ha sido posible y está sujeto a las modificaciones tarifarias que se encuentran en trámite ante la CRA.

El módulo de encuestas ambientales es también operativo y no ha generado fallas.

Actualmente, para la Interventoría es desconocido el avance de este módulo, por lo cual se encuentra a la espera de un informe detallado por parte del operador CGR Doña Juana.

Por otro lado, CGR Doña Juana puso en funcionamiento dos líneas telefónicas que se encuentran en pruebas por parte de su equipo y el de la Interventoría.

Vía Principal

A solicitud de la Unidad así como de la Interventoría, el concesionario CGR radicó comunicado CGR-DJ-0067-16 en el cual presenta el cronograma 0349 Plan de choque mantenimiento vía principal 2016-2017 donde en el transcurso del año 2017 se intervendrían varios tramos como son Postes 15-16, Poste 19-21, Poste 21A-23, Postes 22-26, Poste 30-31 entre otros 16 más, logrando así una mejora paulatina y considerable en el tránsito de los camiones compactadores al interior del relleno. El tiempo establecido de ejecución es de 306 días y contempla levantamiento de la carpeta asfáltica existente, revisión y adecuación de rasante a nivel de base granular, imprimación y reposición de carpeta asfáltica en el espesor encontrado inicialmente utilizando mezcla densa en caliente MDC-1 tipo INVIAS 2007. En este sentido, para el mes de febrero 2017 el concesionario mantiene suspendidas las actividades de mantenimiento luego el porcentaje de ejecución real continua en el 52% de cumplimiento en la programación establecida.



Del mismo modo, se proyecta la construcción de una vía nueva que parte de Biogás y conduce a zona VII, todo al interior del RSDJ. Se cuenta con la programación 350 titulada "Construcción vía Biogás-Zona VII (Etapa de Diseño)" la cual contiene los siguientes Ítem:

- Elaboración de Términos de Referencia para contratación del Diseño de la vía
- Presentación de ofertas técnico-económicas
- Evaluación de ofertas y selección del Contratista
- Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía
- Elaboración del diseño de la vía
- Revisión de diseños
- Observaciones a los diseños
- Presentación de diseños definitivos
- Elaboración de Términos de Referencia para contratación de la construcción de la vía
- Presentación de ofertas técnico-económicas
- Evaluación de ofertas y selección del Contratista
- Elaboración y formalización del Contrato para el diseño de la vía

Se consideró que, en un lapso de 85 días se realiza el diseño de la vía en comento, con todos sus componentes y variables que pasaran a la respectiva revisión de la Interventoría y posteriormente se dará inicio a la construcción de esta obra vial.

De manera sucinta se tiene que el trabajo en el presente periodo consistió en realizar labores de limpieza, lavado, enderezamiento y mantenimiento de la señalización vertical al interior del RSDJ.

Vías de operativas.

Durante el mes de abril de 2018, se utilizó agregado reciclado y triturado para de vías operativas y plataforma de descargue; los volúmenes fueron los siguientes:

- 2679m³ de triturado entre 4 a 6 pulgadas
- 2760m³ de agregado reciclado
- 805m³ de rajón

En el desarrollo de la operación, dichas vías se deterioran considerablemente por el tránsito de vehículos pesados y en ocasiones incide también las precipitaciones. Consecuentemente y de manera inmediata, el Concesionario dispone materiales adecuados para el mantenimiento correctivo de las vías en mención y así, mejorar en lo posible el tránsito de camiones recolectores, sin embargo, en algunos casos, el Concesionario no cuenta con el stock de material triturado suficiente y/o maquinaria para el cuidado integral de las vías operativas.





2.2. Estabilidad

2.2.1 Instrumentación

La tabla a continuación presenta el detalle de la instrumentación reportada por la interventoría y el operador.

abr-18		
ZONA	PIEZÓMETROS	INCLINÓMETROS
Zona I Área 1	4	1
Zona I Área 2	7	1
Mansión	10	1
Zona II Área 1	15	1
Zona II Área 2	32	2
Zona II Área 3	8	0
Zona IV Etapa 1	17	1
Zona IV Etapa 2	22	1
Zona VI	0	3
Zona VII Sector 1	31	1
Zona VII Sector 2	22	10
Zona VIII	59	3
Biosólidos	12	2
Optimización	22	4
Evento octubre 02 de 2015	2	0
Total	263	31

Fuente: CGR Doña Juana S.A. ESP, Abril de 2018.

La instrumentación que se ha instalado en las diferentes zonas del relleno sanitario Doña Juana (RSDJ), corresponde a inclinómetros y piezómetros, esta instrumentación se encuentra en operación.

Piezómetros: 263
 Inclinómetros: 31

Novedades de Instrumentación en el RSDJ

Durante el mes de abril se reporta avería del piezómetro PMB-02B y PMC-05B de zona VII fase 1, el PZ-02B de zona VIII y el PZ-43A de optimización fase 2. Se repusieron los piezómetros PZ-11^a y PZ-11B de zona VIII. Está pendiente la instalación de dos inclinómetros en el sector sur de zona VIII y la reposición de varios piezómetros que fueron averiados durante el mes de diciembre en zona de optimización fase 2. Sigue indefinida la fecha de instalación y puesta en marcha de los acelerómetros. En términos de inclinómetros no se reportan novedades.



2.2.2 Control Topográfico.

Para el conocimiento y control de los procesos de remoción en masa (inestabilidad) que genera la pérdida de fluidos como lixigas, gas y lixiviados y los asentamientos generados por los cambios en el estado de los residuos sólidos dispuestos en el RSDJ, se realiza el levantamiento y control topográfico de las zonas y domos de residuos, con el fin de generar los perfiles de análisis de estabilidad de los taludes e identificar el comportamiento de los residuos, dique y la presencia de lixiviados.

La estabilidad geotécnica del relleno se realiza en las secciones de análisis definidas en el diseño y a partir de las cuales se planea la instalación de la instrumentación. Dichas secciones son corroboradas mes a mes por la comisión de topografía y se modelan mediante métodos de equilibrio límite para evaluar las condiciones de estabilidad en función de los factores de seguridad.

Los modelos de estabilidad son alimentados por las condiciones geométricas de la sección, por los parámetros de resistencia que ha establecido el operador (invariantes en el tiempo, por falta de caracterización directa) y por las mediciones de presiones de poros que se realizan rutinariamente. Este último parámetro se introduce en el cálculo como un valor medio de R_u (coeficiente de presiones de poros) estimado a partir de la profundidad de instalación del piezómetro y la densidad media total de los residuos sólidos. En la siguiente Tabla se presentan resumidos los diferentes valores de factor de seguridad y coeficientes de presiones de poros que se tienen en cada una de las secciones de análisis para cada zona de interés durante el mes de marzo de 2018.

ESTADO	ZONA	Ru		FS		Estabilidad
		Cuerpo	Fondo	Cuerpo	Fondo	
Cerrada	Z. I Sector 2	0.18	0.00	2.47	2.70	ALTA
Cerrada	Z. Mansión	0.12	0.00	3.01	2.08	ALTA
Cerrada	Z. II Área 1	0.43	0.44	1.81	1.55	MEDIA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-2)	0.17	0.06	1.84	1.67	ALTA
Cerrada	Z. II Área 2 (S-3)	0.28	0.29	1.75	1.53	MEDIA
Cerrada	Z. IV Etapa 1	0.02	0.03	3.34	2.95	ALTA
Cerrada	Z. IV Etapa 2	0.10	0.00	2.19	2.21	ALTA
Cerrada	Z. I Área 1	0.41	0.48	1.69	1.42	MEDIA
Abierta	Opt. S-A	0.40	0.35	2.16	2.01	ALTA
Abierta	Opt. S-D	0.52	0.44	1.62	2.07	ALTA
Abierta	Opt. S-M	0.44	0.50	1.38	1.76	MEDIA
Abierta	Opt. S-N	0.90	0.87	1.89	1.88	ALTA
Abierta	Zona VII Fase 2	0.54	0.24	1.71	1.79	ALTA
Abierta	Biosólidos	0.27	0.32	1.49	1.74	MEDIA
Abierta	Zona II Área 3	0.26	0.38	2.05	1.58	MEDIA
Abierta	Grieta Zona VII	0.65	0.69	2.80	2.52	ALTA

Tabla resumen de los factores de seguridad presentados



En la tabla anterior se presenta una descripción cualitativa del grado de estabilidad en términos del adjetivo BAJA, MEDIA, ALTA. Estos índices han sido definidos por el operador dentro del manual de operación y se atribuyen de acuerdo con el menor valor de factor de seguridad obtenido para los diferentes mecanismos de falla. A continuación, se presenta la convención establecida para tal criterio.

- Estabilidad BAJA: factor de seguridad inferior a 1.20.
- Estabilidad MEDIA: factor de seguridad entre 1.20 y 1.60.
- Estabilidad ALTA: factor de seguridad mayor a 1.60.

Finalmente, en los análisis de estabilidad se evalúan dos tipos de mecanismos de falla que son falla de cuerpo y falla de fondo. La falla de cuerpo es un mecanismo que ocurre al interior de la masa de residuos, mientras que la falla de fondo es una posible falla que pueda ocurrir a lo largo del contacto con el material de fondo en cada zona.

A continuación, se discute cada uno de los aspectos más relevantes que tienen que ver con la estabilidad de las diferentes zonas basados en los resultados de los análisis de estabilidad.

En las zonas cerradas:

Se tienen indicadores de estabilidad Alta para Zona II área 2 sección 2, Zona IV etapa 1 y etapa 2, cuyos factores de seguridad son mayores a 1.60 tanto para falla de fondo como para falla de cuerpo. En la sección 3 de Zona II área 2, Zona II área 1 y Zona I área 1 se presentan condiciones de estabilidad Media para mecanismo de falla de fondo. Los factores de seguridad mínimos en estas secciones son de 1.55, 1.53 y 1.42, que si bien no revisten peligro de falla inminente aún no han alcanzado los valores finales de diseño que deben alcanzar estas zonas.

Los registros históricos de los factores de seguridad en estas zonas muestran que las tendencias del factor de seguridad en los últimos 28 meses no han cambiado en ninguna de las zonas, por lo cual no hay ninguna tendencia de disminución de presiones a futuro ni tampoco cambio en los factores de seguridad dado que la geometría de estas zonas registra muy pocos cambios. Con base en esta hipótesis se recomienda realizar una caracterización geotécnica de los parámetros de resistencia para evaluar el posible aumento en el término de cohesión por el paso del tiempo y así chequear los factores de seguridad calculados; o de otra forma será necesario evaluar la posibilidad de construir obras adicionales que permitan reducir los niveles de presión para alcanzar los factores de seguridad con los que debe quedar a largo plazo una zona cerrada, ya que no se espera que estos valores puedan cambiar de forma importante a futuro.

A largo plazo se debe garantizar una estabilidad adecuada (estabilidad ALTA) en todas las zonas tanto para condiciones de estabilidad estáticas como de sismo.



La estabilidad de la zona de optimización Fase I:

Se realiza mediante el análisis de las secciones A, D y M y a partir del mes de marzo de 2018 se incluye la sección N la cual presenta una dirección W-E y atraviesa la actual zona de disposición, la zona del microtúnel, la garganta y el talud del costado norte de optimización Fase 1. Esta última sección se considera necesaria debido a las condiciones de altas presiones que se vienen presentando en la zona donde se presentó el deslizamiento del 2 de octubre de 2015, y teniendo en cuenta que el domo de optimización fase 2 se apoyará directamente sobre este sector.

los valores de FS en la sección D, para falla de cuerpo, se redujeron súbitamente en el mes de mayo de 2017 debido a la disposición que se realizó en ese mes en la parte alta del domo. Los registros del factor de seguridad en los últimos meses muestran un ligero aumento y a la fecha del presente informe nuevamente registran valores de FS superiores a 1.6 lo cual clasifica la sección con estabilidad ALTA. La sección A no se ve afectada por las actividades de disposición. En cuanto a la sección M se registra una ligera reducción en los valores de FS y en la sección N también se registran reducciones significativas de los factores de seguridad. Las reducciones de los factores de seguridad de las secciones M y N obedecen a aumentos en los valores de Ru de cuerpo, lo cual puede ser una indicación que hay transferencia de lixiviados desde la zona alta de garganta debido al gran aposamiento que existe actualmente.

Es importante anotar que la sección M constituye una zona de cuidado especial dado que presenta gran sensibilidad por la presencia de materiales arcillosos de muy baja resistencia embebidos en la masa de residuos y dispuestos por operadores anteriores. En 2014 se presentaron movimientos importantes en esta sección y por consiguiente se mantiene la restricción de no realizar disposición en este sector, lo cual podría reactivar los movimientos. Adicionalmente también se debe abstener de realizar disposición en zonas aledañas que estén a cotas superiores, ya que puede producirse migración de lixiviado y por ende aumento de las presiones de poros. La medición de presiones en este sector confirma la hipótesis hecha de transferencia de lixiviado por tanto se debe estar muy alerta y monitorear de cerca los posibles movimientos que se puedan registrar en esta zona.

En cuanto a los desplazamientos promedio medidos en cada una de las secciones, hasta febrero de 2017 los desplazamientos medios registrados fueron del orden de 30cm al mes. Desde febrero de 2017 y hasta mayo de 2017 los asentamientos se redujeron considerablemente a valores medios del orden de 8 cm al mes. Para el periodo comprendido entre junio y agosto de 2017 se observa un aumento súbito en los asentamientos que varían entre 20 y 80 cm siendo mayor en la sección D. Desde el mes de septiembre y hasta enero de 2018 se aprecia una reducción progresiva de las tasas de asentamiento, a valores medios del orden de 30cm. Durante el mes de febrero de 2018 se aumentaron considerablemente las tasas de asentamiento a valores entre 56 y 75 cm/mes y en el mes de marzo se redujeron nuevamente a valores variables entre 10 y 40 cm/mes, cuya tendencia se mantiene en el mes de abril.



En Optimización Fase 2:

El comportamiento de los piezómetros cambia durante el mes de junio de 2017, mostrando un aumento súbito generalizado en todos los instrumentos como consecuencia de la disposición que se llevó a cabo durante el mes de junio sobre los residuos deslizados. En el periodo de julio se observa que las presiones muestran una estabilización hasta el mes de octubre de 2017 cuando comienza nuevamente a disponerse en la zona conocida como plan de acción. Para el mes de diciembre de 2017 los piezómetros muestran unos aumentos muy importantes de presión y en enero de 2018 se pierden dos de los cuatro instrumentos que se tienen en esta zona. A la fecha de elaboración de este informe el concesionario no ha repuesto los piezómetros averiados en este sector y se anota que son muy importantes para el monitoreo de esta zona que constituye un área sensible para la futura disposición del domo de la fase 2. En términos del comportamiento que han presentado durante el último mes la batería de piezómetros PZM-1 se aprecia una aparente estabilización dado que no ha habido más disposición en el sector puntual del deslizamiento.

El comportamiento de las presiones de poros muestra una reacción inmediata de los piezómetros como consecuencia del avance de la disposición en la parte baja de la zona del deslizamiento. A la fecha no hay ninguna reacción o tendencia de los instrumentos a presentar reducción de las presiones, con lo cual se evidencia la insuficiencia de las obras de drenaje en el fondo y el bombeo que hasta la fecha se realiza.

Adicionalmente a los piezómetros instalados después del evento, llama la atención las presiones registradas particularmente en el piezómetro PZ-29. Este piezómetro está localizado en la parte baja de la zona del deslizamiento del 2 de octubre de 2015. Para finales de noviembre el piezómetro reportaba presiones de 20 MCA en el sensor profundo y de 7 MCA para el sensor más superficial. A finales de diciembre las presiones en el sensor profundo ascendieron a 36 MCA y en el sensor superficial a 15.5 MCA lo cual produjo un cambio en los valores de Ru a magnitudes máximas de 0.87, lo cual se considera demasiado alto en una zona de gran sensibilidad para la estabilidad. Dichos aumentos súbitos de la presión se atribuyen a la deficiente operación de bombeo realizada durante el mes de diciembre, lo cual generó un mayor almacenamiento de lixiviado en la parte inferior y por consiguiente aumento de las presiones de poros.

Durante el mes de enero, los ascensos de las presiones en este instrumento cesan, sin embargo, no es suficiente únicamente con que la tasa se reduzca si no que es necesario que se reduzcan también los valores de presión. Los niveles que se tienen actualmente son bastante altos y siguen amenazando la estabilidad de la zona de disposición actual. Para el mes de abril, el piezómetro PZ-29A no reporta incrementos o descensos y se informa que no ha habido lectura del PZ-29B, probablemente esto indica que este piezómetro se averió. Es muy urgente que se reponga este instrumento ya que mostraba un ascenso de presiones en el mes de marzo. Se esperaría que durante el mes de abril este instrumento siguiera mostrando tendencia de presiones al alta.

Es de gran preocupación el comportamiento que presenta este instrumento y se requiere cuanto antes realizar labores de evacuación de lixiviado en el fondo de la terraza 1 de optimización fase 2 y construcción de chimeneas que ya están establecidas por el concesionario. Aunque actualmente esta zona se encuentra completamente



confinada, se advierte que este sector será el apoyo del domo de la optimización Fase 2. De seguir recreciendo el domo en este sector, sin controlar las presiones de poros en el fondo, se podrían generar deslizamientos de grandes magnitudes en la futura disposición. De esta forma se recomienda suspender completamente las acciones de disposición que impliquen cotas superiores a la de la garganta en la zona de la terraza 1C.

Por otro lado, se sigue sin recuperar el microtunel, razón por la cual es incierta la eficiencia de los sistemas de drenaje profundos que se habían planteado inicialmente en el plan de acción.

En Zona VII Fase 2 Antigua:

La estabilidad de zona VII fase 2 se evalúa mediante análisis de la sección A. Los cálculos de estabilidad muestran factores de seguridad mayores a 1.71 y 1.79 para mecanismos de cuerpo y fondo respectivamente, por lo que se atribuye una condición de estabilidad ALTA.

El viernes 8 de septiembre de 2017 se identificó una grieta en la zona occidental de zona VII, en un talud de la parte media, adyacente a la vía de acceso al patio, la cual fue objeto de especial atención debido a las altas tasas de movimiento que registró. Durante el mes de septiembre se realizaron todas las acciones planteadas para la mitigación de dicho movimiento y actualmente se encuentran instalados dos piezómetros en la zona para hacer el monitoreo. Durante el mes de octubre, los piezómetros superficiales registraron un ligero descenso durante la excavación realizada para la construcción del filtro profundo, sin embargo, días siguientes a la construcción vuelven a aumentar los niveles de presiones en el piezómetro PZ-44B y a la fecha no se registran descensos que indiquen una adecuada eficiencia del sistema de drenaje.

Los valores de R_u para el piezómetro PZ-44B están por encima de 1.0 y para los demás instrumentos el índice es superior a 0.70, lo cual se considera bastante alto. Con lo anterior se concluye que la medida más eficiente para el control del movimiento fue el contrapeso que se dispuso en la pata del talud, pues las presiones de poros no se han reducido y tampoco muestran reducciones o alguna tendencia que permita concluir que los sistemas de drenaje están funcionando adecuadamente.

De acuerdo con el comportamiento de las presiones descrito anteriormente se solicitó a CGR incluir una sección adicional de análisis en este sector, la cual se presentó en el informe de enero de 2018. Los análisis muestran que los factores de seguridad para las condiciones actuales de presión y de confinamiento son aceptables; sin embargo, se hacen análisis considerando una condición en la cual se retira el contrapeso, lo cual se puede configurar cuando se retomem las labores de excavación de la terraza 2, y para esta condición el margen de estabilidad es precario de seguir presentando las presiones que se tienen hoy día. Con base en estos análisis se concluye que únicamente se pueden realizar excavaciones en la parte baja de la terraza 2 solo si se controlan las presiones en los residuos con valores de R_u inferiores a 0.60. Para poder garantizar estas presiones será necesario realizar bombeo forzado por las chimeneas que existen actualmente o construir filtros y trincheras adicionales.





En la zona de biosólidos:

De acuerdo con los análisis de estabilidad en la zona de biosólidos se tiene una condición de estabilidad ALTA para mecanismo de falla de fondo con valores de 1.71 y una condición de estabilidad MEDIA para mecanismo de falla de fondo con un valor de 1.48.

Se observa que las variaciones de presión más grandes se registraron hacia finales del año 2015 pasando de valores de 0.52 a valores de 0.38 en los residuos antiguos. Hacia mediados de 2016 la presión se estableció y desde entonces se ha mantenido constante con valores de Ru medios del orden de 0.32.

Durante el periodo de agosto de 2017 se registró un ligero aumento en las presiones de poros con respecto a la medición media del mes anterior. Esto se debe a la reacción de piezómetros por la disposición que se realizó en el mes de julio.

Durante el periodo de diciembre se observa una ligera reducción en los valores de Ru en el fondo. La tendencia de los últimos 3 meses muestra aumentos progresivos de las presiones. Esto se atribuye a la temporada de lluvias que se ha venido registrando desde marzo de 2018 y la cual se ha agudizado durante el mes de abril.

En zona II área 3:

En zona II área 3 se redujo la condición de estabilidad y se tiene una estabilidad MEDIA cuyos factores de seguridad mínimos son de 1.58 para mecanismo de cuerpo. Esta reducción se debe a los aumentos de las presiones de poros que empezaron a registrar desde el mes de marzo, y que son atribuidos a la época invernal que se está viviendo actualmente en el relleno sanitario. Aunque el concesionario afirma que las presiones que se tienen no son importantes, se llama la atención que las reducciones de los factores de seguridad son aceleradas y las tasas de aumento de los valores de Ru son importantes. Se debe seguir monitoreando este sector, pero de seguir aumentando los valores de Ru será necesario considerar algún tipo de intervención, ya sea construcción de trincheras drenantes o construcción de chimeneas profundas para evacuar presiones en la zona.

En conclusión:

- El Concesionario CGR DJ, en el informe mensual de abril de 2018 reporta la reposición de dos piezómetros y avería de cuatro piezómetros.
- Ante la decisión tomada por el concesionario de disponer en talud del costado norte de optimización fase 1, se concluye que la zona donde se contempla dicha disposición es actualmente estable con factores de seguridad de 1.8; sin embargo, tras la disposición los factores de seguridad caerán a valores de 1.45 o menos dependiendo de la eficiencia de los sistemas de drenaje que se construyan. Los niveles de presiones (Ru) en la zona son actualmente de 0.30 en promedio, pero en caso de registrar ascensos en los piezómetros instalados en el sector por encima de 0.60, se debe suspender la disposición ya que los factores de seguridad se caen drásticamente.



- Se advierte que la zona de disposición en terraza 1 de optimización fase 2 ya alcanzó el nivel de la garganta, razón por la cual se acabó el confinamiento lateral con el cual se contaba para disponer con las presiones que se tienen actualmente. Está totalmente prohibido seguir realizando el domo en esta zona hasta tanto no se reduzcan considerablemente las presiones de poros.
- Se registra actividad de movimientos en la zona de grieta con altos niveles de presiones de poros. Se recomienda realizar urgentemente actividades de bombeo forzado para reducir los niveles de presiones y continuar con los avances de la terraza 2. En ninguna circunstancia se podrán realizar excavaciones hasta no tener índices de presiones (Ru) por debajo de 0.60.
- Aunque la grieta adyacente al movimiento del 8 de septiembre de 2017 ya se conformó, se deben materializar cuanto antes los puntos de control topográfico y se debe instalar cuanto antes una batería de piezómetros en esta zona para poder monitorear la masa de residuos. Esta actividad ha sido reiterativa en los informes mensuales de diciembre y enero, pero a la fecha no se han realizado actividades.
- Se reitera la necesidad de construcción de chimeneas en zona 8 y terraza 1C, ya que los brotes de lixiviados son excesivos y las presiones en varios de los instrumentos muestran ascensos importantes. Durante el mes de abril se construyeron dos chimeneas, aunque se deben construir 19 adicionales para poder reducir presiones en la zona del evento. El Concesionario no da celeridad a esta actividad y no se han logrado reducir presiones ni controlar brotes en la zona de optimización.
- Tras evidenciar que las presiones de poros no se han reducido tras los bombeos de abril se concluye que es completamente necesaria la construcción inmediata de chimeneas perforadas adicionales en la zona del plan de acción.
- Se observan retrasos importantes en la adecuación de la terraza 2 y se prevé que estos retrasos seguirán aumentando dado que no se están realizando labores para poder reducir presiones en la zona de grieta lo cual es necesario para el avance de la terraza 2. Es necesario que el Concesionario presente de forma urgente cuales son las áreas de contingencia que ya tiene consideradas para garantizar la prestación del servicio ya que se está agotando la capacidad de disposición en la fase 2 como consecuencia de aumentos importantes generalizados en la zona de fondo, que amenazan de forma importante la estabilidad del futuro domo de fase 2.
- Se registran ascensos en las presiones en zona 2 área 3, biosólidos y en la sección M, lo cual reduce los factores de seguridad. Este comportamiento se atribuye al aumento de las precipitaciones registradas en abril. Se espera que estas tendencias de aumentos continúen durante todo el periodo de lluvias. Se debe poner especial atención en zona 2 área 3 ya que la condición de estabilidad es media.
- Se identifican aposamientos excesivos de lixiviados en costado sur de terraza 1 (límites con terraza 2) lo cual reduce considerablemente los márgenes de estabilidad de la ladera y adicionalmente imposibilita las labores de adecuación de la terraza 2. Se debe implementar bombeo permanente de forma inmediata hasta secar esta zona.
- Se observan deslizamientos remontantes en el talud del costado occidental de la zona de adecuación de la terraza 3 y 4. Los movimientos ya amenazan la integridad de la vía adyacente al canal puente piedra y la estabilidad de la torre eléctrica que se identifica en esta zona. Se debe iniciar cuanto antes actividades de adecuación y mitigación en este sitio.



- Se identifican deslizamientos en talud inferior de zona VIII costado sur. De no proteger dichos taludes, los movimientos pueden avanzar hacia la parte baja de la zona de disposición, poniendo en alto riesgo la estabilidad de zona VIII y la posibilidad de contaminar las aguas almacenadas en el fondo de terraza 3 y 4 con lixiviado.
- Se recomienda aumentar el número de máquinas de perforación para reponer instrumentación, dado que se han averiado muchos instrumentos que son de vital importancia para el seguimiento de la estabilidad. Se advierte que con la disposición en el talud del costado norte de fase 1 se espera que se averíen muchos más instrumentos, ya que es una disposición adicional sobre una zona que ya presentaba cobertura en arcilla y sobre la cual hay varios instrumentos instalados.
- De acuerdo con los análisis de estabilidad realizados en la zona de mixtos se concluye que las condiciones de conformación que actualmente se tienen no garantizan estabilidad a mediano plazo, razón por la cual es necesario realizar un perfilado de taludes con pendientes 2.5:H1.0V.
- El Concesionario CGR DJ no ha realizado la automatización de la instrumentación geotécnica y la instalación de los acelerógrafos en el RSDJ. El concesionario se ha comprometido con fechas de instalación en los comités de estabilidad, pero a la fecha no se han instalado los instrumentos.
- Referente a la construcción del dique ambiental, presenta retrasos en el avance general de la obra. Actualmente se tienen suspendidas completamente las obras del dique ambiental.
- La inestabilidad que se identifica en la margen derecha de la Quebrada Aguasclaras sigue avanzando hacia la parte alta de la ladera, se recomienda hacer trabajos de adecuación y hacer tratamiento para evitar procesos de remoción en áreas mayores.
- Se sigue manteniendo alerta sobre caídas de bloques en zona de poste 53. Se debe continuar con la restricción vehicular con paso a media calzada.

2.2.3 Dique Ambiental.

Referente a la construcción del dique ambiental, presenta retrasos en el avance general de la obra, en este sector se ha avanzado en la construcción de un filtro de descole hacia la quebrada y la conformación del contrapeso del costado oriental.

Se ha solicitado al Concesionario CGR DJ en repetidas ocasiones tomar acciones al respecto, para dar cumplimiento con el cronograma de construcción presentado a la interventoría, UAESP y la CAR. Actualmente se tienen suspendidas completamente las obras del dique ambiental.

2.2.4 Dique VI.

Dada la magnitud del fenómeno de inestabilidad, la existencia de movimientos principales y secundarios, los elementos en riesgo sobre la quebrada Aguas Claras y sobre los residuos de Zona VII Fase 2, y la necesidad de cumplimiento de la normatividad aplicable, era necesario el diseño de una obra de importantes dimensiones para la estabilización del Dique VI ubicado al costado sur del RSDJ. Luego del análisis de alternativas, consignado en el estudio referido, se determinó que la opción que satisface la necesidad de estabilidad del dique 6, ajustada



de acuerdo con observaciones de la interventoría y avaladas por los expertos de CGR, y finalmente aprobada integralmente por la UAESP y la Interventoría, corresponde a la siguiente descripción:

1. Reconfiguración del deslizamiento generando cuatro terrazas.
2. Construcción de cuatro pantallas en concreto reforzado de 4000PSI con anclajes Activos. Cada anclaje es tensionado a 20 Toneladas y tiene una longitud total de 35m, de los cuales 20m son de bulbo efectivo.

Las principales obras de la Etapa II son:

Pantalla Tipo 2. Incluye como actividades contractuales, las siguientes:

- Construcción de la Pantalla Tipo 2
- Anclajes 608 unidades de (35.0m).
- Acero de refuerzo 85.651,66 Kg
- Concreto con Resistencia de 4000 psi a utilizar 420.75 m³
- Longitud de cuneta en Pantalla 2 es 141,87 m
- Longitud total de filtros 1.020 m
- Volumen total de material de relleno 3347.15 m³

Pantalla Tipo 3. Incluye como actividades contractuales, las siguientes:

- Construcción de la Pantalla Tipo 3
- Anclajes 397 unidades de (35.00m)
- Acero de refuerzo 70.078,63 kg
- Longitud de cuneta en Pantalla 111,47m
- Volumen total de material 2597.28 3m³
- Concreto 344.25m³
- Longitud total de filtros 770m

Para el día 22 de diciembre de 2017 la obra denominada Dique VI en su etapa constructiva dos termina su plazo de ejecución a la fecha se encuentra en el proceso de cierre de cuentas.

2.2.5 Talud Crítico entre Postes 53 y 59.

CGR DJ, entregó el informe final el 25 de julio de 2016 y lo presentó en reunión en la UAESP en agosto de 2016. De esta reunión se presentaron algunos comentarios y solicitud de aclaraciones.

CGR DJ analizó las recomendaciones técnicas de la interventoría, UAESP e HIDROSUELOS S.A.S. quien es una contratista de la unidad por prestación de servicios en temas geotécnicos para incluir mejoras a las propuestas técnicas presentadas por CGR y se realizaron los ajustes necesarios.





Como resultado de lo anterior, el CGR DJ presentó dos alternativas técnicas para la adecuación del talud en mención, de las cuales fue seleccionada la opción técnica/económica más adecuada.

Es de anotar que, de acuerdo con visitas de la interventoría, IDIGER e HIDROSUELOS a este sitio, se determina que el talud interno de la vía presenta alto riesgo de caída de bloques y falla en cuña sobre la calzada que afectaría el normal ingreso de vehículos al RSDJ, información que es conocida por el Concesionario CGR DJ y la UAESP. CGR DJ ha realizado algunas actividades de mantenimiento de los canales y cunetas de manejo de aguas lluvias donde se presenta colmatación y daños de la geomembrana y erosión intensa.

Teniendo en cuenta lo descrito anteriormente, se procedió a la elaboración de los estudios previos para la contratación de la relacionada obra y es cuando finalmente el día 28 de noviembre de 2016 fueron enviados a la oficina de Asuntos Legales para su estudio y trámite legal, el cual está registrado mediante número de radicado interno 20164010051313. Finalmente, el 21 de diciembre de 2016 se firmó formalmente la adición No. 7 del Contrato 344 de 2010 con el objeto de realizar las obras necesarias para la adecuación del Talud Poste 53 a 59.

El permiso de la Autoridad Ambiental CAR sobre la afectación del Cauce de la Quebrada Yerbabuena donde se adecuará una ruta provisional de acceso al relleno durante la ejecución de la obra, fue notificada el día 13 de marzo de 2017.

Con respecto a lo anterior, CGR le remitió a la UAESP los argumentos para solicitar el recurso de reposición para arreglar tres temas prioritarios y que fueron remitidos a la CAR: Número de árboles de reposición, Coordenadas de ubicación donde se instalará el BOX y lugar donde se realizaría la siembra de los árboles a reponer.

En zona del talud de poste 53, durante el mes de julio no se reportaron novedades o apertura de grietas, esto debido a que durante este mes las precipitaciones se redujeron considerablemente.

Se considera necesario que el concesionario realice labores de mantenimiento para evitar posibles desprendimientos mientras se acometen las obras definitivas de intervención en esta zona.

El 11 de agosto la UAESP fue notificada de la Resolución 2046 de 2017, por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se toman otras determinaciones, en cuyo artículo primero estableció *"reponer la Resolución 632 de 2017, en el sentido de modificar los artículos 3 y 5, de conformidad con lo expuesto por la parte motiva de la presente resolución (...)"*

Sin embargo, el acto administrativo no tuvo en cuenta la información complementaria presentada por la UAESP. Por tal motivo, La UAESP preparó y presentó un nuevo documento que permite obtener los permisos suficientes y necesarios para desarrollar el proyecto, específicamente en el tema de la construcción de la vía alterna dado



que se requiere de la construcción de un Box Culvert para darle continuidad a la vía alterna necesaria para no poner en riesgo los camiones compactadores que transitan por la vía principal del relleno.

Por lo anterior fue necesario adelantar un nuevo permiso de aprovechamiento forestal, en el cual se incluyen los individuos arbóreos presentes en el trazado de la vía alterna; dicho permiso fue presentado en la CAR con radicado UAESP 2017-600-012465-1 del 20/09/2017.

Adicionalmente, mediante comunicado UAESP 2017-600-012586-1 de 22/09/2017 se presentó ante la CAR la solicitud de modificación del permiso de ocupación de cauce, Resolución 632 y 2046 de 2017.

El 30 de noviembre la CAR solicitó realizar ajustes a la información presentada en la solicitud del permiso de aprovechamiento forestal, lo cual se realizó por parte de CGR Doña Juana, responsable de la ejecución de la obra.

El día 14 de diciembre la UAESP se notificó de la autorización correspondiente al permiso de aprovechamiento forestal para la vía alterna y el 27 de diciembre fue notificada la Resolución 4167 de 2017 por la cual se modifica la resolución 632 de 2017, en cuanto al permiso de ocupación de cauce de la Quebrada Yerbabuena.

Durante el mes de abril se registró la caída de aproximadamente 15m³ de material proveniente de las cuñas expuestas a la altura del poste 57. El movimiento generó el cierre temporal de la vía mientras se removía el material particulado, dando tránsito restringido a media calzada. El evento se produjo el día 3 de abril de 2018 sobre las 2:30 pm, sin generar ningún daño sobre vehículos ni tampoco ningún accidente.

El riesgo de caídas sigue latente y se incrementará en los próximos meses por el aumento de las precipitaciones que se vienen presentando. Se recomienda seguir conservando aislamiento de la vía en media calzada y materializar señalización adecuada para evitar el tránsito en la zona más vulnerable de la vía.

Las condiciones de estabilidad en la zona no cambiarán hasta tanto no se culminen las obras de estabilización, las cuales presentan un retraso importante a la fecha de elaboración del presente informe.

Con base en los permisos otorgados por la CAR, se revisó la necesidad de nuevas actividades derivadas de las obligaciones ambientales. Las obras pudieron comenzar el 15 de enero de 2018 y actualmente el proyecto fue adicionado con el objetivo de incluir las nuevas actividades ordenadas por la CAR.

El proyecto finalmente se divide en tres etapas:

- Actividades ambientales y construcción vía alterna incluyendo ocupación del cauce Yerbabuena.
- Estabilización del talud.
- Retiro de las obras objeto de ocupación de cauce.

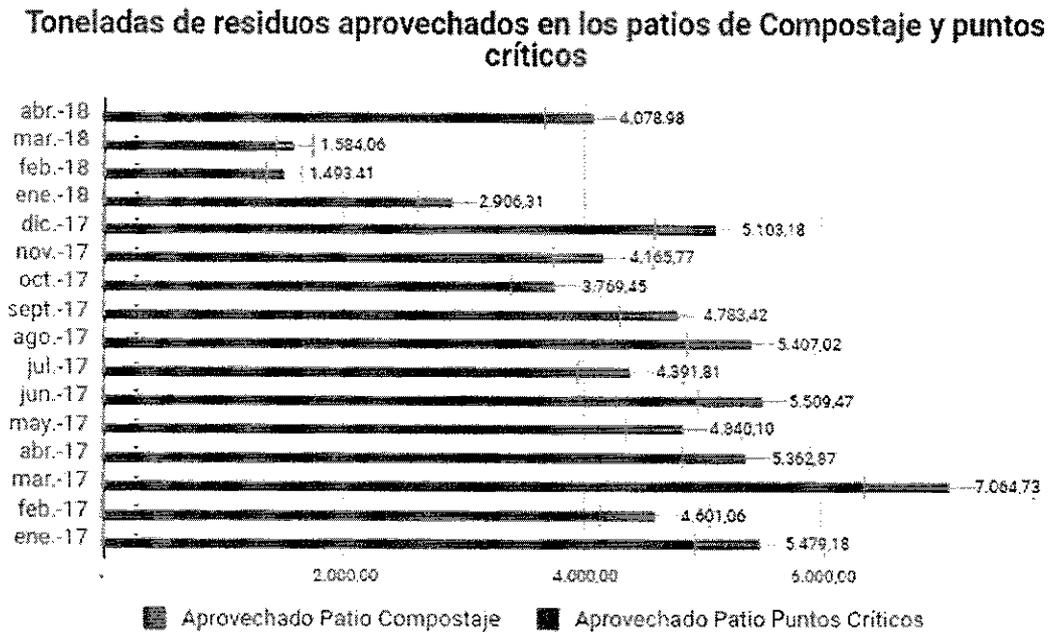


Actualmente se está desarrollando la Etapa I, la cual se espera concluir en junio de 2018.

2.3 Aprovechamiento

Para el período evaluado, la UT Inter DJ reporta las cantidades de los residuos que se procesaron y aprovecharon en las áreas de aprovechamiento y separación, como se muestran en la siguiente gráfica:

Gráfica 1. Cantidad de residuos aprovechados en los patios de aprovechamiento y separación.



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

2.3.1 Proyectos de aprovechamiento

En el Informe mensual de CGR Doña Juana correspondiente a este periodo, reporta que continúa en los proyectos: mixtos de puntos críticos y podas. Al patio de residuos mixtos ingresó un promedio diario de 204,93 Ton/día, logró la obtención de 4.078,98 Toneladas de agregado reciclado de los residuos mixtos ingresados, con



un porcentaje de Aprovechamiento del mes de abril del 2.09%, con respecto a las 194.752,69 Toneladas de residuos ingresados al Relleno Sanitario Doña Juana. Respecto al personal, reporta 16 auxiliares, 1 Conductor de Volqueta, 1 Operador de Maquinaria y 1 supervisor del patio; y por parte de personal contratista, se cuenta con un operador de maquinaria (retro Hitachi 120); todo enmarcado dentro de operación de la segunda fase del Proyecto de Aprovechamiento de Mixtos. Por su parte, en lo referente a maquinaria indica que en el mes operaron 2 retroexcavadoras y 2 volquetas. El horario de separación y clasificación corresponde a turno de lunes a sábado de 6:00 am a 2:00 pm todo el personal.

Por otra parte, el personal reportado por la Interventoría para este mes fue de 17 personas entre operarios de separación manual, supervisores y conductores de maquinaria. De igual manera, de acuerdo con las actividades de supervisión de la Interventoría, no se evidencia personal en el área de aprovechamiento que pertenezca a gremios y/o asociaciones de recicladores.

En el informe anual de Observaciones y Oportunidades de mejora con radicado 20177000267852 la interventoría IDJ señala que hay 2 proyectos de aprovechamiento: PARSU, podas y mixtos. Recomienda reunión para determinar cronograma de implementación de PARSU. Recomienda mesa de trabajo para revisión de los ajustes que requiere la licencia ambiental.

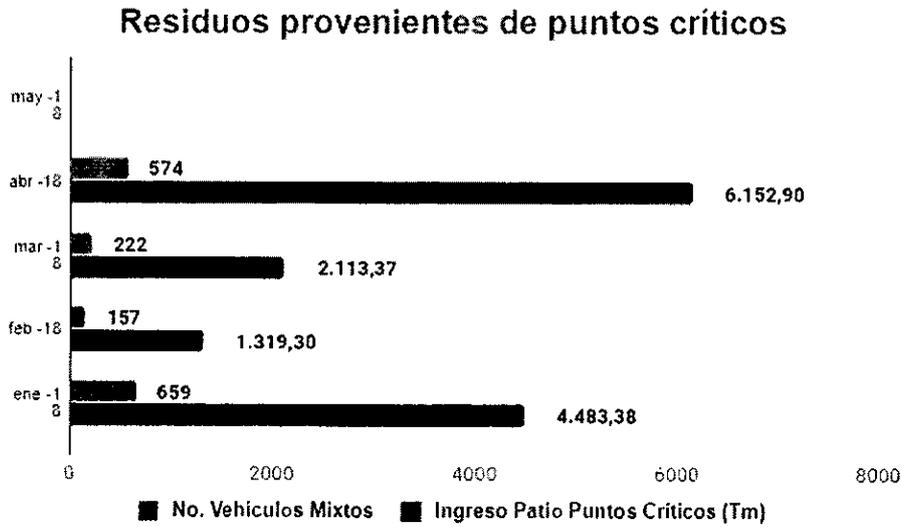
La Interventoría informa que la cantidad de residuos mixtos potencialmente aprovechables que ingresaron al RSDJ hasta el 30 de abril fueron de 13.220,60 Tm y 3.845,20 Tm de los residuos de corte de césped y poda de árboles, observando un gran aumento para ambos tipos de residuos.

Inter DJ no informa haber realizado monitoreos de verificación, para efectuar sus recomendaciones y análisis comparativos con los resultados presentados por el Operador, relacionados con el área de aprovechamiento.

En la siguiente gráfica se presentan la cantidad de residuos ingresados a cada uno de los patios de aprovechamiento y el número de vehículos que descargaron dichos residuos. Como se observa, en el patio de mixtos la cantidad ingresada durante el mes de marzo fue inferior a la del mes anterior y al patio de podas no ingresaron residuos para este período de tiempo.

La Interventoría en certificación de pesaje reporta que se destinaron para disposición final 830,08 toneladas de RSU no susceptibles de aprovechamiento provenientes del patio de mixtos (rechazos) para el mes de abril del año 2018, el comportamiento del año se muestra en la gráfica más adelante.

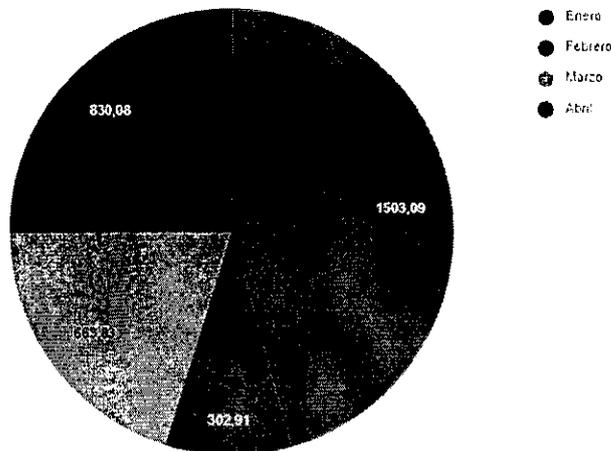
Gráfica 2. Cantidad de residuos y vehículos ingresados al patio de aprovechamiento y separación en el mes.



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ

Gráfica 3. Residuos separados que no son susceptibles de aprovechamiento

TONELADAS DE RESIDUOS MIXTOS NO APROVECHABLES (Rechazos)



Fuente: Basado en informe mensual Inter DJ



Piloto de aprovechamiento de residuos mixtos de puntos críticos: La interventoría a la fecha de entrega del informe ha aprobado el pesaje del proyecto piloto de aprovechamiento de residuos mixtos correspondiente a toda la ejecución del contrato, es decir desde 2011 a 2018.

La Interventoría expresa su preocupación por lo que el Concesionario no ha implementado la maquinaria que propuso para la ejecución de esta actividad y además que el Concesionario a la fecha no cuenta con la capacidad técnica para procesar la totalidad de residuos mixtos que ingresan mensualmente al RSDJ.

La interventoría recomienda apoyarse internamente con la Subdirección de RBL, con el objetivo de que se desarrolle mayor control en los procesos de recolección de este tipo de residuos que evite su ingreso al RSDJ y la mejora en la eficiencia en el proceso de separación de los residuos. Además, hace la reflexión para la evaluación de implementar proyectos de aprovechamiento de los residuos de podas generados en el Distrito Capital, lo anterior, de acuerdo con lo manifestado por CGR Doña Juana respecto a la suspensión del proyecto de aprovechamiento al interior del RSDJ, con el que se obtendrían beneficios relacionados con el aumento de la capacidad y vida útil del RSDJ.

En mayo de 2017 la CAR emitió el Auto 576 en el cual solicita definir las características técnicas del uso de RCD limpio en el mantenimiento de vías y el Auto 572 donde exige implementar alternativas técnicas para la gestión de residuos mixtos e implementar acciones de cooperación para evitar su ingreso al RSDJ. Respecto a la eliminación gradual del acopio de residuos mixtos la UAESP solicitó a la Secretaría de Hacienda los recursos necesarios para 2018, por lo que se está analizando una propuesta presentada por CGR para adicionar el contrato con el fin de realizar una primera fase en la eliminación gradual del acopio mediante tecnologías.

De igual manera para analizar alternativas de tratamiento del acopio de residuos provenientes de puntos críticos la UAESP suscribió el contrato No. 346 de 2018 con la empresa Consultoría de Servicios Públicos y Medio Ambiente SAS, quien desde el 25 de enero de 2018 y con plazo hasta el 30 de junio de 2018, prestará sus servicios profesionales para apoyar desde el componente técnico, ambiental y financiero la identificación de alternativas para la gestión integral de los residuos recogidos en los puntos críticos así como otros residuos que ingresan al RSDJ.

Piloto de aprovechamiento de podas: A partir del mes de febrero de 2018, el Concesionario conformó un acopio en el área de aprovechamiento con la totalidad del material de podas que estaba procesando desde enero de 2017. Este material en concepto del Contratista es apto para ser utilizado en actividades de empradización.

Ahora bien, es preciso indicar que el Concesionario no autoriza el ingreso de residuos al área de aprovechamiento de podas desde el año 2017.



2.3.2 Alternativas de tratamiento de residuos

La UAESP en la identificación de alternativas ha encontrado que el marco regulatorio y tarifario actual dificulta la entrada en operación de plantas de tratamiento y/o aprovechamiento de residuos sólidos.

Respecto a las futuras alternativas de tratamiento y disposición final de los residuos en Bogotá, en el marco de la modificación estructural del Plan de Ordenamiento Territorial (Ley 388 de 1997), se están elaborando los análisis pertinentes para definir las alternativas que sean más beneficiosas para la ciudad en términos sociales, ambientales y económicos.

Las propuestas que está revisando la Administración Distrital al finalizar la operación de la Optimización Fase II consisten en la posible extensión de la vida útil del relleno a través de la implementación de fases posteriores y la implementación de un parque ecotecnológico:

1. Optimización de zonas de antiguos depósitos de residuos: El relleno sanitario cuenta con áreas disponibles dentro del predio actual que pueden ser utilizadas para disposición final de acuerdo con el estudio realizado en 2011 por la UAESP denominado "Plan Director".
2. Zona para la Disposición Final de Residuos Sólidos -Mochuelo Alto: el Plan de Ordenamiento Territorial adoptado mediante Decreto 190 de 2004 previó la ampliación del relleno hacia la vereda Mochuelo Alto en 130 Ha.
3. Parque Eco-Tecnológico: ampliación del RSDJ en la zona donde está ubicado el parque minero del Mochuelo para la implementación de tecnologías de tratamiento y aprovechamiento de residuos complementarias a la disposición final.

Estas tres zonas requieren estudios de viabilidad técnica, ambiental y analizar el costo beneficio de su implementación, de manera que se minimicen los riesgos asociados a ellas y se maximice el aprovechamiento de los recursos del distrito como son los predios y la infraestructura. Por tal razón se elaboraron los estudios previos para contratar los estudios geotécnicos correspondientes con el fin de determinar la estabilidad de las áreas de optimización y si es posible disponer residuos en ellas, así como determinar la cantidad y altura de residuos que podrían albergar esas posibles áreas de manera segura.

Por otro lado, durante el mes de abril la UAESP comenzó a compilar información solicitada por la misión del CENTER FOR CLEAN AIR POLICY-CCAP, quienes evaluarán la viabilidad financiera de implementar una planta distrital de compostaje en la ciudad de Bogotá D.C.



2.4 Lixiviados

2.4.1 Actividades de Mantenimiento de equipos del STL, sistema de conducción, pondajes y SBR.

STL La interventoría relaciona una serie de actividades de mantenimiento menor ejecutadas por el Concesionario en:

- PTL
- SBRs
- Línea de Conducción
- Pondajes

Estas son verificadas y avaladas. Esta información se tomó del informe de CGR correspondiente al periodo en relación. Sin embargo, no se han logrado cumplir con algunas de ellas relacionadas en el informe mensual. Algunas de estas actividades se enumeran a continuación:

SISTEMA	Actividad	Descripción
Sistema de Conducción	Mantenimiento general de la línea de conducción.	<p>El Concesionario continúa realizados mantenimientos preventivos sobre la línea de conducción de lixiviado. Para el periodo, el Concesionario realizó mantenimientos preventivos a su consideración. Estos mantenimientos consisten en pasar cepillos-grata de diferente diámetro en cada uno de los tramos de tubería. Es así como el Concesionario garantiza un diámetro interno mínimo para el paso del lixiviado. Esta condición el Concesionario la define como "diámetro útil". Esta actividad de mantenimiento también fue apoyada con vector y/o reemplazo de las líneas que lo requieran como se muestra a continuación.</p> <p>CGR no ha resuelto el problema presentado en el punto donde se localizaba la Caja No. 45. En este punto se mantiene empalmado con un pedazo de tubería los extremos, para luego sobreponer un pedazo de geomembrana y finalmente termofusionar. Probablemente por incompatibilidad de los materiales se evidencia goteo de la sustancia y empozamiento. Para recordar, en este punto se ha venido presentando fuga de lixiviado (goteo continuo) sobre terreno natural.</p> <p>Se mantiene el taponamiento del tramo de la línea de conducción desde la Caja No 57 hasta la entrada a la PTL con la Caja No. 64, desde donde se evidencia el rebose de lixiviado hacia el canal de contingencia. En comité operativo del STL correspondiente al 22 de abril de 2018, la Interventoría requirió una vez más el cambio de esta vieja tubería para brindar solución definitiva a esta situación.</p>





SISTEMA	Actividad	Descripción
		<p>Durante el periodo del presente informe, el Concesionario continuó realizando el bombeo de lixiviado alojado en la zona de deslizamiento ocurrido el 2 de octubre de 2015, en el sector denominado como Plan de Acción, utilizando entre una y tres bombas y una tubería pasante por gravedad. Este caudal es descargado en las Cajas No. 03 y 05 ubicada sobre la línea de conducción de lixiviado.</p> <p>Se mantiene el taponamiento del tramo de la línea de conducción desde la Caja No 57 hasta la entrada a la PTL con la Caja No. 64, desde donde se evidencia el rebose de lixiviado hacia el canal de contingencia. En comité operativo del STL correspondiente al 23 de marzo de 2018, la Interventoría requirió una vez más el cambio de esta vieja tubería y el arreglo de la geomembrana de dicha canal ya que presenta perforaciones en el fondo de ésta, para brindar solución definitiva a estas situaciones.</p> <p>Durante el periodo del presente informe, el Concesionario continuó realizando el bombeo de lixiviado alojado en la zona de deslizamiento ocurrido el 2 de octubre de 2015, en el sector denominado como Plan de Acción, utilizando entre una y tres bombas y una tubería pasante por gravedad. Este caudal es descargado en las Cajas No. 03 y 05 ubicada sobre la línea de conducción de lixiviado.</p>
	Instrumentación.	<p>Durante el presente periodo CGR no realizó actividades de calibración, mantenimiento o reposición de instrumentación. A continuación, se resumen las falencias presentadas en estos equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque en el 2017 se recibió certificado de calibración del Multiparámetro: RXT del Biorreactor, este instrumento arroja datos inestables cada segundo. Se presume una posible falla en la conexión entre el sensor y el equipo. • Los caudalímetros FT-21 y FT-22 se encuentran fuera de operación desde el mismo momento en que dejó de operar el sistema de deshidratación del SBR, por esta razón debe hacerse mantenimiento a los dos (2) equipos previos a su puesta en operación. • La codificación OT-5 y OT-6 corresponde a un instrumento dual localizado en el extremo nororiental de los SBR, el cual no registra operatividad desde hace más de cinco años. • Los caudalímetros FT-6, FT-15 y FT-16 se encuentran suspendidos por el Concesionario desde el momento en que suspendió la circulación del flujo tratado biológicamente por los zanjones de oxidación hacia los FQ's.



SISTEMA	Actividad	Descripción
		<ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo con lo informado por CGR, el Caudalímetro FT-8, fue retirado y debe ser reemplazado por un nuevo equipo, el cual esperaban adquirirlo para el mes de abril de 2018; por tanto, no se ha repuesto. • Los cuatro (4) Oxímetros de los biorreactores recibieron la calibración desde el 26 de abril de 2017. Los oxímetros registran fuertes variaciones en la medición de la concentración de oxígeno residual, ya que éstas afectan la calidad del licor mixto y por tanto la calidad del efluente de los biorreactores. En comité operativo realizado el 20 de abril de 2018 CGR DJ manifestó llevar a cabo las calibraciones de la instrumentación a finales del mes de abril de 2018 y las cuales aún no se han llevado a cabo • Los tres (3) pH-metros instalados en cada cámara de neutralización no realizaron apropiadamente su función. Así, dos (2) de las tres (3) cámaras se encuentran inhabilitadas; y los equipos se encuentran sin una función útil para el proceso de depuración y registrando valores inconsistentes del proceso. El pH-metro de la cámara de neutralización No. 3 no estuvo energizado, haciendo inocuo dicho instrumento para el control del proceso de depuración de lixiviados. • Los instrumentos FT-1, FT-2, FT-6, FT, FT-10, FT-11, FT-12, FT-15, FT-17, FT21, FT-22, FT-24, FT-25, OT-1, OT-2, OT-3, OT-4, OT-5, OT-6, PHT-1, PHT-2, PHT-3, PHT-4, PHT-5, PHT-6, no cuentan con el certificado de calibración o se encuentran vencidos. <p>En cuanto al sistema SCADA, aunque CGR Doña Juana instaló una versión reciente de un Software para el Sistema de Supervisión, Control y Adquisición de Datos, dicho sistema no ha funcionado correctamente desde su instalación en la PTL. Se ha requerido a CGR para que haga los correctivos en las variables de proceso a supervisar, controlar y registrar por el programa, los mímicos del mismo, el registro de datos, el control de las variables de proceso y la generación de reportes.</p>
Pondajes	Pondaje 7:	<p>El día 9 de abril, se cortaron dos cupones para llevar a cabo las pruebas de tensión y pelado, las cuales se realizan por medio del laboratorio geopolímeros. En el comité operativo realizado el 20 de abril de 2018, el Concesionario manifestó llevar a cabo la prueba de estanqueidad para así darle total cumplimiento a los parámetros de calidad de las obras y posteriormente la disponibilidad del Pondaje 7 para el día 28 de abril de 2018, fechas que no se cumplieron. Al cierre del presente informe, no se encuentra disponible el pondaje debido a que uno de los cupones no pasó la prueba de tensión y pelado.</p>





SISTEMA	Actividad	Descripción
		<p>Es de aclarar que estas actividades que CGR ha realizado para el mantenimiento del Pondaje en mención hacen parte de la programación de mantenimiento de pondajes para el año 2017, para la cual CGR continúa ejecutando las labores pendientes.</p> <p>Es de aclarar que estas actividades hacen parte de la programación de mantenimiento de pondajes para el año 2017, para la cual CGR está ejecutando las labores pendientes.</p>
	Cantera Eterna:	<p>En esta estructura, CGR descarga el lodo flotante y/o sedimentado proveniente del mantenimiento de la línea de conducción de lixiviado. Se aclara que estos residuos en ningún momento CGR los pesa en las básculas del Relleno antes de ser depositados en la celda. La estructura de Cantera Eterna fue construida para el depósito de los residuos sólidos del mantenimiento del SCTL del RSDJ y no para el depósito de líquidos.</p> <p>El depósito de lodos con un alto contenido de humedad, así como los lixiviados almacenado por CGR en esta estructura y la precipitación; han contribuido para que se encuentre alojado un volumen alto de lixiviados. Esta situación se ha convertido en preocupación tanto para la Interventoría como para la UAESP, ya que está reduciendo la capacidad disponible para la disposición de residuos. Parte del agua que conforma el lixiviado alojado en esta unidad, se evapora por condiciones naturales de sol y aire. La tasa de evaporación máxima estimada fue de 5 kg de agua/m²-día.</p> <p>En comité operativo del STL correspondiente al mes de abril de 2018, se le reiteró a CGR la recomendación de utilizar el lixiviado antiguo, almacenado en esta estructura, para homogeneizar y estabilizar las características de los lixiviados generados en las zonas de disposición, y así mantener el volumen de lixiviado depurado en el STL. CGR manifiesta que esta alternativa de bombear lixiviado de Cantera Eterna a los SBR no se ha llevado a cabo por falta de recursos, por tal motivo no se evidencia avance alguno de esta actividad durante el presente mes.</p>
	Pondajes II	Debido al porcentaje de ocupación de los pondajes de la Zona II, los cuales se encuentran entre el 95% al 100%, como resultado del aumento de caudal de lixiviado generado por el bombeo en la zona denominada Plan de Acción, para el presente periodo CGR no realizó actividades de mantenimiento de estas estructuras.



SISTEMA	Actividad	Descripción
		<p>Con respecto al cerramiento perimetral de estas unidades, en el mes de julio de 2017 el Concesionario retiró y colocó a menos de 6 m de distancia de la zona comprometida, los residuos metálicos del tramo del cerramiento destruido como consecuencia de la actividad de mantenimiento del tramo de la línea de conducción comprendida entre la Caja No. 36 a la Caja No. 37. CGR indicó que a la fecha no ha realizado y no tiene contemplado por ahora realizar obras de reparación, retiro y disposición de estos residuos.</p>
	Pondajes de la PTL:	<p>Durante el presente mes, CGR continuó con el bombeo intermitente de lodos de estos pondajes hacia el espesador de lodos, reduciendo el nivel de lodos del pondaje occidental de un 17,21% en el mes de marzo a un 12,87% para abril; mientras que en el mes de marzo el pondaje oriental presento un 46,78% de nivel de lodos y para el mes de abril se redujo a un 40,03%. Sin embargo, el nivel de almacenamiento del pondaje occidental es de un 97,8% y el del pondaje oriental es del 68,44%.</p> <p>El Concesionario usa estas dos unidades para almacenar el lixiviado producto del proceso de deshidratación de lodos, y el lixiviado crudo generado por rebose en la caja de entrada de la PTL, proveniente de los Pondajes II. Este lixiviado es bombeado ocasionalmente hacia el Físicoquímico 3 en baja cantidad para posteriormente verter hacia el río Tunjuelo.</p> <p>Es claro que este lixiviado sin un previo proceso biológico, es circulado por un proceso fisicoquímico con una alta concentración de sólido sedimentado, para posteriormente entregarse al río Tunjuelo. En otras oportunidades, el flujo es conducido hacia el espesador de lodos para transitarlo hacia el proceso de deshidratación de la PTL.</p>
	Celda VI:	<p>Entre el 14 al 24 de abril de 2018, CGR continuó realizando bombeo de lixiviado hacia la Celda de Emergencia de Zona VI, para regular los picos de caudal producidos por el bombeo de lixiviado de la zona del Plan de Acción. A la fecha no se ha realizado bombeo de lixiviado de celda VI hacia el FQ3 debido a que el operador manifiesta tener la bomba en mal estado operativo.</p> <p>De acuerdo con las mediciones realizadas por CGR; el lixiviado almacenado en esta estructura aumentó aproximadamente 3.842.54 m³, quedando con un volumen de almacenamiento de 11.367 m³ y volumen disponible de 45.204 m³ al final del mes del presente informe.</p>



SISTEMA	Actividad	Descripción
		CGR mediante comunicación CGR-DJ-206-18 remitió informe solicitando a la Autoridad Ambiental que se autorice el uso de esta estructura para almacenar lixiviados en casos de contingencia. Este documento fue avalado y remitido a la UAESP con la comunicación UTIDJ-201802228, por tanto, CGR está a la espera de un pronunciamiento por parte de la Autoridad Ambiental, para el uso de esta estructura para almacenar lixiviados en casos de contingencia.
SBR	Las labores realizadas a la fecha se han centrado en:	El Concesionario no ha realizado el mantenimiento correctivo de las estructuras SBR Norte y SBR Sur, para subsanar entre otras condiciones, las fugas del sistema de difusión de aire y la reparación de la geomembrana para su posterior prueba de estanqueidad.
	<ul style="list-style-type: none"> Evacuar lixiviados de los dos vasos 	Durante el mes de abril de 2018 el SBR Norte fue operado con un volumen de ocupación aproximado al 70,40% en relación con su máxima capacidad. El SBR Sur operó como unidad de regulación y/o almacenamiento con un volumen de ocupación aproximado al 97,84% y con aeración ocasional que no garantizó un ambiente aeróbico. No se realizó ninguna actividad de mantenimiento de fondo.
	<ul style="list-style-type: none"> Retirar un considerable volumen de lodo de los dos vasos. 	CGR ha mantenido inoperativos los principales equipos de este subsistema, sin justificar con razones técnicas.
	<ul style="list-style-type: none"> Revisión visual y mantenimiento de la geomembrana Revisión del sistema de aireación. 	CGR, con el acompañamiento de SUEZ, y la Interventoría vienen realizando reuniones para planificar como se establecerán los parámetros de diseño, se definirá de manera conjunta el tren de tratamiento a utilizar y como se llevará a cabo el diseño y construcción de las obras necesarias para que el STL depure los lixiviados generados en el RSDJ cumpliendo con la normatividad de vertimientos vigente, para la cual la UAESP contempla la posibilidad de financiar el inicio de las obras mientras se define en el Tribunal de Arbitramento a quien corresponde la inversión de estos recursos.

Tabla. Actividades mantenimiento PTL



2.4.2 Seguimiento a cronograma.

Actividad	Cumple (SI/NO)	Análisis
Cronogramas Mantenimiento de Equipos del STL	NO	<p>De las veintiún actividades programadas (P) por el Concesionario para el periodo del presente informe, la interventoría pudo confirmar la ejecución (E) de 11 actividades, de las cuales una no estaba programada y se llevó a cabo. Las actividades descritas por el Concesionario en el cronograma consistieron sólo en ajustes y limpiezas superficiales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento manual a la línea de vertimiento. Manila 1/2" - cepillo grata • Mantenimiento mecánico a la línea de vertimiento. Vector • Mantenimiento de canales de unidades de tratamiento FQ-DECANTADORES-REACTORES • Mantenimiento manual de unidad fisicoquímica 12-3 (Extracción de lodos - cámaras de mezcla, deshidratación y disposición en celda temporal de lodos) • Corte y poda del césped (Guadaña) • Extracción de larvas en caja de entrada y unidades de tratamiento • Mantenimiento manual (Extracción de sobrenadantes en unidades FQ 's) • Mantenimiento manual (Extracción de vegetación perimetral de cada unidad de tratamiento) • Limpieza pasto de infraestructura (Edificio de deshidratación, edificio soplantes) • Revisión tableros eléctricos, bomba y revisión de infraestructura (Caseta bomba zona IV) • Extracción de lodo deshidratado de la celda temporal de lodos en PTL hacia celdas de lodos en zona VI • Bombeo lixiviado (aguas lluvias) de celda temporal de lodos hacia conducción de lixiviados • Mantenimiento preventivo bombas: Cambio de aceite, ajuste de tornillería, revisión de impulsor, revisión eléctrica, revisión de aceite caja reductora, revisión válvula de salida, revisión y limpieza de sellos mecánicos, lavado de devanado cambio cámara de impulsión, revisión de transmisión, revisión de tubo guía, limpieza externa y en última opción cambio de motor. • Mantenimiento de agitadores: cambio de aceite, • revisión y ajuste de tornillería, revisión de rodamientos, sellos mecánicos,



Actividad	Cumple (SI/NO)	Análisis
		<p>revisión eléctrica, limpieza externa, revisión caja reductora y eje, revisión de propela, limpieza externa.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Mantenimiento preventivo Transformador: Ajuste de tornillería, Revisión de cableado, Revisión de voltaje, limpieza interna ● Mantenimiento soplantes: engrase de rodamientos, engrase de motores, revisión eléctrica ● Mantenimiento Planta auxiliar eléctrica: Revisión nivel aceite, temperatura, agua, revisión d filtros, revisión eléctrica, limpieza interna y externa ● Mantenimiento de motores: Nivelación caja reductora, revisión eje-tornillo, revisión eléctrica, limpieza externa. ● Mantenimiento de boyas: Revisión de contactores eléctricos, limpieza externa ● Calibración de medidores de flujo ● Calibración de medidores de oxígeno ● Calibración de medidores de pH
<p>Cronogramas Mantenimiento al Sistema de Conducción de Lixiviados</p>	<p>SI</p>	<p>El mantenimiento preventivo de la línea de conducción consiste en lograr el paso de un cepillo de un diámetro mínimo para garantizar la conducción del lixiviado. Para el presente periodo el Concesionario logró la realización de los mantenimientos contemplados en el cronograma.</p> <p>De las actividades programadas por el concesionario se llevaron a cabo las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Limpieza interna canales entre pondaje VII y SBR, Canal principal de la conducción de lixiviados (980 metros). ● Verificación diámetro útil, Limpieza de tubería manual. ● BY PASS Caja 1-21 Secador de Lodos ● Cajas 19 a Caja 54. <p>En el tramo entre la caja No. 57 hasta la caja No. 64 no se han realizado trabajos de mantenimiento preventivo, debido a que la tubería se encuentra taponada y se requiere su reemplazo.</p>
<p>Cronogramas Mantenimiento de Pondajes **</p>	<p>NO</p>	<p>Para el mes de abril de 2018, CGR tenía programado iniciar actividades de estanqueidad en el Secador de Lodos y que no se han llevado a cabo, las cuales corresponden a las actividades de mantenimiento atrasados del año 2017; por otro lado, CGR en el comité operativo realizado el 20 de abril manifestó la</p>

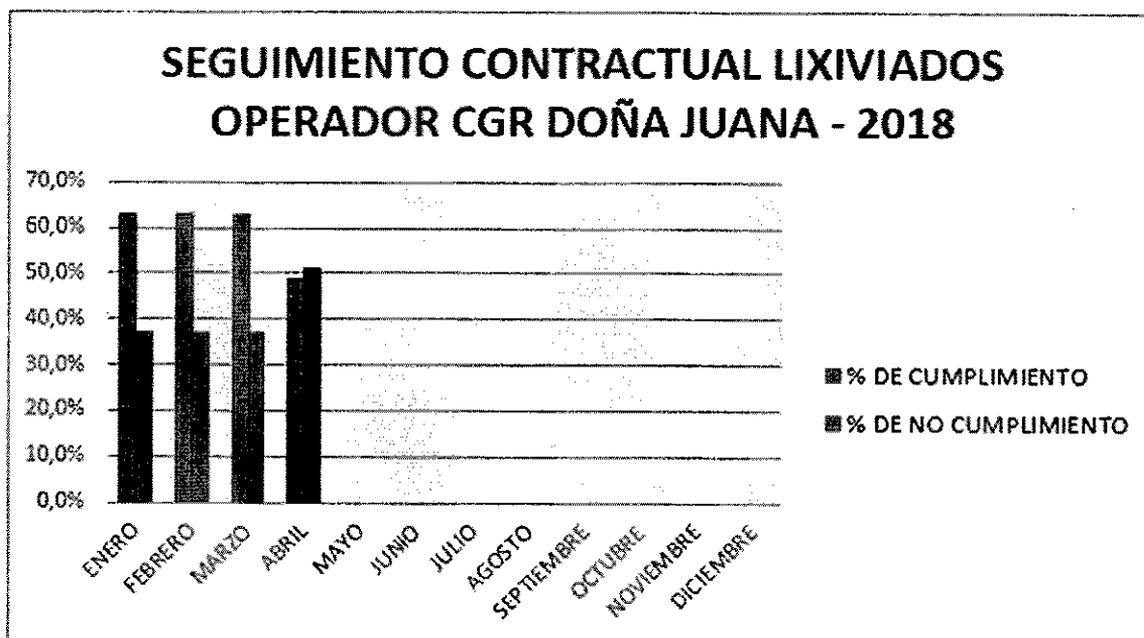


Actividad	Cumple (SI/NO)	Análisis
		<p>disponibilidad del pondaje para el día 5 de mayo de 2018. Adicionalmente, se tenía programado iniciar con las actividades de mantenimiento del Pondaje II Antiguo.</p> <p>A pesar de que a la fecha CGR no ha dado respuesta alguna a los ajustes del cronograma de mantenimiento de pondajes, éste continúa trabajando el retiro de lodos de los pondajes de la PTL mediante bombeos cíclicos.</p>

Tabla Seguimiento a cronograma PTL

2.4.3 Seguimiento Contractual

Durante el periodo de análisis, el % de cumplimiento a los compromisos contractuales del área de lixiviados, desarrollados por parte del operador CGR Doña Juana según el seguimiento de la interventoría baja al 49%, situación evidente dada las falencias presentadas por la ola invernal:





El Concesionario durante el año 2017 no desempeñó correctamente la ejecución de cinco cláusulas del contrato de concesión 344 de 2010, relacionadas con la optimización del STL, calidad de vertimiento, equipos electromecánicos y mantenimiento de pondajes; ni con lo establecido en el Apéndice 8 relativo a la suplencia eléctrica para el sistema de tratamiento de lixiviados. Situación que continúa vigente a abril 2018.

2.4.4 Cumplimiento parámetros de vertimiento

A continuación, se observa el cuadro resumen de los análisis realizados por el concesionario CGR Doña Juana durante la vigencia 2018:

Parámetro	Expresado como	RES. CAR 166/2008	ENE 2018	FEB 2018	MAR 2018	ABR 2018	PROMEDIO	CUMPLE
Aluminio (Al)	(mg/L)Al	5,0	1,975	2,220	2,600	2,950	2,436	Cumple
Arsénico (As)	(mg/L)As	0,1	0,004	0,000	0,003	0,004	0,003	Cumple
Berilio (Be)	(mg/L)Be	0,1	0,1	0,100	0,050	0,050	0,075	Cumple
Boro (B)	(mg/L)B	4,0	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Cadmio (Cd)	(mg/L)Cd	0,01	0,01	0,010	0,010	0,010	0,010	Cumple
Cinc (Zn)	(mg/L)Zn	2,0	0,435	0,465	0,488	0,445	0,458	Cumple
Cobalto (Co)	(mg/L)Co	0,05	0,14	0,133	0,175	0,138	0,146	No Cumple
Cobre (Cu)	(mg/L)Cu	0,2	0,2	0,200	0,200	0,200	0,200	Cumple
Cromo Total (Cr)	(mg/L)Cr	0,1	0,66	0,738	0,735	0,705	0,724	No Cumple
Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5)	(mg/L)O2	100	807,25	663,938	693,000	766,750	697,484	No Cumple
Grasas y Aceites	(mg/L)	2,0	6,05	2,710	3,167	4,600	4,182	No Cumple
Hierro (Fe)	(mg/L)Fe	5,0	18,5	7,728	9,500	12,075	11,951	No Cumple
Litio (Li)	(mg/L)Li	2,5	0,0775	0,038	0,033	0,063	0,068	Cumple
Manganeso (Mn)	(mg/L)Mn	0,2	0,135	0,108	0,145	0,245	0,158	Cumple
Mercurio (Hg)	(mg/L)Hg	0,01	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Molibdeno (Mo)	(mg/L)Mo	0,01	0,01	0,100	0,100	0,010	0,055	No Cumple
Níquel (Ni)	(mg/L)Ni	0,2	0,3325	0,428	0,423	0,425	0,402	No Cumple
Plomo (Pb)	(mg/L)Pb	0,1	0,1	0,100	0,100	0,100	0,100	Cumple
Selenio (Se)	(mg/L)Se	0,02	0,02	0,100	0,003	0,005	0,032	No Cumple
Vanadio (V)	(mg/L)V	0,1	0,52	0,500	0,500	0,100	0,405	No Cumple
pH	Unidades	4,5 - 9,0	8,35	8,400	8,800	8,950	8,625	Cumple
Fenoles	(mg/L)Fenol	0,2	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Compuestos Organoclorados	Agente Activo	0,05	NR	NR	NR	NR	NR	NR
Bifenilos Policlorados	Agente Activo	ND	NR	NR	NR	NR	NR	NR

Tabla parámetros de vertimiento lixiviados

Para el mes de marzo 2018 CGR Doña Juana presentó los análisis fisicoquímicos incompletos con un rango de cumplimiento del 63.16% requeridos por la Resolución CAR 166 de 2008, de la calidad del vertimiento al cuerpo receptor Río Tunjuelo; producto del SCTL del RSDJ. Los análisis de estos resultados concluyen que se incumple comúnmente Metales pesados, DBO, Grasas y Aceites.



2.4.5 Seguimiento Indicadores

La toma de muestras de calidad de agua y los parámetros de calidad analizados por CGR en algunos de los puntos claves del STL, no fueron suficientes para establecer por completo el estado del proceso de depuración en las unidades de tratamiento del STL para el periodo en análisis. Sin embargo, con la información suministrada por el Concesionario se evaluaron los indicadores que permiten establecer de algún modo la eficiencia del STL del RSDJ.

A continuación, se muestra la información suministrada:

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR OBTENIDO	OBSERVACIONES
Control de pH en el Físico Químico	0,00%	Para el periodo en análisis el pH-metro del FQ1 aún no registra datos. El tema se está tratando mediante el área de calidad.
Control de pH en la Cámara de neutralización	13,50%	El registro de pH en esta unidad se encuentra por debajo del pH óptimo. Posiblemente exista descalibración del equipo.
Control de Sequedad de lodos	112,21%	El biosólido generado en abril tuvo un porcentaje de sequedad (37,03%).
Caudal tratado en los reactores biológicos respecto al caudal de diseño	123,75%	Para el periodo la estructura trabajó en promedio con 9,90 l/s. El caudal establecido por diseño es de 8,00 l/s.
Carga orgánica tratada en los reactores biológicos respecto a la carga de diseño	34,21%	En el periodo la carga de contaminación orgánica a tratar y/o depurar biológicamente estuvo en 3.592,38 Kg DBO5/día, mientras que la condición de diseño de los reactores es de 10.500 kg DBO5/día.
Uso de energía	119,97%	El consumo de energía dentro del RSDJ estuvo en 15,63 kWh/m3. El consumo propuesto es de 11,60 kWh/m3.
Contenido de Humedad del Lodo	112,21%	De acuerdo con lo indicado en el numeral 3.1.3, el porcentaje de humedad estuvo en 62,97%.

NOMBRE DEL INDICADOR	VALOR OBTENIDO	OBSERVACIONES
Remoción de DBO total	86,95%	La Resolución 166-2008 establece límites máximos de concentración para vertimiento de 100 mg/l. Para el periodo, el promedio de DBO vertida al río Tunjuelo estuvo en 877,5 mg/l.
Remoción de DBO PTL	79,11%	La Resolución 166-2008 establece límites máximos de concentración para vertimiento de 100 mg/l. Para el periodo, el promedio de DBO generada por la PTL fue de 4.200,75 mg/l (PTL-13); sin embargo, este caudal se mezcla con el tratamiento de los FQ's se reduce su concentración en el punto de vertimiento; 877,5 mg/l.

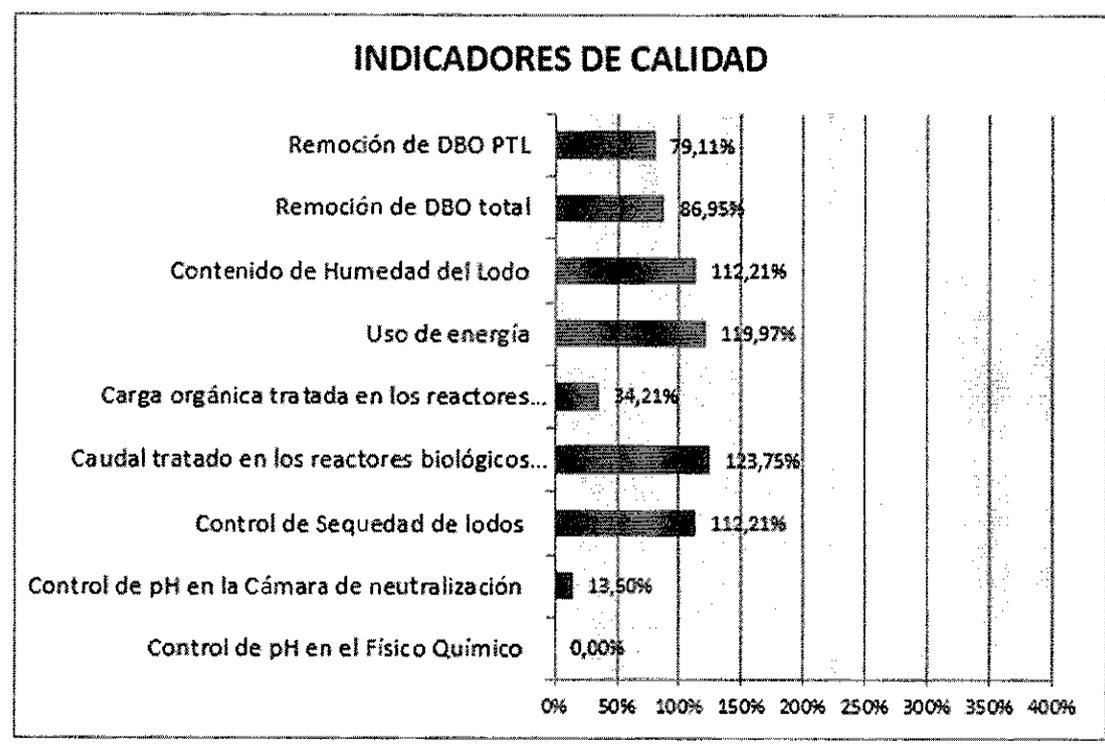
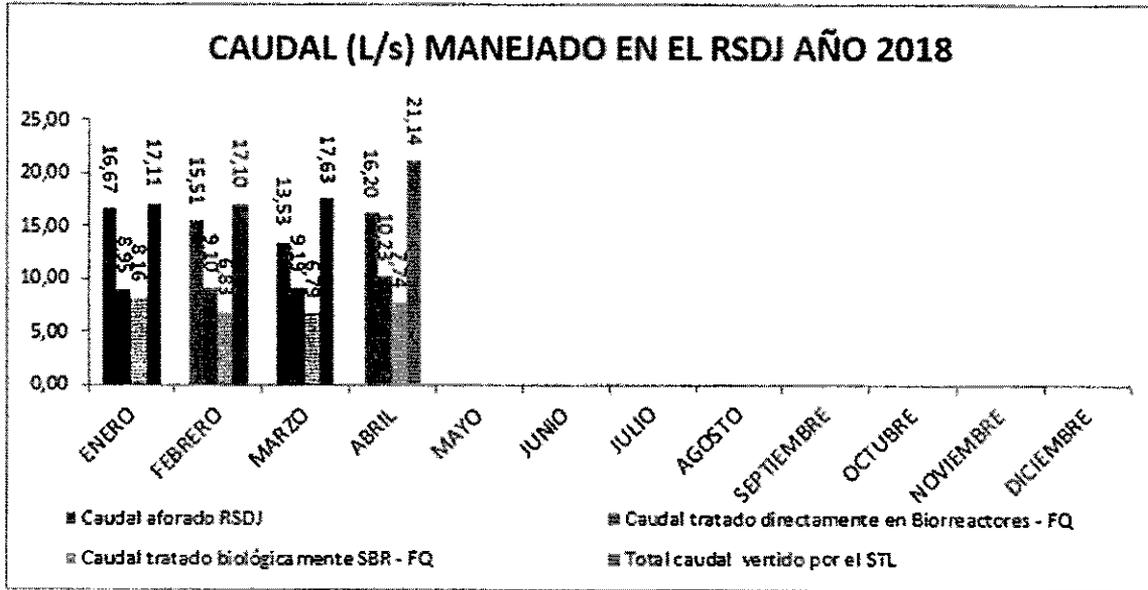


Tabla Indicadores de calidad



2.4.6 Caudal

El siguiente gráfico presenta los volúmenes de lixiviados manejados en el RSDJ durante la vigencia 2018



Este caudal equivale a:

CATEGORÍAS	l/s	MARZO		ABRIL		
		m ³ /día	m ³ /mes	m ³ /día	m ³ /mes	
Caudal aforado RSDJ	13,53	1.169,32	36.248,77	16,20	1.399,28	41.978,48
Caudal tratado directamente en Biorreactores - FQ	9,19	794,06	24.615,80	10,23	883,84	26.515,20
Caudal tratado biológicamente SBR - FQ	6,79	586,95	18.195,47	7,74	668,56	20.056,89
Total caudal vertido por el STL	17,63	1.529,45	47.226,80	21,14	1.826,79	54.803,77

En relación con lo anterior, se reportan los datos completos para el mes de marzo y abril, evidenciando un aumento en los caudales reportados, situación presentada dada la ola invernal del presente año.



2.5. Planes de manejo Ambiental-PMA-

Actualmente en el RSDJ se realiza seguimiento a dos Planes de manejo ambiental, el correspondiente a optimización fase 1 (Resolución CAR 2133 de 2000) y fase 2 (Resolución CAR 1351 de 2014).

2.5.1 Cumplimiento PMA optimización Fase 1 y Fase 2

Para el periodo de abril de 2018, Inter Dj no reporta el porcentaje de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental Fase I.

Por lo anterior no es no posible actualizar la gráfica.

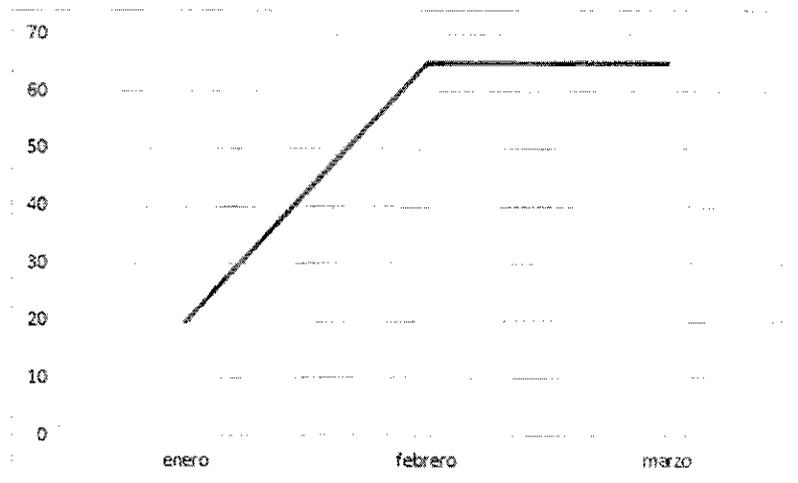


Gráfico % Cumplimiento PMA Optimización Fase 1.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 1		
Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Reemplazo vegetal	94%	Las actividades de cumplimiento de la ficha en mención se ejecutaron en la fase de adecuación y construcción de las celdas del proyecto de Optimización Fase 1.



PMA OPTIMIZACIÓN FASE I		
Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.2 Empradización	NA	El Concesionario a la fecha no ha informado a la Interventoría los sectores del domo definidos para el inicio de actividades de cierre previo a la empradización. La Interventoría indica en el informe mensual del mes de enero de 2017 que solicitó al Concesionario corroborar esta información teniendo en cuenta lo contenido en el manual operativo, en actividades de cierre y clausura.
Ficha 1.3 Manejo y disposición final de sobrantes	100	La interventoría en su informe aclara que actualmente no hay obras de excavación y manejo de materiales sobrantes, relacionados con optimización fase 1.
Ficha 1.4 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía.	N.A.	No aplica dado que la operación de Fase I ya se encuentra terminada.
Ficha 1.5 Protección de fauna silvestre.	100	Durante el período evaluado el Concesionario realizó la capacitación a una fracción del personal que labora en las áreas técnica y administrativa, obteniéndose el cumplimiento del indicador evaluado. Aunado a lo anterior, durante el período evaluado no se realizó el traslado y/o manejo de nidos.
Ficha 1.6 Restauración paisajística y repoblamiento vegetal mediante modelos de restauración ecológica.	0 %	No se reporta novedad con respecto al mes anterior. Ahoyados en Zona II (231 aproximadamente). CGR no ha cumplido con las obligaciones contenidas en la ficha en mención, por tanto, el valor del indicador es cero (0).
Ficha 2.1 Manejo de materiales de construcción.	0%	Durante el periodo evaluado la Interventoría informa que el Concesionario no reportó el monitoreo en la quebrada el Botello.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 1		
Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 2.2 Control de calidad del aire	-	<p>Material particulado: Debido a que los monitoreos se realizan en el área del relleno, aplica el análisis realizado para la ficha calidad del aire de optimización fase 2.</p> <p>Olores: En abril de 2018 el Concesionario realizó la entrega del <i>Informe de Calidad del aire y de olores ofensivos</i> con fecha de julio de 2017 en donde se entregan los resultados de los monitoreos realizados entre los días 12 de abril y 5 de mayo y para lo cual se utilizaron 5 estaciones de calidad de aire. Las mediciones de sulfuro de hidrógeno (H₂S) y Amoniaco (NH₃) se realizaron mediante muestreos de 24 horas durante 18 días continuos. En el informe se indica que "se puede observar que en ninguna de las cinco (5) estaciones se superó el limite normativo de 7 µg/m³ (H₂S) y 91 µg/m³ (NH₃) para tiempos de exposición diario (24H).</p> <p>A la fecha el Concesionario continúa sin entregar los resultados de los monitoreos realizados en agosto de 2016, además de 3 monitoreos del año 2017 y el monitoreo del primer trimestre del año 2018.</p>
Ficha 2.3 Manejo de lixiviados	0%	<p>A la fecha de la realización de este informe, no se encuentra en la Subdirección de Disposición Final los anexos del informe ambiental entregado por la Interventoría referente al seguimiento de los planes de manejo ambiental. Siendo esto el suministro para realizar el seguimiento al PMA referente a la operación de lixiviados del mes de abril 2018.</p>



PMA OPTIMIZACIÓN FASE I		
Nombre de la Ficha	% Cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 2.5 Estabilidad de taludes del relleno sanitario	70%	<p>El operador realiza monitoreos de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación programada, pero se continúa con la actividad de reposición.</p> <p>La estabilidad de la zona de optimización Fase I se realiza mediante el análisis de las secciones A, D y M, contemplando fallas de cuerpo y de fondo. Desde marzo de 2018 se incluyó la Sección N que atraviesa la actual zona de disposición, la zona del microtúnel, la garganta y el talud del costado norte de optimización Fase 1.</p> <p>Para el periodo de abril se observa que las condiciones de estabilidad en las secciones A y D presentan un índice de estabilidad ALTA. Mientras que la sección M presenta una condición de estabilidad MEDIA para los diferentes mecanismos de falla. La sección N presente un índice de estabilidad ALTA.</p>
Ficha 2.6 Plan de clausura y postclausura.	N/A	Nos encontramos en reuniones técnicas para definir las pautas y fases relacionadas con el tema.
Ficha 2.7 Control de vectores	100%	Teniendo en cuenta que la meta del indicador es menos de 45 moscas por unidad de área adheridas en una cinta pegante de 50x25 cm en el frente de descargue en un día y que para el mes de marzo el concesionario cumplió con el indicador (19 moscas).
% Promedio total de cumplimiento		





2.5.2 Cumplimiento PMA Optimización Fase II:

Para el periodo de abril de 2018, Inter Dj no reporta porcentaje de cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental fase II.

Por lo anterior no es posible actualizar la gráfica.

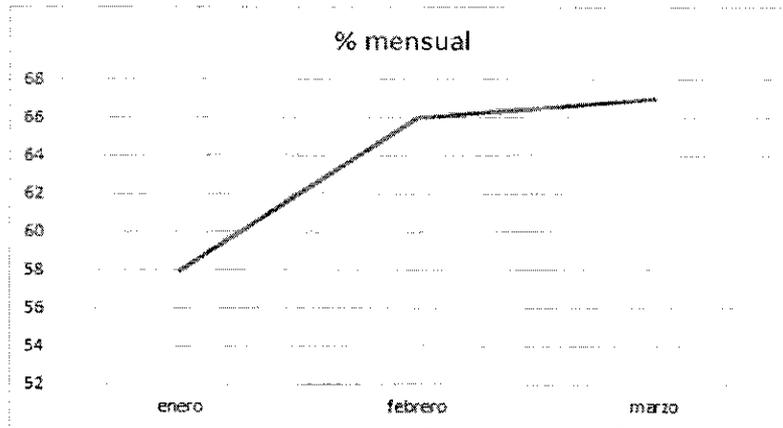


Gráfico. % Cumplimiento PMA Optimización Fase II.

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.1 Empradización	NR	De acuerdo con las actividades de supervisión de la Interventoría las áreas predefinidas para el desarrollo de esta actividad han sido intervenidas por la dinámica que se ha manejado en el RSDJ, referente a las zonas de disposición. Por lo anterior, la Interventoría informará a la UAESP cuando se dé inicio y/o se presenta novedad alguna respecto a la ficha en mención.
Ficha 1.2 Manejo y disposición de sobrantes	-	La interventoría no califica el cumplimiento, El Concesionario reportó las cantidades totales excavadas y acopiadas en el RSDJ en relación con las obras de Fase 2. No obstante, se carece de los soportes topográficos de los datos presentados.



PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
		A la fecha continúa acopiado material producto de excavación de las obras de Fase 2 en el sector de Acopio 1. Se continúa requiriendo al Concesionario manejar estos materiales en los acopios avalados por la CAR al interior del RSDJ.
Ficha 1.3 Control de erosión y manejo de aguas de escorrentía	NR	<p>La Interventoría no reporta los indicadores para esta ficha correspondiente al mes de abril de 2018.</p> <p>Sin embargo, en los resultados de los monitoreos de aguas superficiales se observa que el resultado de SST en la Quebrada Aguas Claras fue de 32.5 mg/l</p> <p>Por lo tanto, No Cumple con el indicador de <10 mg/l</p>
Ficha 1.4 Abastecimiento hídrico	50%	<p>La Interventoría informa que, durante el periodo evaluado, el Concesionario no ejecutó los monitoreos programados, por tanto, el valor del indicador contenido en la ficha es cero (0).</p> <p>El abastecimiento de agua potable se realiza con la acometida de la EAA de Bogotá, la cual está ubicada en la entrada a la PTL del RSDJ.</p> <p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó actividades de capacitación ambiental al personal de CGR Doña Juana.</p>
Ficha 1.5 Manejo y protección de aguas subsuperficiales	100%	Durante el período evaluado el Concesionario realizó los monitoreos establecidos en la ficha.
Ficha 1.6 Manejo de quebradas aguas claras, el botello, puente tierra, puente blanco, yerbabuena, el zorro y mochuelo.	N.R.	<p>La interventoría manifiesta que a la fecha continúa sin entregar los resultados de los monitores de enero a noviembre de 2017 y enero de 2018.</p> <p>Se entregan los resultados de los monitoreos del mes abril de 2018, de las quebradas Aguas Claras (aguas arriba y aguas abajo), El Zorro, Yerbabuena.</p> <p>La interventoría no actualizó los indicadores Fase 2, dado que se</p>

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
		menciona el mismo número de siembras del mes de marzo de 2018, (3056 individuos arbóreos. De los cuales 700 corresponden a la ronda de la Quebrada El Botello.). Sin embargo, en el Capítulo 9. Restauración Paisajística Fase 2, se indica una siembra total de 3125 en ronda de las quebradas el Botello y el Zorro.
Ficha 1.7 Manejo de flora	100%	<p>En enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de (especies) individuos arbóreos en Zona Húmeda.</p> <p>Durante el periodo evaluado, no se generaron residuos de vegetación intervenida, toda vez que en enero de 2015 se culminaron las actividades de bloqueo y traslado de (especies) individuos arbóreos de la zona húmeda.</p> <p>No se presentan las cantidades totales de (especies) individuos arbóreos trasladadas de la Zona Húmeda.</p> <p>A la fecha se han sembrado 150 individuos arbóreos en la Quebrada El Botello y 578 individuos arbóreos en el costado occidental del dique Norte.</p> <p>Durante el periodo evaluado no se realizó el aprovechamiento forestal de individuos arbóreos en los frentes operativos de Fase 2.</p>
Ficha 1.8 Manejo de fauna silvestre	NR	<p>Durante el periodo evaluado, no se evidenciaron ni reportaron novedades al respecto. debido a que no se intervino y/o realizaron actividades de bloqueo y traslado de (especies) individuos arbóreos. Estas actividades fueron realizadas en cumplimiento de lo contemplado en el PMA vigente.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis subpúdica, de acuerdo con los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase Operativa). Este texto es de la siguiente Ficha 1.9.</p>



PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2

Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 1.9 Monitoreos de especie de importancia synallaxis subpudica (endémica)	NR	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no realizó actividad alguna referente al seguimiento de la especie endémica contemplada en la presente ficha.</p> <p>La Interventoría aclara, que a la fecha el Concesionario no ha dado cumplimiento a las actividades relacionadas con la presentación de los informes de monitoreo del ave Synallaxis subpúdica, de acuerdo con los términos y los tiempos establecidos en la Licencia Ambiental de Fase 2 (Fase Adecuación y Fase operativa).</p> <p>Respecto al indicador, la Interventoría manifiesta, que no es claro el factor relacionado con "No. de individuos esperados", por tanto, no es claro el lineamiento a seguir frente a la evaluación del indicador en mención.</p>
Ficha 1.10 Compensación forestal y paisajística	13.5%	<p>De acuerdo con las actividades de bloqueo, traslado y siembra de las especies arbóreas (<u>individuos arbóreos</u>) y arbustivos que se encontraban ubicadas en la "Zona Húmeda" se evidencian varias especies afectadas en su totalidad, las cuales deberán ser compensadas. Es necesario que CGR defina la cantidad de especies que debe compensar.</p> <p>Para el periodo informado se han sembrado 150 individuos arbóreos en la ronda de la Quebrada El Botello entre los que se encuentran mortiño, alisos y chilco. Y 1050 alisos, mortiños y chilco en el costado occidental del dique norte. (1200/10000). correspondiente al cumplimiento de las medidas de compensación impuestas en la Resolución 2320 de 2014.</p> <p>Adicionalmente se ha avanzado en 1854 hoyos en áreas como las Quebradas El Zorro, El Botello y sector de Barranquitos.</p>
Ficha 1.11 Manejo del aprovechamiento forestal	100%	<p>Durante el periodo evaluado, el concesionario no realizó la intervención y/o aprovechamiento de (especies) individuos arbóreos.</p>



PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 2.1 Control de la calidad del aire	-	<p>OLORES:</p> <p>En abril de 2018 el Concesionario realizó la entrega del <i>Informe de Calidad del aire y de olores ofensivos</i> con fecha de julio de 2017 en donde se entregan los resultados de los monitoreos realizados entre los días 12 de abril y 5 de mayo y para lo cual se utilizaron 5 estaciones de calidad de aire. Las mediciones de sulfuro de hidrógeno (H2S) y Amoníaco (NH3) se realizaron mediante muestreos de 24 horas durante 18 días continuos. En el informe se indica que "se puede observar que en ninguna de las cinco (5) estaciones se superó el límite normativo de 7 µg/m3 (H2S) y 91 µg/m3 (NH3) para tiempos de exposición diario (24H).</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que a la fecha el Concesionario continúa sin entregar los resultados de los monitoreos realizados en agosto de 2016, además de 3 monitoreos del año 2017 y el monitoreo del primer trimestre del año 2018.</p> <p>PM10 – PST:</p> <p>Interdj informa que no se presentó novedad por parte del concesionario respecto a la realización de monitoreos. El concesionario no ha hecho la entrega de lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo de agosto de 2016, en adelante - Monitoreos del año 2017 - Monitoreo del primer trimestre de 2018.
Ficha 2.2 Control de ruido	-	<p>Durante el periodo evaluado, interventoría informa que el Concesionario hizo entrega del informe preliminar de resultados del monitoreo de "Ruido Ambiental" ejecutado por el laboratorio "Corporación Integral del Medio Ambiente – CIMA" en Julio de 2017, no obstante, de acuerdo con lo contenido en la ISO/IEC 17025:2005 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y de calibración" Numeral 5.10.2; este documento no es válido, a razón de que no cuenta con las firmas respectivas del personal encargado de elaborar y aprobar el producto en mención.</p> <p>Por lo anterior, mediante comunicado N°20173000161221 se solicitó a interdj requerir al concesionario para que presente dichos monitoreos debidamente firmados.</p>



PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
<p>Ficha 2.3 estabilidad de taludes fase 2 optimización de las zonas VII y VIII</p>	<p>70%</p>	<p>El operador realiza monitoreo de los diferentes taludes del RSDJ, falta incluir y reponer algunos de la instrumentación, esta actividad es continua.</p> <p>Para el mes de diciembre de 2017 los piezómetros muestran unos aumentos muy importantes de presión y en enero de 2018 se pierden dos de los cuatro instrumentos que se tienen en esta zona. En abril de 2018 el concesionario no ha repuesto los piezómetros averiados en este sector y se anota que son muy importantes para el monitoreo de esta zona que constituye un área sensible para la futura disposición del domo de la fase 2. En términos del comportamiento que han presentado durante el último mes la batería de piezómetros PZM-1 se aprecia una aparente estabilización dado que no ha habido más disposición en el sector puntual del deslizamiento.</p> <p>El comportamiento de las presiones de poros muestra una reacción inmediata de los piezómetros como consecuencia del avance de la disposición en la parte baja de la zona del deslizamiento. A la fecha no hay ninguna reacción o tendencia de los instrumentos a presentar reducción de las presiones, con lo cual se evidencia la insuficiencia de las obras de drenaje en el fondo y el bombeo que hasta la fecha se realiza.</p> <p>Adicionalmente a los piezómetros instalados después del evento, llama la atención las presiones registradas particularmente en el piezómetro PZ-29. Este piezómetro está localizado en la parte baja de la zona del deslizamiento del 2 de octubre de 2015. Para finales de noviembre el piezómetro reportaba presiones de 20 MCA en el sensor profundo y de 7 MCA para el sensor más superficial. A finales de diciembre las presiones en el sensor profundo ascendieron a 36 MCA y en el sensor superficial a 15.5 MCA lo cual produjo un cambio en los valores de Ru a magnitudes máximas de 0.87, lo cual se considera demasiado alto en una zona de gran sensibilidad para la estabilidad. Dichos aumentos súbitos de la presión se atribuyen a la deficiente operación de bombeo realizada durante el mes de diciembre, lo cual generó un mayor almacenamiento de lixiviado en la parte inferior y por consiguiente aumento de las presiones de poros.</p>



* CB167252 CO167253

PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2

Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
		<p>Durante el mes de enero, los ascensos de las presiones en este instrumento cesan, sin embargo, no es suficiente únicamente con que la tasa se reduzca si no que es necesario que se reduzcan también los valores de presión. Los niveles que se tienen actualmente son bastante altos y siguen amenazando la estabilidad de la zona de disposición actual. Para el mes de abril, el piezómetro PZ-29A no reporta incrementos o descensos y se informa que no ha habido lectura del PZ-29B, probablemente esto indica que este piezómetro se averió. Es muy urgente que se reponga este instrumento ya que mostraba un ascenso de presiones en el mes de marzo. Se esperaría que durante el mes de abril este instrumento siguiera mostrando tendencia de presiones al alta.</p> <p>Es de gran preocupación el comportamiento que presenta este instrumento y se requiere cuanto antes realizar labores de evacuación de lixiviado en el fondo de la terraza 1 de optimización fase 2 y construcción de chimeneas que ya están establecidas por el concesionario. Aunque actualmente esta zona se encuentra completamente confinada, se advierte que este sector será el apoyo del domo de la optimización Fase 2. De seguir recreciendo el domo en este sector, sin controlar las presiones de poros en el fondo, se podrían generar deslizamientos de grandes magnitudes en la futura disposición. De esta forma se recomienda suspender completamente las acciones de disposición que impliquen cotas superiores a la de la garganta en la zona de la terraza 1C.</p> <p>Por otro lado, se sigue sin recuperar el microtunnel, razón por la cual es incierta la eficiencia de los sistemas de drenaje profundos que se habían planteado inicialmente en el plan de acción.</p>
Ficha 2.4 Manejo de lixiviados	No Reporta	<p>A la fecha de la realización de este informe, no se encuentra en la Subdirección de Disposición Final los anexos del informe ambiental entregado por la Interventoría referente al seguimiento de los planes de manejo ambiental. Siendo esto el suministro para realizar el seguimiento al PMA referente a la operación de lixiviados del mes de abril 2018.</p>



PMA OPTIMIZACIÓN FASE 2		
Nombre de la ficha	% cumplimiento reportado por Interdj	Análisis
Ficha 2.5 manejo de campamentos	80%	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario no reportó la concentración de "Grasas y Aceites", por tanto, el valor del indicador de la ficha evaluada no alcanza el 100%.</p> <p>El Concesionario no ha implementado los lineamientos contenidos en la ficha en mención para realizar la correcta operación del taller.</p> <p>Sumado a lo anterior, el Concesionario no ha presentado los soportes relacionados con el gestor "Esquisan" y su aval para el manejo de residuos peligrosos.</p>
Ficha 2.6 Manejo de materiales de construcción	50%	El Concesionario facilitó los soportes de la compra de materiales pétreos de Cantera, en el periodo evaluado el operador no realizó el monitoreo a quebradas.
Ficha 2.7 Disposición de Residuos.	100%	Durante el periodo, el proceso de disposición de residuos obtuvo como resultado el cumplimiento de la ficha.
Ficha 2.8 Señalización	6%	En el mes de Abril de 2018 se evidencia instalación nueva de señalización, 3 informativas y 2 preventivas; de acuerdo con la ficha 2.8 del PMA, el cumplimiento para el año 2018 es de instalar 15 señales informativas, 25 señales preventivas más 10 que no se instalaron en el año 2017 y 12 reglamentarias, por lo tanto el porcentaje de cumplimiento del año 2018 es de un 6%, así mismo, se hace necesario requerir de forma continua el inventario del mantenimiento que se le realiza a la señalización ya instalada.
Ficha 2.10 control de vectores	77%	Inter Dj relaciona las acciones adelantadas para dar cumplimiento a los indicadores de la ficha. Anexo a este informe se analizan las actividades de control vectorial.
Ficha 2.11 inducción ambiental a trabajadores	100%	<p>Durante el periodo evaluado el Concesionario dio cumplimiento a lo contenido en el presente indicador.</p> <p>En marzo de 2018 ingresaron siete (7) personas a laborar en CGR Doña Juana.</p>
Promedio de cumplimiento	N.R.	





2.5.3 PMA del STL Resolución 111 de 2001.

A la fecha de la realización de este informe, no se encuentra en la Subdirección de Disposición Final los anexos del informe ambiental entregado por la Interventoría referente al seguimiento de los planes de manejo ambiental. Siendo esto el suministro para realizar el seguimiento al PMA referente a la operación de lixiviados del mes de abril 2018.

2.5.4 PMA Planta Biogás.



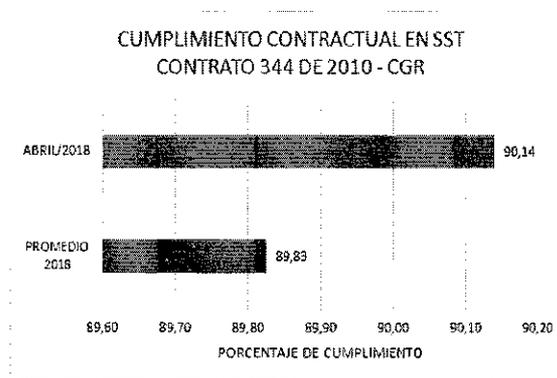
Se realizó el seguimiento a cada una de las Fichas del Plan de Manejo Ambiental de Biogás, generando un porcentaje de cumplimiento del 100% en la meta establecida en las 14 fichas del PMA. La Interventoría aclara, que, a la fecha del presente informe, el Operador no ha facilitado la totalidad de los soportes de las actividades ejecutadas por BDJ durante el 2017.

- Valor del CER en el periodo evaluado: 0,18 Euros/CRE.
- Precio Promedio Bolsa Energía Eléctrica (\$) 171.37) a 31 de marzo de 2018.

2.6.1 CONTRATO 344 DE 2010 - CGR S.A E.S.P.

2.6.1.1 Cumplimiento contractual - SST

Para el mes de abril de 2018 Inter DJ reporta el cumplimiento contractual de CGR, en un 90.14%, aumentando el porcentaje con respecto al mes de marzo de 2018, por parte de CGR.



Elaboración: UAESP



Los temas que requieren atención siguen siendo la verificación de los vehículos teniendo en cuenta el estado de las luces, el pito de reversa, el mecanismo de descargue, etc, la utilización de los EPP y control de la vacunación de la tripulación de los vehículos autorizados en la disposición final, los cuales no cumplen en su totalidad, verificar el consumo de alimentos en el frente de disposición, la adecuación de la iluminación y la Señalización tanto horizontal como vertical del RSDJ y por último la verificación del estado y calibración de los equipos, herramientas y maquinarias identificados como inseguros para hacerlos inoperables o ser retirados de su lugar de operación.

Se tomarán las medidas necesarias para dar cumplimiento en los temas relacionados anteriormente, adicional se realizarán visitas técnicas mensuales al interior del RSDJ, por parte de la UAESP, para verificación in situ del estado de la iluminación, señalización y demás componentes, generando requerimientos de las observaciones de la visita, así mismo, la InterDJ ha requerido por oficio a CGR que acciones se tomarán para mitigar estos temas.

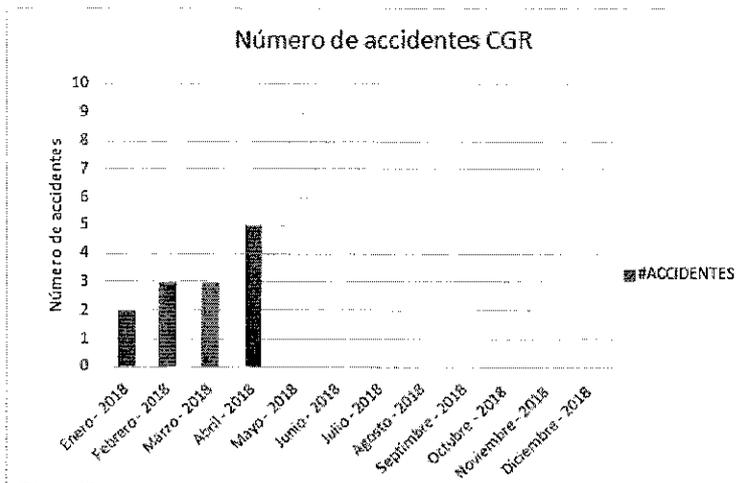
2.6.1.2 Actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo CGR

En el periodo se adelantaron las siguientes actividades en materia de medicina preventiva, higiene y seguridad industrial y salud ocupacional:

- 6 exámenes Ocupacionales, 5 de Preingreso y 1 de Egreso
- 19 inducciones, que cubrieron un total de 131 trabajadores de CGR y 122 Contratistas y visitantes.
- 44 inspecciones de seguridad industrial, en temas EPP, Inspección de vehículos, Maquinaria, Botiquín Primeros Auxilios, Locativas, Extintores, Herramientas, Motos, Inspección de trabajo en alturas y Botiquines de vehículos.
- 16 capacitaciones en temas de Capacitación en Pausas Activas, Socialización de políticas y reglamento, Hábitos saludables, Primeros auxilios, Riesgo químico, Hojas de seguridad de sustancias químicas, Plan estratégico de seguridad vial, Manejo de derrames químicos, Orden y aseo, Prevención de caídas, tropiezos y resbalones, Prevención agotamiento por temperaturas y Socialización en donar sangre.
- 90 diálogos de seguridad
- 4 accidentalidad vial / novedades.
- 1 seguimiento a Seguridad Social
- 49 extintores observados y ubicados en puntos estratégicos del RSDJ

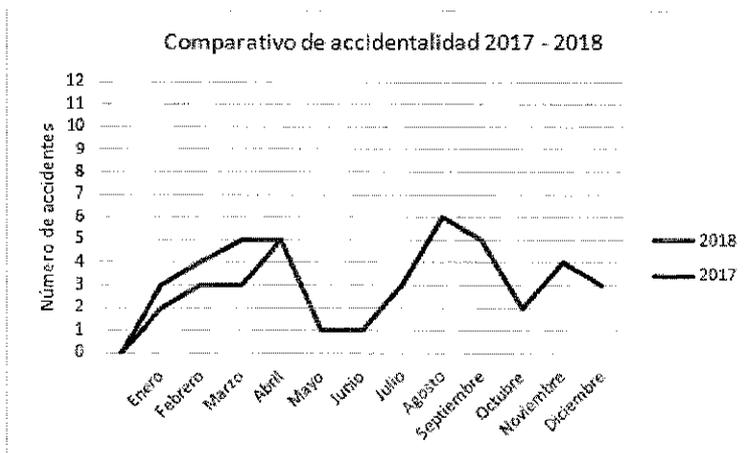
2.6.1.3 Accidentabilidad

Durante el mes de abril de 2018 se presentaron 5 accidentes de trabajo, por lo que se evidencia que se aumenta la accidentalidad, respecto al mes anterior.



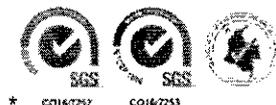
Elaboración: UAESP

Respecto al comparativo del número de accidentes presentados en el año 2017, se puede concluir que se presenta un comportamiento aleatorio. Se concluye que para el mes de abril de 2018 el número de accidentes fue igual, respecto al mismo mes en el 2017.



Elaboración: UAESP

Se observa que la accidentalidad que se presentó en el mes de Abril de 2018, con relación al mes de Marzo de 2018 se aumenta, observando que de acuerdo a la magnitud de los casos, la causa fue en los cinco accidentes la Falta de atención a las condiciones del entorno, Motricidad y coordinación, Comunicación y coordinación de



actividades, Falta de concentración y Actitud preventiva ante posibles riesgos, por lo tanto, la Subdirección de Disposición Final, considera que se aumente las acciones que han sido requeridas por la interventoría en materia de prevención de accidentes, además de realizar capacitaciones, reinducción al trabajador con énfasis en actos, condiciones inseguras y autocuidado

La siguiente tabla presenta la descripción de los accidentes de trabajo presentados en el periodo de abril de 2018, de acuerdo con lo reportado por InterDJ:

Número	Descripción del accidente de trabajo (AT)	Nombre trabajador
1	Se disponía a subir a la cabina de un bulldozer, al intentar apoyarse en el bastidor para ascender, se le desliza el pie, golpeándose con el bastidor en la parte anterior de la pierna izquierda.	Fernando Ladino
2	Se encontraba en la ruta de la empresa, la cual se encarga de llevar a los trabajadores a sus áreas específicas para realizar sus labores, cuando el trabajador se fue a bajar del bus se le dobló la rodilla izquierda	Leonardo Andrés Varela Garzón
3	Se encontraba supervisando un movimiento de unos tubos con la retroexcavadora, al momento que se movilizan los tubos no visualizan al trabajador en la zona an cuenta que se encuentra en el lugar, y golpe con uno de los tubos de plástico en la rodilla derecha, presentando dolor fuerte, edema, hematoma	Cindy Tatiana Lugo Mejía
4	Se encontraba realizando mantenimiento preventivo al bulldozer 19 en el frente de disposición al momento de cerrar la puerta derecha se aprisiona el dedo 1 de la mano izquierda.	Víctor Alfonso Rodríguez
5	Llegando al campamento del poste 53, se encontraba un perro el cual comenzó a jugar con ella y de repente le muerde la mano derecha produciendo una herida.	Sindy Angelica Ramos Gaitán

Tabla. Accidentes reportados RSDJ

Fuente: InterDJ - CGR.



En el numeral 12.2.1.3 Accidentalidad del informe enviado por la interventoría; InterDJ informa la evolución del estado de salud realizado por la ARL a los trabajadores de CGR que sufrieron accidentes de trabajo indicando que, para abril de 2018, los siguientes son los casos abiertos:

Nombre del trabajador afectado	Área	Incapacidad días
Fernando Iadino	Taller y Maquinaria	2
Leonardo Andrés Varela Garzón	Gestión Ambiental	0
Cindy Tatiana Lugo Mejía	Obra civil	3
Víctor Alfonso Rodríguez	Taller y Maquinaria	8
Sindy Angelica Ramos Gaitán	Geotecnia	3

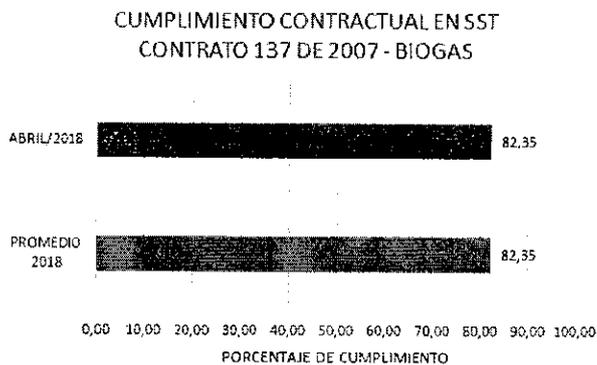
Fuente: InterDJ - CGR

La Interventoría seguirá requiriendo al Concesionario cuando se presenten actos y condiciones inseguras con el fin de contribuir a la prevención de accidentes de trabajo, específicamente, a los casos de trabajadores que tienen accidentes de trabajo repetidamente.

2.6.2 CONTRATO 137 DE 2007- BIOGÁS.

2.6.2.1 Cumplimiento contractual SST- BIOGAS

Para el mes de abril de 2018 InterDJ reporta el cumplimiento contractual un 82,35%, manteniendo ese porcentaje con respecto al mes de marzo de 2018, en el plan de seguridad y salud en el trabajo.



Elaboración: UAESP



Este cumplimiento es debido a que, durante el mes de Abril de 2018, no se logra verificar, teniendo en cuenta que el Concesionario no presenta información desde el mes de Junio del año 2017, así mismo, continúa en no realizar la entrega de dotación obligatoria, no se evidencia haber realizado con la ARL el reconocimiento y verificación de las condiciones de trabajo de los distintos sitios, maquinarias y herramientas y aplicar las medidas correctivas que la administración recomienda, el seguimiento y requerimiento se ha realizado en los comités SST realizados en cada mes.

2.6.2.2 Actividades SST BIOGÁS

Desde el mes de junio, la interventoría no ha podido realizar actividades de verificación a la gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo al operador BDJ, ya que a la fecha el operador no ha notificado disponer de un funcionario delegado para la gestión de seguridad y salud en el trabajo, y a pesar de los requerimientos de la interventoría no se ha entregado la información oportunamente.

Al respecto la interventoría ofició, recordándole al operador que la información debe ser suministrada, así como que deben ser parte integral del comité SISOMA que se cita mensualmente.

La Subdirección de Disposición Final realizó un requerimiento para subsanar la situación presentada y verificar la posibilidad de realizar un incumplimiento por la omisión de la información.

2.6.3 ADICCIÓN No 6 - CONTRATO CONCESIÓN No 344 DE 2010 - REFORZAMIENTO DE LOS BIORREACTORES DE LA PTL

La obra se desarrolló en dos (2) frentes de trabajo:

1. Estabilización del talud occidental – Construcción de gaviones. (inicio el 17/04/2017)
2. Intervención de los muros de los Biorreactores (inició el 11/05/2017)

Comités de avance de obra realizados hasta el momento:

1. 27/04/2017	7. 08/06/2017	13. 21/07/2017	19. 31/08/2017	25. 19/10/2017	31. 23/11/2017
2. 05/05/2017	8. 15/06/2017	14. 27/07/2017	20. 06/09/2017	26. 26/10/2017	32. 28/11/2017
3. 11/05/2017	9. 22/06/2017	15. 03/08/2017	21. 14/09/2017	27. 03/11/2017	33. 07/12/2017
4. 18/05/2017	10. 29/06/2017	16. 10/08/2017	22. 21/09/2017	28. 09/11/2017	34. 14/12/2017





5. 25/05/2017	11. 06/07/2017	17. 17/08/2017	23. 05/10/2017	29. 16/11/2017	35. 19/12/2017
6. 31/05/2017	12. 13/07/2017	18. 24/08/2017	24. 12/10/2017	30. 20/11/2017	36. 21/12/2017

El 21 de enero de 2018 se realizó visita de inspección a la obra y posterior a la correspondiente revisión, se firmó el acta de terminación y recibo a satisfacción, con lo cual únicamente restan actividades administrativas de liquidación de la adición No. 6 al contrato 344 de 2010 las cuales se están ejecutando actualmente.

2.7 Gestión de la Calidad.

Numero	NORMA	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
CGR	ISO 9001:2008	22/09/2018	<p>En el numeral 14.1.2 del capítulo 14, interdj relaciona las actividades adelantadas por el concesionario para la actualización de su sistema de gestión en calidad.</p> <p>Mediante correo electrónico interdj remite comunicación del ente certificador de CGR, donde indica que la certificación tiene vigencia hasta el 22 de septiembre de 2018.</p>
	ISO 14001:2004	-	<p>Mediante Resolución 394 del 30 de Julio de 2014 la UAESP sancionó al Concesionario CGR por la no obtención de la certificación en mención.</p> <p>Cabe mencionar que el día 29 de agosto de 2014, se realizó Audiencia con el fin de escuchar al Concesionario, quien presentó el recurso de reposición.</p> <p>Mediante resolución 374 de 2015, la UAESP resuelve el recurso de reposición frente a la resolución No. 394 de 2014, esta resolución resuelve no reponer, ni revocar la resolución 394 de 2014, conminando a la Sociedad Centro de Gerenciamiento de Residuos Doña Juana S.A E.S. P al cumplimiento de la obligación contenida en la cláusula tercera, "obligaciones específicas", del contrato de concesión 344 de 2010, relacionada con la obtención de la certificación NTC-ISO 14001:2004. Igualmente, confirma la multa interpuesta a la sociedad CGR SA ESP representada en 150 salarios mínimos mensuales vigentes, de conformidad con lo previsto en la Cláusula Vigésima del contrato de concesión de 344 de 2010.</p> <p>Actualmente el proceso se encuentra en la Subdirección de Asuntos</p>



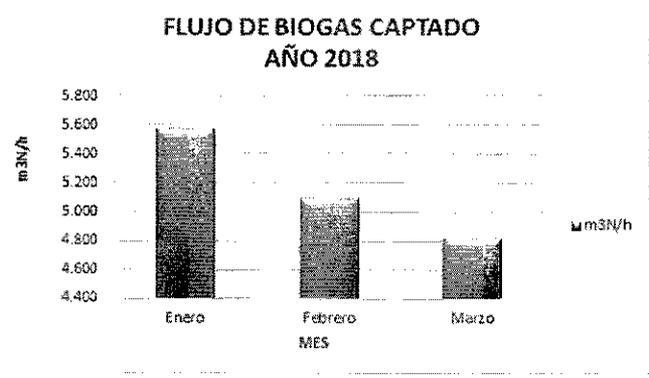
Numero	NORMA	FECHA DE VIGENCIA	OBSERVACIONES
			<p>legales de la UAESP.</p> <p>En el capítulo 14, La interventoría indica las acciones adelantadas por el concesionario para implementar el sistema de gestión ambiental.</p>
	OHSAS 18001:2007	21/11/2019	<p>Se evidencia en el informe mensual del mes de octubre de 2017, numeral 14.1.2 remitido por Interdj, que el concesionario adelanta acciones para mantener el sistema de gestión en salud ocupacional y seguridad industrial. De acuerdo con el correo electrónico del 21/02/2017, la interventoría indica que la vigencia de la certificación es el 20/11/2019, remitiendo el respectivo soporte.</p>
	ISO 14001: 2004	31/03/2017	<p>De acuerdo con Interventoría el Concesionario BDJ desarrolla las actividades para mantener el sistema integrado de gestión y las relaciona en el numeral 14.2.</p>
BIOGÁS	ISO 9001:2008	31/03/2017	<p>Mediante comunicado N°20177000135712, se solicitó a la interventoría: "relacionar el estado del proceso de recertificación bajo las normas ISO 9001 e ISO 14001 Se solicitará a Interdj el estado del proceso de recertificación del concesionario Biogás Doña Juana". A dicha solicitud respondió la interventoría mediante comunicado No. 20177000135712 del 06/06/2017 indicando que: "La certificación de biogás bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e Iso 14001, se encuentra vigente hasta el 31 de marzo, el concesionario dentro del comité mensual de avance del mes de marzo manifestó que la auditoría se encontraba programada para el mes de a marzo, manifestó que la auditoría se encontraba programada para el mes de abril por parte del ente certificador".</p> <p>En el informe mensual, Interdj indica que, a pesar de los continuos requerimientos, Biogás Doña Juana no ha relacionado la información relacionada a la certificación de sus sistemas de gestión bajo los requisitos de las normas ISO 9001 e ISO 14001. La unidad procedió a requerir oficialmente al concesionario mediante radicado N° 20173000124981. Igualmente, mediante el oficio N° 20173000161221, se solicitó a Interdj indicar el estado de la certificación.</p>

Tabla. Gestión de Calidad.



2.8 OPERACIÓN BIOGÁS

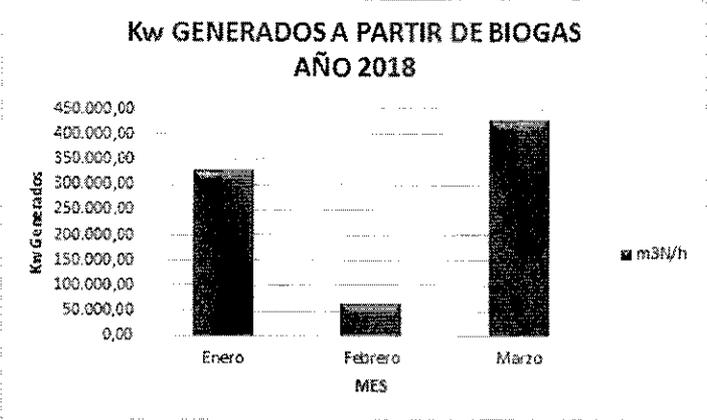
2.8.1 Flujo de gas captado (m³N/h)



Para el mes de abril de 2018, se tienen valores promedio de 50,6% de metano (CH4) y 1,1% de oxígeno (O2). El flujo promedio de biogás captado en el RSDJ para el mes de marzo de 2018 fue de 4.819 m³N/h, con lo que se ha tratado un total de 638.313.606 m³N de biogás durante la etapa de operación del proyecto.

Es importante destacar que las características del biogás reportadas en el colector principal, y ajustadas a las condiciones de diseño estimadas para el informe de abril del presente año, el flujo promedio de biogás captado en el RSDJ fue de 4.498 m³N/h, menor al flujo del mes de marzo de 2018, producto de la desconexión de infraestructura al costado norte de Optimización Fase 1.

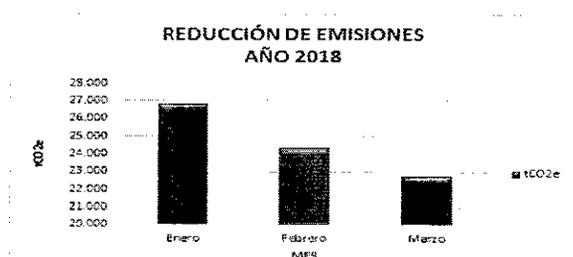
2.8.2 KWH generados a partir de biogás



De acuerdo con los datos reportados por BDJ, para el mes de marzo de 2018 se generaron y comercializaron 427.038,48 kW para dar cumplimiento a los contratos de suministro ya suscritos; con lo cual desde el 29 de abril de 2016 a la fecha de cierre del presente informe se ha comercializado un total de 8.056.330 kW.

Desde que se inició la comercialización de energía en red, BDJ no reporta la información de generación de energía eléctrica de autoconsumo, por lo que se mantiene la información de kWh acumuladas, es decir, desde el 4 de noviembre de 2010, fecha en la cual se inició la fase de aprovechamiento, hasta el 31 de marzo de 2018, se han generado con el motogenerador G1, 3.533.446 kW, de los cuales 2.382.378 kW, generados hasta marzo de 2017, fueron utilizados exclusivamente para autoconsumo de la Planta de Biogás.

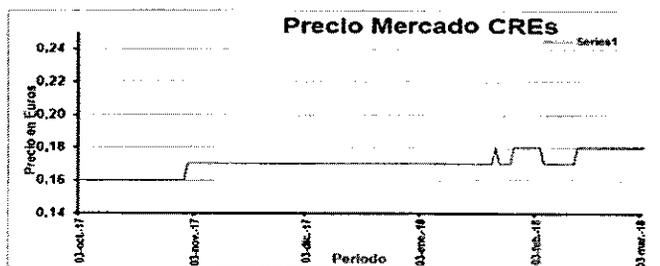
2.8.3 Reducción de emisiones Co2 equivalentes



Durante el mes de marzo de 2018 BDJ reportó la reducción de 22.743 Ton de CO₂e, con lo cual, desde el 22 de septiembre de 2009, fecha en la cual el proyecto inició la generación de emisiones certificadas, hasta el 31 de marzo de 2018 se han reducido 5.171.641 Ton de CO₂e; cifra obtenida como resultado de la sumatoria de los datos reportados por BDJ en los informes mensuales y verificados por parte de la Interventoría en campo.

2.8.4 Gestión financiera

Respecto a la ejecución financiera del contrato 137 de 2007. A continuación, se presenta el comportamiento del precio de los CERs. A continuación, se muestra la tendencia de los precios CER de octubre 2017 a febrero de 2018.



Fuente: www.thelce.com



A continuación, se muestra la tendencia de los precios CER de octubre 2017 a febrero de 2018.

Con relación a los bonos MDL, para el presente periodo se tiene un precio promedio de 0,17 EUROS, por lo que es importante mencionar que las condiciones no han variado y las proyecciones del precio de los CERS siguen siendo inciertas y a la baja.

Derivado del comportamiento de los CERs, a continuación, se presentan los ingresos que por concepto de venta de CREs, ha recibido la UAESP.

Año		CER Propuestas Anexo No. 1	CRE Solicitados			CRE Aprobados		CRE Otorgados a UAESP Anexo No. 1	CRE UAESP				Ingresos pagados a la UAESP		Cuentas a Favor de la UAESP Proyección	
Octubre	Noviembre		Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril		Octubres	Noviembre	Diciembre	Por pagar	Realización	Total	Explotación	Total
2017	2018	76.42	72.19	72.28	72.87	72.87	76.87	72.87	72.87	76.87	0	0	17.84	76.87	76.87	76.87
2017	2018	76.96	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58	72.58
2017	2018	76.96	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94	47.94
2017	2018	76.96	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67	54.67

Fuente: INTERDJ.



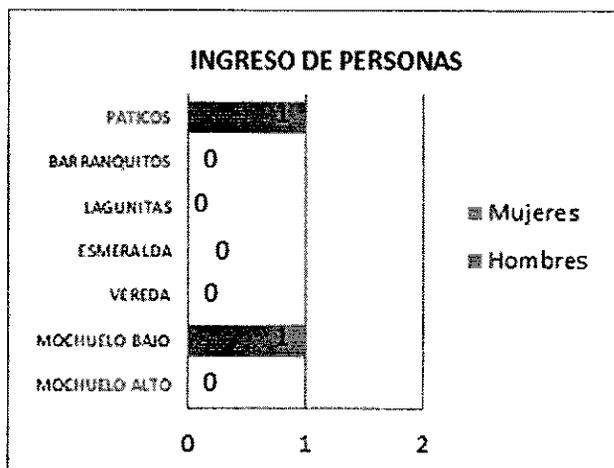
3 Gestión Social

3.1 FICHA 3.1.

3.1.1 Programa de Proyección Poblacional para el área de Influencia del RSDJ.

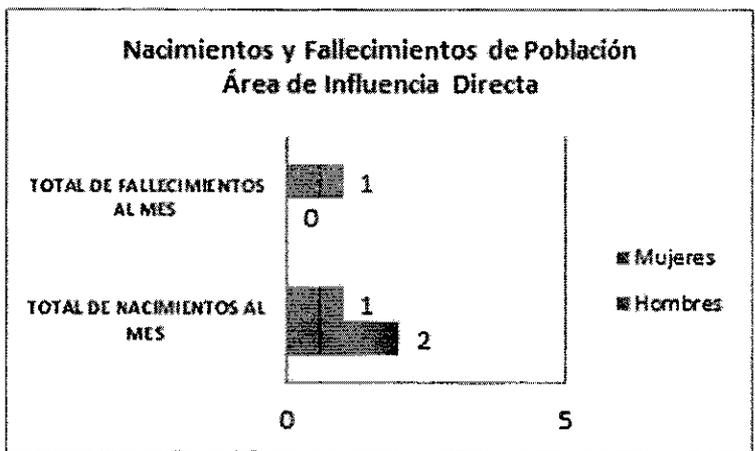
La información a continuación es verificada por parte del Operador CGR con los líderes y representantes de instituciones presentes con el objetivo de obtener un reporte verídico, en el cual se incluye información sobre la ubicación de las familias que arriban a la zona y los motivos de su traslado, en los casos que suministran la información.

Según el informe de la interventoría para este periodo, hubo **2** ingresos y **0** egresos de la población disminuyendo los ingresos y egresos comparado con respecto al mes anterior.



Se concluye que en general las personas que llegan a la zona provienen de diferentes sectores de la ciudad de Bogotá y de diferentes partes del país. Como posibles causas de ingreso de la población a la zona obedecen a problemas económicos, arriendos asequibles, adquisición de viviendas propias el desplazamiento y recibo de beneficios por ser zona de impacto ambiental.

Para este periodo dentro del reporte de ingresos y egresos se encuentra que durante el mes correspondiente se reportaron **3** nacimientos y **1** fallecimiento.



3.1.2. Programa de Información a la comunidad y organizaciones

Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
<u>Servicio en Puntos de Atención</u>	Atender a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, frente los proyectos desarrollados por el Operador en el marco del Plan de Gestión Social.	De acuerdo con lo reportado en el informe correspondiente se prestó el servicio de salas de cómputo y biblioteca para un total de 188 atenciones. En Mochuelo Bajo con la atención a 126 personas, para la ORC de Mochuelo Alto 62 atenciones, nuevamente hay falla en la prestación del servicio respecto al servicio de internet.	Cumple
<u>Entrega de Volantes, plegables y afiches.</u>	Informar a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, las actividades mensuales desarrolladas por el Operador en el marco del Plan de Gestión Social	Durante el mes de abril se distribuyeron 1753 plegables y volantes, en actividades tales como: Programación de actividades mensual y rendición anual de informes CGR 2017. El Concesionario para este mes publicó afiches informativos de la programación mensual con un total de 22 afiches.	Meta: Porcentaje de población informada. >90% Cumple



Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
<u>Comité Editorial</u>	Acordar entre las entidades la comunidad, la empresa interventora y el operador, los parámetros y el contenido del periódico Bimensual Doña Juana de CGR.	En día 06 de abril de 2018 se realizó comité editorial en las instalaciones de la UAESP, con el objetivo de socializar observaciones halladas de diagramación de la edición #019. De la misma manera se dio la construcción del periódico #020.	Meta: realizar un Comité Mensualmente SI cumple
<u>Periódico</u>	Socializar con la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ y la ciudadanía en general, las actividades desarrolladas por las entidades, el operador y actores vinculados con la operación del RSDJ	Para el presente período el Concesionario realizó la entrega de 491 piezas del periódico Doña Juana #019.	Meta: Imprimir 1 periódico bimensual Cumple
<u>Cartilla Anual</u>		Se reporta la entrega de 193 cartillas de la Operación Anual 2017.	Meta: Imprimir 1 cartilla anual en el tiempo acordado. Cumple
<u>Toma de acciones por PQRS</u>	Atender el 100% de las PQRS de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a la gestión y actividades desarrolladas por la UAESP, el operador, los actores y empresas vinculadas en el RSDJ.	Durante el mes de abril de 2018 el Concesionario no tuvo recepción de PQRS. Para más información remitirse a los comunicados: UTIDJ 2017121467, UTIDJ 2017121470, UTIDJ 201702147, UTIDJ 201702148, UTIDJ 201703192, UTIDJ 201704296, UTIDJ 201705454, UTIDJ 201706528, UTIDJ 201707695, UTIDJ 2017101108.	Meta: Responder el 100%. Cumple



Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
<p><u>Reunión Grupo de Control Social</u></p>	<p>Supervisar las actividades técnicas y sociales realizadas por el operador CGR los actores y empresas vinculadas al RSDJ.</p>	<p>El día 14 de abril de 2018 el Concesionario realizó reunión con el acompañamiento de la Interventoría y los asistentes aspirantes a conformar el Grupo de Control Social. Se les informó que se realizó convocatoria por escrito y llamadas telefónicas, según reporte fotográfico asistieron 5 personas.</p>	<p>Meta: Acompañamiento al grupo de Control Social</p> <p>N/A</p> <p>Meta: Garantizar que las actividades programadas del grupo de Control Social se lleven a cabo.</p> <p>Cumple</p>
<p><u>Reunión Trimestral de Avance de la Operación CGR</u></p>	<p>Informar a la comunidad residente en la zona de influencia del RSDJ, los actores vinculados y la ciudadanía en general, las actividades desarrolladas en el marco del cumplimiento de las Fichas de Manejo Ambiental del operador durante cada trimestre.</p>	<p>La actividad se reporta y soporta realizada el día 26 de abril, a pesar de que supera las fechas establecidas se realiza, dentro del primer semestre del año se debe realizar cada 3 meses, lo que se cumple. Durante este período se realizó esta actividad.</p>	<p>Meta: Realizar una reunión de socialización de avance de actividades cada trimestre.</p> <p>Cumple</p>
<p><u>Mesa de Concertación Plan de Acción Interinstitucional</u></p>	<p>Concertar entre la UAESP, el operador, la empresa interventora el Plan de Acción y el Plan de Gestión Social del operador a desarrollar durante cada vigencia en la zona de influencia del RSDJ.</p>	<p>Esta actividad se realiza 1 vez al año, en los últimos meses.</p>	<p>Meta: Programar y desarrollar las reuniones necesarias para la concertación del Plan de Gestión Social.</p> <p>N/A</p>



Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
<u>Comité SISOMA</u> <u>-Comité Operativo Social</u>	Realizar seguimiento a la operación general del RSDJ y al Plan de Gestión Social del Operador.	<p>Durante este periodo se realizó el día 6 de abril, en las instalaciones de la UAESP, con la presencia de los responsables al seguimiento de cada ficha, se hacen las observaciones correspondientes al mes anterior por las actividades realizadas, por parte del operador.</p> <p>Se establece que, si el 25 de mayo no llegan nuevos proyectos, las instituciones entran a apoyar en la construcción de estos con la comunidad, como complemento a los proyectos ya existentes.</p>	<p>Meta: Realizar una reunión con profesionales encargados de UAESP, CGR e Interventoría cada mes para socializar temas relativos al seguimiento Plan de Acción Social del CGR.</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p>
<u>Mesa de Terceros Intervinientes</u>	Realizar seguimiento a la implementación de las medidas de compensación de acuerdo con la Licencia Ambiental con la comunidad residente en la zona de influencia indirecta del RSDJ.	<p>Durante este periodo no se realizó esta actividad.</p>	<p>Meta: Asistencia a la mesa.</p> <p style="text-align: center;">N/A</p>
<u>Encuestas de satisfacción</u>	Conocer la percepción de la Comunidad de la Zona de Influencia del RSDJ Frente a las actividades desarrolladas por el operador y los actores vinculados en la operación del RSDJ.	<p>El informe de estas encuestas con corte al segundo semestre fue radicado con N. 201870001486622 del 24 de abril de 2018 en la UAESP. Con información de encuesta realizada entre julio y diciembre de 2017.</p> <p>*Este informe debe entregarse al final de cada semestre.</p>	<p>Meta: Aplicación de 2 encuestas semestrales</p> <p>No Cumple en el tiempo debido* pero se entregó tarde</p>
<u>OTRAS REUNIONES:</u>	Reunión Interinstitucional Asentamientos Ilegales:	<p>- El día 17 abril de 2018 se realizó reunión interinstitucional en las instalaciones de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar con la participación de entidades como la Secretaría de</p>	<p>Meta: Garantizar que estas actividades se lleven a cabo.</p> <p style="text-align: center;">Cumple</p>





Actividad planeada	Objetivo	Actividad realizada	Cumplimiento de la meta
	<p>Reunión y recorrido Interinstitucional Asentamientos Ilegales Ciudad Bolívar:</p> <p>Reunión Empalme Autoridad Ambiental ANLA:</p>	<p>Hábitat, Subred Sur, Codensa, Ulata, CAR, IDPYBA, IDIGER, UTIDJ, EAAB, CGR DJ y UAESP con el objetivo de establecer estrategias y un plan de trabajo para mitigar la ocupación ilegal del territorio urbano y rural en el sector de Quiba y Mochuelo Bajo de la localidad de Ciudad Bolívar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 25 de abril de 2018 se realizó una jornada interinstitucional con reunión de apertura, cierre y recorrido con el objetivo de ejecutar el plan de trabajo para la toma de medidas de asentamientos ilegales zona rural de Ciudad Bolívar. - El día 11 de abril de 2018 en las instalaciones del RSDJ varias instituciones se hicieron presentes con el objetivo de dar inicio al empalme de las diferentes áreas con de la nueva autoridad ambiental ANLA. 	

3.2 FICHA 3.2. - Programa de Generación de Empleo y Cualificación de la Mano de Obra - Resolución CAR 1351 de 2014

De acuerdo con la información reportada por la Interventoría, para la ficha 3.2 de la licencia, durante el mes de abril de 2018 el Concesionario adelantó las siguientes actividades:

En cuanto a la política de contratación se continúa publicando las vacantes en la cartelera de la ORC. Para este mes el Concesionario recepcionó 6 hojas de vida correspondientes a Mochuelo Bajo.



CONTRATACIÓN MANO DE OBRA DE LA ZONA



En relación con el cumplimiento de vinculación del 70% en Mano de Obra no calificada, el Concesionario reportó un 78% cumpliendo el porcentaje contractual, considerando que de 99 cargos ocupados 73 corresponden a personal de la zona de los Mochuelos en MONC. Adicionalmente, el Concesionario reportó 26 cargos ocupados por habitantes de la zona de influencia en Mano de Obra Calificada representando un 17%. Esto se verifica mediante la revisión del formato del Concesionario "base de datos de población vinculada" versus afiliaciones de seguridad social de los trabajadores reportados.

Entrenamiento en Actividades de la Operación: Para este mes el Concesionario reportó 13 capacitaciones realizadas a los trabajadores de CGR con 534 participaciones, en los temas que se observan así:

TEMA DE CAPACITACIONES PARA TRABAJADORES CGR: 2 Pausas activas, 1 Socialización de políticas y reglamento, 1 Hábitos saludables, 3 Primeros auxilios, 1 Riesgo químico, 1 Hoja de seguridad de sustancias químicas, 1 Plan estratégico de seguridad vial, 1 de manejo de derrames químicos, 1 de riesgo público, 1 de orden y aseo, 1 de prevención de caídas, tropiezos y resbalones, 1 de prevención por agotamiento por temperaturas, 1 socialización beneficios por donar sangre.

Entrenamiento en Actividades de la Operación: Para este mes el Concesionario reportó 13 capacitaciones realizadas a los trabajadores de CGR con 534 participaciones.

Proyectos Productivos Mochuelo

Proyectos Productivos Mochuelo Dentro de las actividades ejecutadas para el desarrollo de los proyectos a continuación se realiza una relación y descripción de las actividades efectuadas por el Concesionario en el mes para cada uno de los proyectos de 2017 y las diferentes actividades realizadas para el proyecto productivo 2018.





1. Proyecto Productivo Hortalizas de la Abuela (2017) El Concesionario realizó una reunión con dicho proyecto para hacer seguimiento del avance de la estructura del invernadero. 13-04-2018
2. Proyecto Productivo Dulce Terruño (2017) El Concesionario realizó una reunión con dicho proyecto para hacer seguimiento del avance y aclaración de inquietudes, apoyo técnico para mantenimiento y uso de máquinas entregadas. 13-04-2018.
3. Proyecto Productivo Gladiolos y Astromelias (2018) El Concesionario dio inicio con el proyecto gladiolos y astromelias de Mochuelo Alto con quienes se estableció un cronograma de actividades.

Frente a los proyectos productivos, la interventoría reporta que el Concesionario continúa al pendiente de la entrega del saldo del presupuesto del proyecto de productos de Aseo y su conformación como régimen simplificado ante la Cámara de Comercio. Se sigue presentando un retraso en la ejecución de actividades versus el cronograma del plan de proyectos productivos 2017. Se continua con la solicitud de la presentación de proyectos para la vigencia 2018, hasta el día 25 de mayo se espera recibir nuevos proyectos, los que se han presentado hasta el momento no logran cumplir con los requisitos establecidos para dar el apoyo.

FICHA 3.3. - Programa de Educación Ambiental, Promoción de la Salud y Prevención de enfermedades

Actividad planeada	Población Objetivo	Actividad realizada
Programa de Monitoreo y Cuantificación de Vectores en Zona Disposición RDSJ y Centros Poblados Aledaños: Res. 2211/08, 2791/08, 1351/14, 2320/14 y PAAEA y PAACPYPs	Mochuelo Alto y Mochuelo Bajo	El área de Gestión Social desde las Oficinas de Relaciones con la Comunidad realizó entrega de los platos adherentes para el control de moscas, trampas adhesivas y jaulas para el control de roedores 926 platos en Mochuelo Alto 1708 platos en Mochuelo Bajo 212 trampas adhesivas en Mochuelo Alto 319 trampas adhesivas en Mochuelo Bajo 1 jaula en Mochuelo Alto 4 jaula en Mochuelo Bajo

Monitoreos Control Vectorial Interventoría: Debido a los constantes eventos de incremento del vector y de la poca toma de medidas por parte del Concesionario frente al control de la mosca, la Interventoría continua con el seguimiento y ejecución de monitoreos diarios tanto en la comunidad como al interior del RSDJ con el objetivo de cuantificar los incrementos y disminuciones del vector mosca para así determinar y exigir las medidas que debe tomar CGR.



Visitas Técnicas Vectores: Los días 07, 18 y 23 de abril de 2018 se realizaron visitas técnicas en varios predios de los Mochuelos por parte de los profesionales ambientales y sociales tanto del Concesionario como de la Interventoría con el objetivo de verificar el incremento del vector mosca o roedor y realizar inmediatamente entrega de dispositivos para captura y su respectivo seguimiento.

Actividades para Fallo de Tutela Carlos Sabogal: El día 12 de abril de 2018 profesionales ambientales y sociales del Concesionario realizaron visita domiciliaria al señor Carlos Sabogal con el objetivo de hacer seguimiento a la acción de tutela interpuesta e informar al demandante las actividades que actualmente se están efectuando en el área de influencia del RSDJ.

El día 27 de abril de 2018 se realizó la cuarta mesa comunitaria en el barrio Usme Centro de la Localidad de Usme de manera conjunta con la población convocada y las diferentes entidades distritales mediante la cual se efectuaron diferentes actividades tales como jornada de vacunación canina y felina, tamizaje, riesgo cardiovascular, entrega de dispositivos de control vectorial, geles antibacterial y bloqueadores solares.

Jornada de Salud Integral: El día 28 de abril de 2018 el Concesionario realizó en el Centro de Desarrollo Infantil – CDI de Mochuelo Bajo, una jornada de salud integral en las líneas de riesgo cardiovascular, control de peso y talla y audiometría para la cual se atendió un total de 150 personas de la comunidad de los Mochuelos. Para esta actividad estuvo a cargo el Grupo Global Service con un grupo de profesionales médicos y enfermeras.

Vigías Ambientales: El día 19 de abril de 2018 el Concesionario realizó un taller de vigías ambientales para alumnos del Colegio José Celestino Mutis de Mochuelo Bajo con la dirección del profesional de arqueología y sociales con el objetivo de realizar una charla sobre hallazgos arqueológicos y la cultura Muisca de la zona del área de influencia del RSDJ mediante material didáctico y piezas arqueológicas del Banco de la República.

Ciclos vitales: El Concesionario mes a mes implementa actividades con los diferentes grupos vitales establecidos de la misma manera en la ficha del Plan de Manejo Ambiental.

Adultos Mayores: El Concesionario realizó 2 actividades en los Mochuelos para los adultos mayores quienes comenzaron la actividad manual de pintura en cerámica.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Bajo	Taller Pintura en Cerámica	Adultos Mayores	10/04/2018	22
Mochuelo Alto	Taller Pintura en Cerámica	Adultos Mayores	10/04/2018	11





Encuentro Infantil: El Concesionario realizó 2 actividades en los Mochuelos para los niños a quienes se les realizó un taller de juegos de concentración.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Bajo	Juegos de concentración	Encuentro Infantil	07/04/2018	10
Mochuelo Alto	Proyección Videos-Cuidado del Agua	Encuentros Infantiles	05/04/2018	9

Encuentros Juveniles: El Concesionario realizó 3 actividades para los jóvenes de Mochuelo en talleres de manejo de herramientas de office Excel.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Bajo	Capacitación de sistemas programa office Excel	Encuentros Juveniles	12/04/2018	9
Mochuelo Alto	Capacitación de sistemas programa office Excel	Encuentros Juveniles	18/04/2018	9
Mochuelo Alto	Capacitación de sistemas programa office Excel	Encuentros Juveniles	25/04/2018	5



Grupos FAMI: El Concesionario realizó 1 actividad en Mochuelo Bajo con los grupos FAMI realizando actividad manual de pintura en cerámica.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Bajo	Taller Pintura en Cerámica	Taller FAMI	18/04/2018	15

Taller de Paternidad y Maternidad Responsable: El Concesionario realizó 3 actividades en los Jardines Alisos de Mochuelo y la Reforma con los grupos infantiles y padres de familia.

Área	Actividad	Población Objetiva	Fecha	# de Participantes
Mochuelo Alto	Visita previa para taller Elaboración Jardines Verticales	Taller maternidad y Paternidad	11/04/2018	4
Mochuelo Alto	Taller Autonomía con los hijos, roles de género	Taller maternidad y Paternidad	13/04/2018	43
Mochuelo Bajo	Taller Elaboración Jardines Verticales	Taller maternidad y Paternidad	24/04/2018	25

3.3 FICHA 3.5 - Programa de Plan de Manejo Arqueológico

Se reporta en el informe de interventoría correspondiente el mes de abril, la realización de los monitoreos arqueológicos de terraza II.

Resumen Seguimiento a Indicadores (Fichas: 3.1 - 3.2 - 3.3 - 3.5)

Seguimiento Poblacional: Según lo reportado en el informe de la interventoría para el periodo el Concesionario Cumplió con la meta propuesta con un **12%** de cumplimiento de este indicador; (**>5%**).





Información a la Comunidad: Según lo reportado en el informe de la interventoría para el periodo, el Concesionario cumplió con la meta de un **>90%** con un **90%** de cumplimiento del indicador respecto a la divulgación de la información y de actividades mediante plegables y afiches los cuales contienen la mayoría de actividades dirigidas a la comunidad.

Se aclara que el indicador varía de acuerdo con el número de entrega de piezas divulgativas en la comunidad. El Concesionario realizó la entrega de la edición Periódico Dona Juana #018 y #019.

Generación de Empleo: El Concesionario cumplió con el porcentaje del **70%**, con un **74%** de contratación de MONC de los Mochuelos.

Proyectos Productivos: Frente a los proyectos productivos el Concesionario continúa al pendiente de la constitución y entrega todos los insumos para el proyecto de productos de Aseo y su conformación como régimen simplificado ante la Cámara de Comercio. De la misma manera en Concesionario presenta un retraso en la ejecución de actividades versus el cronograma del plan de proyectos productivos 2017.

Para este período continúan con un porcentaje del **50%** frente a un mínimo del **90%** de cumplimiento.

Educación en Salud y Ambiente: El Concesionario cumplió en su totalidad con la ejecución de actividades proyectadas de acuerdo con el cronograma mensual con un porcentaje de 90% frente a un 90%. De 17 actividades se ejecutaron 17.

Manejo Arqueológico: El Concesionario llevó a cabo los monitoreos arqueológicos de terraza II así como la elaboración del respectivo informe correspondiente al mes de abril de 2018; en dicho informe, se establece que no existen hallazgos representativos en el área.

Otras Actividades Gestión Social: En el informe de interventoría, se reportan las siguientes actividades realizadas por el operador CGR durante el mes de abril:

El día 02 de abril de 2018 el Concesionario realizó reunión de socialización de la inversión social con el señor Hernando Moreno de la JAC del barrio la Esmeralda de Mochuelo Bajo.

El día 13 de abril de-2018 el Concesionario tuvo visita de la empresa de ETB para revisión y reinstalación del servicio de internet y telefonía fija en la ORC de Mochuelo Alto reestableciendo el servicio.

En día 24 de abril de 2018 el Concesionario realizó entrega de materiales a la JAC del barrio Lagunitas en Mochuelo Bajo, como medida de compensación por parte de CGR DJ mediante disposición del Auto CAR/ 434 de abril/04/2017.



Gestión de la Interventoría Este capítulo hace referencia al seguimiento y supervisión de las actividades desarrolladas por el Concesionario dentro del control a los Contratos de Concesión al interior del RSDJ. Por tal razón, se incorpora al presente informe el anexo de correspondencia de gestión social, en donde se relacionan los correos electrónicos enviados al Concesionario referentes al desarrollo del componente social del Contrato 344 de 2010, dentro de los anexos, se evidencia el que la Interventoría hace mención.

En el informe del mes de abril, la interventoría reporta que la supervisión realizada por la esta, estuvo enfocada a la atención de PQRS con seguimiento en la trazabilidad de la gestión a los trámites de los peticionarios, solicitud de información de las actividades de la gestión social del Concesionario, concepto frente al periódico de gestión social, asistencia a comités, recorridos, reuniones y mesas de trabajo con la comunidad y organizaciones, seguimiento a los proyectos desarrollados con las comunidades de los Mochuelos Alto y Bajo.

Seguimiento Contractual: Con el fin de realizar el seguimiento a las condiciones contractuales del Concesionario, la interventoría afirma que se elaboró la matriz de trazabilidad, que permite identificar y hacer seguimiento a los cumplimientos contractuales, relacionadas con el Plan de Acción y el Plan de Gestión Social del Concesionario.

La Interventoría, además, continúa realizando recorridos de seguimiento a los puntos de las ORC de los Mochuelos, visitas técnicas, acompañamiento y verificación de las diferentes comités y reuniones, actividades dirigidas a la comunidad, desarrollo de comités sociales, mesas de trabajo, solicitudes y apreciaciones de manera verbal, por correo electrónico, y requerimientos mediante comunicados escritos respecto a la gestión del Concesionario lo cual se evidencia en el desarrollo de este informe mensual.

Seguimiento a Cronograma de Actividades con la Comunidad: En el seguimiento al cronograma mensual planteado por el Concesionario se sigue evidenciando que, en el mes de abril, varias actividades programadas se aplazaron o no se ejecutaron, igualmente algunas reuniones fueron canceladas por la comunidad.

La Interventoría manifiesta que para varias actividades la población no asiste, teniendo que reprogramarse en algunas ocasiones.

Durante el desarrollo del contrato 344 de CGR DJ se reiteran las recomendaciones acerca de la implementación de estrategias que mejoren los indicadores de participación. Para el Plan de acción de 2018 hay nuevas herramientas que aportan a estas recomendaciones

Gestión de la UAESP a las actividades de las Fichas del PMA

El equipo de Gestión Social realizó durante el mes de abril, seis (6) visitas de seguimiento en campo a las actividades de las fichas del PMA de Gestión Social del Operador CGR, en donde se evidenció la realización de las actividades programadas, entre las cuales están el seguimiento a las fichas 3.2, 3.3 y 3.5



3.4. Actividades de Gestión social a cargo de la UAESP

Adicional al seguimiento a las fichas del PMA que ejecuta el operador del RSDJ - CGR -, el equipo de Gestión Social de la Subdirección de Disposición Final de la UAESP, en el mes de abril, adelantó seguimiento al desarrollo de los convenios y contratos vigentes que se encuentran actualmente en ejecución, en donde se realizaron de nueve (9) visitas administrativas y de campo en el marco de los Convenios No. 455/17, 550/17, 377/17, 473/17, y 375/16 suscritos con las Universidades Nacional, Pedagógica Nacional, Distrital y UNAD; entre otros, en el marco del Convenio 375/16 suscrito con la UDFJC, en este periodo se realizó el II Foro de Participación: "Juventud, Paz y Medio Ambiente"; de igual forma, se adelantaron actividades recreativas, deportivas y de integración dirigidas a diferentes grupos poblacionales en la zona de influencia del RSDJ, a cargo del contratista Diego Romero en el marco del contrato No. 325 de 2018.

4 Gestión financiera.

4.1 Estado de Contratos

Los contratos que se desarrollan al interior del relleno sanitario Doña Juana son los siguientes:

1. Contrato de concesión 344 de 2010 suscrito con el Centro de Gerenciamiento de Residuos Sólidos Doña Juana S.A. E.S.P.

Objeto: "EL CONCESIONARIO asume por su cuenta y riesgo, mediante la modalidad de concesión, la Administración, Operación y Mantenimiento Integral del Relleno Sanitario Doña Juana de la ciudad de Bogotá D.C- Colombia, en sus componentes de disposición final de residuos sólidos y tratamiento de lixiviados, con alternativas de aprovechamiento de los residuos que ingresen al RSDJ, provenientes del servicio ordinario de aseo".

Plazo de ejecución:	Once (11) años.
Fecha de inicio:	16 de diciembre de 2010.
Fecha de terminación:	16 de diciembre de 2021.
Valor:	\$229.742.099.647
Valor ejecutado a la fecha:	\$268.039.507.163

2.- Contrato de concesión 137 de 2007 Biogás.

Objeto: "Tratamiento y aprovechamiento del biogás proveniente del relleno sanitario Doña Juana del Distrito Capital, aplicando el concepto de desarrollo limpio-MDL del protocolo de Kyoto".



Plazo de ejecución: Veintitrés (23) años y un (1) mes. (Suscripción 1 nov 2007)
 Fecha de inicio: 3 de abril de 2008.
 Fecha de terminación: 3 mayo de 2031.
 Valor: La remuneración a la UAESP está basada en la venta de Certificados de Reducción de Emisiones (CRE) y participación de la utilidad del aprovechamiento de biogás.

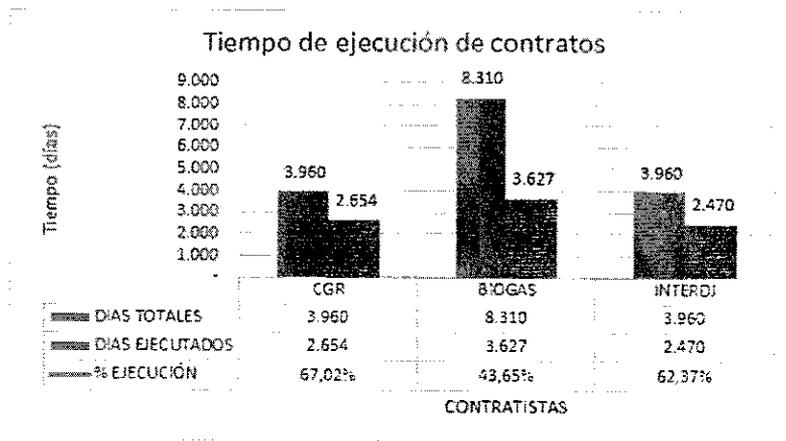
Valor ejecutado a la fecha: Ver cuadro "Relación de aprobación y liquidación de CREs del proyecto.

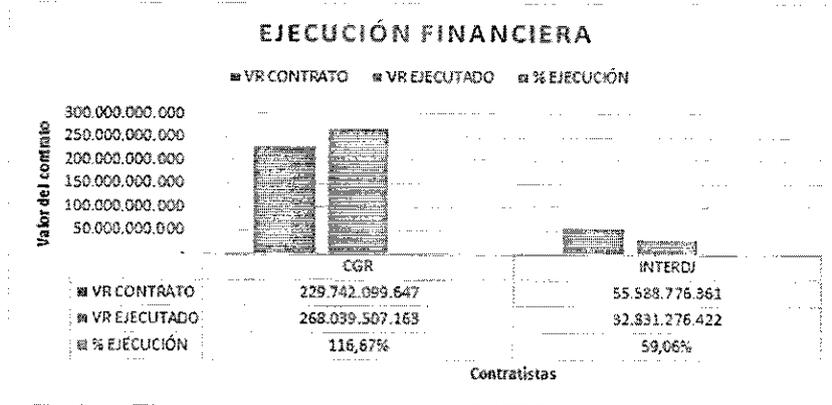
3.- Contrato de interventoría 130 E de 2011. Suscrito con Unión Temporal Inter DJ.

Objeto: "Realizar la interventoría integral de los contratos de concesión para la administración, operación y mantenimiento del relleno sanitario Doña Juana en sus componentes de disposición final de residuos sólidos ordinarios y hospitalarios, tratamiento de lixiviados, tratamiento y aprovechamiento de biogás, aprovechamiento de residuos sólidos provenientes del servicio ordinario de aseo y todas aquellas obras ejecutadas en su interior".

Plazo de ejecución: Once (11) años.
 Fecha de inicio: 20 de junio de 2011.
 Fecha de terminación: 20 de junio de 2022.
 Valor: \$55.588.776.631
 Valor ejecutado a la fecha: \$32.831.276.422

Se debe tener en cuenta que los valores iniciales de los contratos de CGR e Inter DJ, son a precios corrientes de 2010 y 2011, mientras los pagos se realizan mensualmente a precios corrientes del mes siguiente al facturado.





Observación:

Se le reitera a la Interventoría para el mes de abril de 21018, lo siguiente:

Mediante el radicado 20177000340732 CGR ante la solicitud que se le hace sobre el envío del acta de asamblea en el cual se enteró a los socios sobre el tema del patrimonio negativo llevándolos en el 2016 a estar en causal de disolución, el concesionario CGR responde que en el acta no quedó incluido ese tema. Nuevamente, la Subdirección de Disposición Final mediante radicado 20183000033671 se le manifestó a la interventoría lo siguiente: " *es preciso aclarar que de acuerdo con los términos del artículo 24 de la ley 1429 y el artículo 457 del Código de Comercio, las empresas que estén incursas en causal de disolución deberán adoptar un plan de acción o decisiones para enervar la causal de disolución previa aprobación de la Junta de socios, situación está que no se dio al interior de CGR Doña Juana tal y como lo manifiesta el Representante Legal.*

Así las cosas, esta Subdirección le solicita pronunciamiento jurídico a la interventoría UT INTER DJ, en el sentido de saber si el CGR Doña Juana S.A. ESP ha dado estricto cumplimiento legal a lo establecido en las normas arriba citadas para enervar la causal de disolución en los términos allí estipulados, pues es la asamblea como máximo órgano social, el llamado a decidir sobre las medidas tendientes a enervar la causal".

La interventoría en el informe mensual correspondiente al mes de abril de 2018 debería haber incluido los indicadores financieros actualizados y sobre ellos junto con los estados financieros y las revelaciones mostrar y evaluar la situación financiera del concesionario CGR ya que sin esa información se imposibilita la toma de decisiones.

El informe del mes de abril está incompleto ya que no contiene por lo menos la información que es relevante y de gran trascendencia para tener claridad sobre la situación Financiera de CGR. No existe ninguna justificación por parte de la interventoría para presentar un informe financiero del Relleno Sanitario Doña Juana con corte a



31 de Diciembre de 2017, debidamente analizado con interpretación de los indicadores financieros y recomendaciones de fondo.

Se reitera el número de radicado mediante el cual la interventoría hizo la solicitud ante la UAESP de resolución de interpretación unilateral de la cláusula 2 del contrato C 344-2010, para así la subdirección poder hacer un seguimiento efectivo.

La liquidación de los recursos de los Cre's se relaciona en el cuadro que aparece a continuación:

Tabla No. 13-3 Liquidación recursos CRE

Año		Mes	CRE	CRE Selección			CRE Aprobada			CRE Operativa	CRE UAESP				Pagos realizados a UAESP		Cuentas Pagar de UAESP					
			Proyectos	Partida	Sub-partida	Año	Partida	Sub-partida	Año	Operativa	Saldo	Pagados	Por pagar	Realizados	Total	Por pagar	Total					
2017	Dic	588.855	72.174	72.174	20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
					20.126																	
2017	Dic	722.529	722.529	20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
2017	Dic	417.044	417.044	20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
2017	Dic	134.927	134.927	20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
				20.126																		
* Aclaración de notas: CCE-19201 de la Superintendencia de Sociedades.															1	1.188.782.346	1	391.945.281				





4 ESTADO DE LOS CONTRATOS RELACIONADOS CON LA SUBDIRECCIÓN DE DISPOSICIÓN FINAL

Avances respecto a contratos:

Comodato 377/14 SDIS: La Secretaría de Integración Social continúa brindando atención a los niños de la zona en el Jardín Infantil ubicado en el predio la Isla en el centro poblado de Mochuelo Alto.

Contrato 203/16 Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá - PIRS: Se efectuó el último pago, dado que la Universidad entregó todos sus productos a satisfacción relacionados con el estudio de identificación de áreas potenciales para la disposición final en Bogotá y Cundinamarca en cumplimiento del Auto CAR 195 de 2016. Respecto a los estudios no se ha recibido pronunciamiento de la CAR. El contrato fue liquidado bilateralmente.

Contrato 381/16 Bio-Civil Ingeniería Ltda.: A la fecha, el contrato se encuentra aún en proceso de liquidación por parte de la Subdirección de Asuntos Legales.

Convenio 375/16 U. Distrital FJC: Para el mes de abril, se llevó a cabo la socialización de la prórroga y adición a los estudiantes a beneficiar en el semestre 2018-I, actividad que se adelantó en la sede de Paiba de la UDFJC el día 10 de abril; de igual forma, dando cumplimiento a las horas de corresponsabilidad, el 15 de abril se realizó el II Foro de Participación: "*Juventud, Paz y Medio Ambiente*", con la participación de los estudiantes a beneficiar para este semestre, se realizó el seguimiento al cumplimiento de las horas de apoyo al Plan de Gestión Social.

Convenio 377/16 UNAL: Se llevó a cabo Comité Técnico el día 12 de abril, para la confirmación de los recursos disponibles y el número de estudiantes que se puede apoyar en el 2018, se recibió la Resolución 029 del 23 de abril de 2018, donde se admiten 7 estudiantes más para un total de 89 beneficiarios que recibirán el apoyo económico a final de semestre. Durante el mes de abril se desarrollaron diferentes actividades con los estudiantes beneficiarios del convenio, salida pedagógica con los beneficiarios antiguos el día 14 de abril como reconocimiento de territorio desde centro Usme hasta el parque Cantarrana, donde asistieron 20 estudiantes de los 59 que viene siendo apoyados desde el 2017, se realizó la Mesa de apertura con los nuevos beneficiarios el día 19 de abril para darles a conocer cómo funciona el convenio y el cronograma de actividades contempladas para el primer semestre del 2018, se realizó la primera siembra de árboles el día 28 de abril, logrando la siembra de 66 árboles, dentro de la campaña adopta un árbol.

Para el desarrollo de las actividades de corresponsabilidad, se ha propuesto un Foro de Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos para los estudiantes, para desarrollarse el día 11 de mayo de 2018, el cual generó varios encuentros con la oficina de comunicaciones, el grupo de innovación de la unidad y la Subdirección de Disposición Final, con la participación de la Subdirección de Aprovechamiento y RBL, para la organización del evento se realizaron en el mes de abril 3 reuniones los días 5, 16 y 19 de abril, para definir la estructura, el minuto a minuto, el orden del día, definir la logística del evento y los insumos necesarios.



Convenio 473/17 U. Pedagógica: Durante el mes de abril se da continuidad con el proceso de verificación de habitabilidad de los estudiantes beneficiarios del convenio, también se realiza la identificación y asignación de los espacios comunitarios en la localidad de Usme, donde el grupo de estudiantes inicia sus monitorias en el marco del convenio 472/2017.

Convenio 455/17 UNAD: El día 5 de abril se realizó la socialización del convenio con los estudiantes a beneficiar de los periodos 16 I y 16 II, se determinó el cumplimiento de las horas de corresponsabilidad y el cronograma a cumplir por parte de ellos.

El día 27 de abril como actividad de corresponsabilidad los estudiantes asisten a la cuarta mesa comunitaria realizada en Usme Centro.

Convenio 550/17 IDEXUD U. Distrital FJC: En el marco de este convenio, cuyo objeto es: *"Aunar esfuerzos técnicos, humanos, financieros y administrativos, para implementar procesos de producción de material vegetal, reconversión productiva, encaminadas a promover y apoyar la recuperación de rondas de quebradas y ecosistema subxerofítico en el área rural de la zona de influencia del RSDJ definida en la Licencia Ambiental."* Reunión de comité técnico el día 21 de marzo del 2018 donde se hizo seguimiento a los productos y obligaciones contractuales de la Universidad en el marco del convenio.

Convenio 565/17 Universidad Nacional. Facultad Ciencias Agrarias-Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. UAESP. Para el mes de abril, se realizaron las siguientes actividades y reuniones de seguimiento a la ejecución del presente convenio:

- Se hace un recorrido con el grupo técnico de la Subdirección de Disposición Final y la Universidad para conocer formas de estructuras no convencionales, ya utilizadas en la zona.
- Encuentro los días 10 y 24 de abril con los integrantes de las organizaciones, para definir el logo del proyecto y para hacer una capacitación sobre el aprovechamiento de orgánicos.
- Se realiza encuentro con la Universidad Nacional, para socializar inquietudes para la adecuación del terreno y solicitudes desde la parte administrativa, para adelantar el proceso de selección para la adecuación del terreno, para la planta de aprovechamiento.
- Se hace un encuentro el día 30 de abril, con la Subdirección de Aprovechamiento, la Universidad Nacional de Colombia y la Subdirección de Disposición Final, para analizar las problemáticas que se están presentando en el convenio, y las posibles causas de la poca participación de los integrantes de las organizaciones, a los encuentros establecidos en el cronograma, se aplazan las capacitaciones hasta después de avanzar en la adecuación del terreno.

Contrato de Consultoría 598 de 2017- Consorcio GEA BIOESTADÍSTICA. Cuyo objeto consiste en "Contratar la realización del diagnóstico social en la zona de influencia del RSDJ y la reformulación y/o actualización del Plan de Gestión Social". Se realizaron las siguientes actividades y reuniones de seguimiento a la ejecución:





- Reunión el día 05 de abril de 2018 en la cual se invitó al grupo operativo de seguimiento a la operación de la Planta de Tratamiento de Lixiviados del RSDJ, allí se tuvo como objetivo conocer las especificidades técnicas de la PTL y los vertimientos de lixiviados para comprender sus implicaciones no solo ambientales sino también sociales en la zona de influencia del RSDJ.
- Reuniones 11 y 18 de abril de 2018, se invitó al grupo de seguimiento a los temas de Biogás en el RSDJ con el fin de conocer las particularidades del manejo de Biogás desde los puntos de vista operativos y financieros para comprender el estado de financiación del Plan de Gestión Social de la zona de influencia del RSDJ.
- Mesa de trabajo I realizada el día 24 de abril de 2018, se realizó un primer encuentro entre el consorcio Gea Bioestadística y el Grupo de Gestión Social de la UAESP con el fin de realizar un acercamiento al contratista a la información manejada por el grupo sobre el desarrollo del Plan de Gestión Social para realizar la evaluación del mismo.
- Se apoyó al contratista realizando solicitudes de información a entidades de orden nacional y distrital: Jardín Botánico, Secretaría Distrital de Ambiente, IDECA, IGAC. Radicados No. 20183000075661, 20183000076071, 20183000059231, 20183000059241.

Paralelo a las reuniones se ha remitido al contratista información que se maneja dentro de la Subdirección de Disposición para fortalecer el acervo documental y adelantar la evaluación del Plan de Gestión Social; de igual manera, se han remitido las respuestas a las solicitudes realizadas a las instituciones.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo con la información remitida por la interventoría INTER DJ, respecto de las actividades realizadas por parte del área jurídica en el mes de abril de 2018, se realiza el siguiente análisis:

- A). COMUNICACIÓN RESPECTO DE PRESUNTAS AFECTACIONES OPERADORES DE RBL POR ESTADO DE LAS VÍAS:** La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril del 2018, la comunicación dirigida la UAESP mediante la cual se pronunció frente a las posibles afectaciones sufridas por los prestadores de RBL
- B). COMUNICACIÓN RESPUESTA A SOLICITUD DE AJUSTE DEL PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO DURANTE LA LICITACIÓN** La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, el comunicado mediante el cual se pronunció frente a la solicitud del Concesionario relacionada con la modificación del porcentaje de descuento ofertado.
- C). COMUNICACIÓN PROPUESTA DE MODIFICACIÓN OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DIRECTIVA EUROPEA:** La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, el comunicado mediante el cual emitió la propuesta de modificación de las obligaciones relacionadas con la directiva europea.



D). RESPUESTA A SOLICITADO EN EL RADICADO 20183000001091: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, el comunicado mediante el cual brinda respuesta al requerimiento realizado por la UAESP relacionado con la solicitud de que se informe por qué no se ha incluido dentro del informe mensual en el marco el contrato 130E de 2010, de las irregularidades evidenciadas por el personal de apoyo a la supervisión del contrato 344 de 2010 en los estados financieros del operador CGR por los años gravables 2010-2011-2012-2013- 2014-2015-2016; y las demás solicitudes contenidas en la comunicación oficial con radicado 20183000001091.

E) SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN ENCARGO FIDUCIARIO RES 720 DE 2015: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, el comunicado mediante el cual solicitó al Concesionario CGR Doña Juana la remisión de la siguiente certificación emitida por el revisor Fiscal y de igual manera por el Banco, en la cual se dé constancia de la existencia y disponibilidad de los MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS (\$1.289.433.807) contados a partir del 1-ene-2017 hasta el 28-feb-2018, recursos que deberían encontrarse provisionados hasta la fecha en el encargo fiduciario ordenado mediante la Resolución 720 para las actividades de clausura y posclausura.

F). SOLICITUD REMISIÓN PÓLIZAS MAQUINARIA Y REITERACIÓN: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018 el comunicado mediante el cual requiere al concesionario respuesta a los requerimientos CGR-DJ-201803-466 UAESP 2018-700-009104-2 relacionados con las observaciones y precisiones sobre las pólizas que amparan dicha maquinaria y vehículos, al igual que los compromisos adquiridos dentro del comité de maquinaria realizado el día 9 de abril de 2018. A su vez relaciona en el comunicado la relación de las pólizas que amparan la maquinaria y que actualmente no presentan vigencia, y de las cuales no se han recibido los anexos de prórroga o reemplazo.

G). CONCEPTO DE PAGO DE FACTURACIÓN DE DISPOSICIÓN Y TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS CON RECURSOS PROVENIENTES DE LOS DESCUENTOS POR APROVECHAMIENTO: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018 el comunicado dirigido a la UAESP mediante el cual emite concepto relacionado con la viabilidad de realizar el pago de las facturas de disposición final y tratamiento de lixiviados de los meses de febrero y marzo de 2018, con cargo a los recursos provenientes de los descuentos por aprovechamiento, concluyendo lo siguiente: *"Conclusión: En los documentos contractuales, ni en la normatividad vigente, se encuentra disposición que establezca destinación específica para los recursos provenientes de descuentos para el pago de derechos de aprovechamiento y adicionalmente, en virtud de los postulados de suficiencia en la estructuración de tarifas para remuneración de actividades propias del servicio público, no es ajeno, remunerar la prestación de las actividades de Disposición final y tratamiento de lixiviados con cargo a los recursos existentes por concepto de descuentos por derechos de aprovechamiento."*

H -I). CONCEPTO TÉCNICO, JURÍDICO Y FINANCIERO SOBRE LA VIABILIDAD DE ADICIONAR LA OBLIGACIÓN GENERAL DE REALIZAR LA PRIMERA ETAPA DEL PROYECTO DE DESMONTE DEL ACOPIO DE RESIDUOS PROVENIENTES DE PUNTOS CRÍTICOS AL CONTRATO DE CONCESIÓN 344 DE 2010. La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018 la comunicación mediante la cual brinda emite concepto técnico, jurídico y financiero sobre la viabilidad de adicionar la obligación general de realizar la primera etapa del proyecto de desmonte del acopio de residuos provenientes de puntos críticos al contrato de concesión 344 de 2010, dicho concepto fue actualizado con radicado 2018-



700-014882-2, del 03/05/2018, concluyendo lo siguiente: *"Conclusión: De conformidad con los antecedentes, las disposiciones del Contrato de Concesión, las disposiciones contenidas en la ley y la interpretación de la jurisprudencia de las altas cortes, es viable adicionar un nuevo numeral a la Cláusula Segunda del Contrato C-344 de 2010, en el sentido de adicionar la siguiente obligación: "Realizar la Primera Etapa del Proyecto de desmonte del acopio de residuos provenientes de puntos críticos, realizar la separación de los residuos que se encuentran acopiados, realizar el tratamiento, disposición o gestión integral técnica que corresponda a cada uno de los residuos obtenidos de la separación, conforme las especificaciones técnicas e ingeniería descritas en la propuesta técnica del Concesionario, aceptada por la UAESP, la cual forma parte integral de la presente adición." Con el objeto de remunerar la obra a ejecutar, es viable, luego de haber obtenido el correspondiente CDP, realizar la adición al Contrato de Concesión No. 344 de 2010, la suma que pacten las partes según el presupuesto de las actividades."*

J) RESPUESTA COMUNICADO UAESP 2018600005717: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018 el comunicado mediante el cual brinda respuesta a la UAESP del requerimiento relacionado con la solicitud de certificación del estado de constitución del encargo fiduciario que debe constituir el Concesionario CGR DJ en virtud de la Resolución 720 de 2015 y mediante el cual se busca garantizar los recursos suficientes para la realización de actividades de clausura y postclausura.

K) COMUNICACIÓN METODOLOGÍAS DE CIERRE: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, el comunicado mediante el cual emite pronunciamiento frente a las inquietudes manifestadas por la UAESP y CGR, sobre la metodología de cierre objeto de seguimiento.

L) REUNIONES DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A MESAS DE CONCILIACIÓN PARA DIRIMIR CONTROVERSIAS DEL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO CONVOCADO POR CGR Y LA RECONVENCIÓN RADICADA POR UAESP Y OTROS: La interventoría relaciona en el informe del mes de abril de 2018, que durante el mes de abril se apoyó a la Subdirección de Asuntos Legales en la elaboración de cuestionario de aclaración y complementación del dictamen pericial radicado por la Sociedad Colombiana De Ingenieros, el cual fue aprobado y se corrió traslado a los peritos y a las partes, por parte del H. Tribunal.

M) INCUMPLIMIENTOS DEL CONTRATO COMUNICADOS A LA UNIDAD: La interventoría relaciona en el informe del mes de abril de 2018, las solicitudes de procedimiento administrativo sancionatorio, las cuales se encuentran en trámite, teniendo en cuenta que las partes en el Contrato de Concesión pactaron que en caso de encontrar una controversia contractual que no pudieran resolver directamente, sería resuelta por un Tribunal de Arbitramento con sede en el Centro de Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá. Por lo anterior, los incumplimientos relacionados por la interventoría hacen parte de los hechos relacionados en la demanda de Reconvención de UAESP a CGR, señalando los siguientes:

- Solicitud de apertura de procedimiento administrativo sancionatorio por mora en la obligación de garantizar un tiempo de operación de 6 meses
- Solicitud de Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por la mora en la constitución del encargo fiduciario ordenado en la Resolución CRA 720
- Solicitud de Apertura de Procedimiento Administrativo Sancionatorio por Incumplimiento en la Actualización del Plan de Emergencia y Contingencias según Resolución 154 de 2014 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio



- Actualización "Solicitud Informe de Cumplimiento Obligación Consagrada en el Numeral 2, del Acápite Denominado "Sobre la Ejecución de las Obras", Consagrado en la Cláusula Tercera del Contrato de Concesión No.344 De 2010
- Incumplimiento en la entrega del cronograma de actividades para dar cumplimiento a lo ordenado mediante resolución 198 de 2017
- Incumplimiento Dique VI Etapa II, solicitud de apertura de proceso administrativo sancionatorio contractual
- Incumplimiento adición 6 obras de refuerzo estructural PTL.
- Incumplimiento en la indebida operación por falta de maquinaria e insumos para el mantenimiento de vías en el RSDJ.
- Incumplimiento por mora en el cumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con el pago de la totalidad de las tasas retributivas 2014, 2015, 2016.
- Incumplimiento en las obligaciones de mantenimiento de coberturas e incumplimiento del indicador ficha 2.7 plan de manejo ambiental optimización fase 1.
- Actualización solicitud apertura proceso sancionatorio por obligaciones ambientales
- Incumplimiento obras de refuerzo estructural PTL.
- Incumplimiento Dique VI.

Al respecto se aclara que todos los anteriores incumplimientos se han realizado reuniones permanentes con los profesionales de la SAL de la UAESP que han solicitado correcciones y ampliaciones a los documentos, los cuales están a cargo de la interventoría.

Así mismo, la interventoría relaciona en el informe del mes de marzo de 2018 una serie incumplimientos cuyas solicitudes de apertura de proceso administrativo sancionatorio se ha realizado a lo largo de la ejecución del contrato, en tal sentido se relacionan solicitud de los años 2012, 2013, 2014, 2015, tales como:

- Incumplimiento en la entrega de maquinaria permanente
- Incumplimiento de la resolución OBDC CAR 039 de 2013
- Incumplimiento por mal manejo de lixiviados biosólidos
- Incumplimiento en la entrega del sistema de monitoreo a través de narices electrónicas
- Incumplimiento en la obligación de cobertura en el área de disposición y proliferación de vectores (nota: a la fecha de la presentación de este informe, la UAESP impuso multa al concesionario por falencias en cobertura)
- Proyecto de automatización y seguimiento en línea
- Incumplimiento en entrega de informe inversión social
- Incumplimiento de las normas técnicas aplicables a la conformación de vías de acceso en dique o sobre terreno natural.

La Interventoría relaciona en el informe que se encuentra en trámite de radicación de solicitud de apertura actualizadas por incumplimientos en información financiera, chimeneas e incumplimiento en obligaciones del área ambiental, respecto de los cuales, se encuentran en análisis, revisión y ajustes.

SEGUIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018 el estado de las garantías de cumplimiento del contrato de concesión 344 de 2010, señalando que "Respecto a las pólizas 11-19-1000438, 11-19-1000308 Y 11-19-101000334 el Concesionario manifestó que las máquinas que son amparadas por dicha garantía serán dadas de baja, razón por la cual no renovó las mismas".

CONTRATO C-137-2007 BIOGAS DOÑA JUANA.

La interventoría hace referencia a los aspectos más significativos de la gestión jurídica ejecutada el mes de abril de 2018:

A. CRONOGRAMA BIOGÁS: La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril, el correo electrónico mediante el cual se remitió al concesionario y a SAL, la tabla de documentos necesarios para las mesas de revisión de acuerdo de pago y de la ejecución técnica y financiera de la Concesión. Así mismo manifiesta que durante el mes de abril se realizaron reuniones convocadas por el equipo técnico de interventoría, donde se abordaron temas relacionados con la ejecución financiera del contrato y el cumplimiento de las obligaciones del Concesionario.

SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

SEGUIMIENTO A PÓLIZAS.

La interventoría relaciona y transcribe en el informe del mes de abril de 2018, las garantías para el contrato 137 de 2007, al respecto se solicita a la interventoría verificar constantemente las vigencias de cada una de las garantías que amparan el contrato de concesión 137 de 2007 y en caso de ser necesario requerir al Concesionario la actualización de las mismas.

6. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA UTINTERDJ:

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Director de interventoría	50% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del profesional Ian Carlos Ortiz.	En Informes, comunicados, en correos se evidencia la dedicación.
Coordinador de Interventoría	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Pedro Hoyos.	En comités, visitas en campo, e Informes en correos se evidencia la dedicación.



Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Especialistas			
Ambiental	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Jorge Guerra.	Se recibieron Informes de aprovechamiento y comunicaciones proyectadas por este en materia ambiental. En comités, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Económico y Regulación	50% en el RSDJ	Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios	Se evidencia asistencia a reuniones, Luis Arley López presenta información relacionada con los ajustes tarifarios.
Tratamiento de aguas	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Social	100% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación de la profesional Adriana Garzón	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Jurídico	50% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Alejandro Muñoz	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Geotecnia	75% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Juan Moya.	En comités de estabilidad, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Aprovechamiento de Biogás	50% en el RSDJ	El Ing. Jairo Nossa, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités. La Ing. estuvo incapacitada del 27 de febrero al 16 de marzo, periodo en el que IDJ no remitió informe diario sobre aprovechamiento
Asesores			
Aseguramiento de calidad para relleno sanitario	35% en el RSDJ	Se evidencia permanencia y dedicación del profesional Carlos Arturo Marín	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Supervisión técnica de proyectos de rellenos sanitarios	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités del Profesional Wilson Gámez.	
Asesor en manejo de Biogás	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones y comités por parte del Profesional José Alberto Estrada	



59

Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Asesor en manejo y tratamiento de lixiviados	35% en el RSDJ	El Ing. José Estrada, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Asesor en trámite de permisos y/o licencias ambientales	35% en el RSDJ	Se evidencia asistencia a reuniones, revisión de comunicaciones, del Profesional Wilson Gámez.	
Profesionales			
Ingeniero Residente de Disposición	100% en el RSDJ	El profesional Mauricio Calixto, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	En comité, visitas en campo, e informes en correos se evidencia la dedicación.
Ingeniero Residente lixiviados	100% en el RSDJ	Se evidencia la presencia en el RSDJ del Ing. Rodolfo Díaz, en el periodo de análisis.	
Ingeniero Residente aprovechamiento	100% en el RSDJ	Profesional Responsable: Edwin Lozano.	Se recibieron informes diarios de aprovechamiento de residuos sólidos por parte de este profesional
Profesional en control de calidad	50% en el RSDJ	El profesional Andrés Martínez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron correos electrónicos y oficios proyectados.
Ingeniero de sistemas	100% en el RSDJ	El profesional Lisandro Moreno, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	El Ingeniero Lisandro Moreno en representación de UT InterDJ realiza acompañamiento en los procesos referentes al sistema de Automatización y seguimiento en línea en cada uno de sus componentes: Sistema de pesaje, sistema SCADA de la PTL, seguimiento vehicular y geotecnia principalmente.
Ingeniero ambiental de apoyo	100% en el RSDJ	El profesional Carlos Álvarez, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	Se recibieron comunicaciones proyectadas por parte de este profesional y asistencia a reuniones.
Seguridad Industrial- salud ocupacional	50% en el RSDJ	La profesional Carolina Laverde, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	Se recibieron correos electrónicos, oficios proyectados y se evidencia asistencia a reuniones y comités.
Personal técnico			
Inspectores de disposición de residuos sólidos	100% en el RSDJ	Los inspectores Amaury Marrugo, Oscar Castillo, son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	



Cargo	Porcentaje de dedicación	Cumplimiento	Observación
Inspector mantenimiento del relleno	100% en el RSDJ	El inspector Andrés Marín, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ.	
Inspectores de lixiviados	100% en el RSDJ	Los inspectores son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno. (Hugo Moreno)	
Inspector de biogás	100% en el RSDJ	El inspector Martín Velandía, en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	
Operadores de báscula	100% en el RSDJ	Los operadores Deyanira Laguna, Héctor Caballero Esperanza Bravo, Andrea Díaz, Claudia López, Arcelio Flórez, Carlos Bravo, Eduardo Cortes son rotativos y diariamente se encuentran en el relleno.	
Auxiliares administrativos	100% en el RSDJ	Los auxiliares Zulay Castro, Adriana Arboleda, Miguel Salgado, Nelson Alarcón en el periodo de análisis se evidencia presencia en el RSDJ	

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCIÓN PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD

⁴Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta las acciones reportadas en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión. En el presente formato se relacionarán todas las acciones que no han sido subsanadas del periodo actual o periodos anteriores.



* CO167252 CO167252

SEGUIMIENTO AL PRODUCTO NO CONFORME ⁵							
IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO Y/O SERVICIO NO CONFORME		TRATAMIENTO		ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS ADELANTADAS POR EL PRESTADOR DEL SERVICIO O INTERVENTORÍA			ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
FECHA	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO INCUMPLIDO	Reproceso	Concesión	Identificación para su uso	después de su entrega	
Se realizó análisis y toma de muestra	Vertimiento en río Tunjuelo. En el marco del C 344 - 10 Cláusula Tercera. Obligaciones Específicas Sobre Lixiviados, Numeral 9. Calidad del vertimiento.	Incumplimiento de la resolución CAR 166 del 2008.					Participación en el plan conjunto convocado por la UAESP con el fin de mejorar la actual operación de la PTL. Se planteó un plan operativo de trabajo conjunto de las tres entidades con el fin de mejorar la actual operación de la PTL y minimizar el incumplimiento de igual manera la unidad mantiene un Ing. De forma continua en la PTL.

⁵ Para el diligenciamiento de este numeral se debe tener en cuenta los productos no conformes reportados en los informes de las Interventorías de los Servicios y las solicitadas por la Unidad. Y para el caso de los convenios, se tendrá en cuenta las recomendaciones evidenciadas en las actas de reunión.

PUNTOS CRÍTICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORÍA⁶

Prestación del Servicio

- Cumplimiento del porcentaje de aprovechamiento e incremento del mismo con el fin de aumentar la vida útil del RSDJ y minimizar el impacto ambiental por disposición.
- CGR debe implementar los análisis para el uso de materiales recuperados y complementar la planta de aprovechamiento con maquinaria.
- Dar manejo adecuado a los lixiviados en el patio de compostaje y realizar mantenimiento a los filtros.
- Definir la gestión de RCD Domiciliario en el distrito, de manera que se prevenga el abandono clandestino de estos residuos y su mezcla con otros residuos y el ingreso de residuos mixtos al RSDJ
- Extraer y tratar los lixiviados acumulados en la zona de Optimización Fase II en el área del deslizamiento de 2015 y en las zonas operadas de disposición final previendo riesgos de inestabilidad.
- Realizar la cobertura de zonas operadas dando cumplimiento al contrato y a la licencia ambiental para disminuir los olores, vectores y percolación de aguas lluvias.
- CGR debe dar estricto cumplimiento de la programación ambiental y remitir oportunamente los resultados de los monitoreos realizados.

⁶ situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.



PQR CON RESPECTO AL SERVICIO

TIPO	No. de requerimientos respondidos	Temario general	Observaciones
PQR	3	20164010136941 respuesta a solicitud SDQS 1857732016 "ÁNONIMO" 20164010152211 SDQS No. 182927-2016- Respuesta a Derecho de Petición Radicado en la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá. No. 1-2016-42386 20164010139281 respuesta SDQS 1931532016 - Estudiante Universidad del Área Andina Luis Ricardo Ballén Luque.	
CONCEJO DE BOGOTÁ		20183000059831 respuesta Derecho de Petición radicado Concejo 2018EE3691 - Radiado UAESP 20187000094062	
OTROS			

ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA

PQR de mayor frecuencia y Gestión realizada

Numero petición	Canal	Tipo petición	Fecha ingreso	Número radicado salida	Fecha cierre
706912018	ESCRITO	DP DE INTERÉS GENERAL	2018-03-20	20183000054181	2018-04-03
740142018	ESCRITO	DP DE INTERÉS GENERAL	2018-03-23	20183000059511	2018-04-12
584302018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-03-07	20183000070811	2018-04-18
805312018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-03	20183000065781	2018-04-19
807692018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-03	20183000063981	2018-04-19
792452018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-02	20183000048451	2018-04-05
805062018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-03	20183000073621	2018-04-23
805502018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-03	20183000062671	2018-04-18



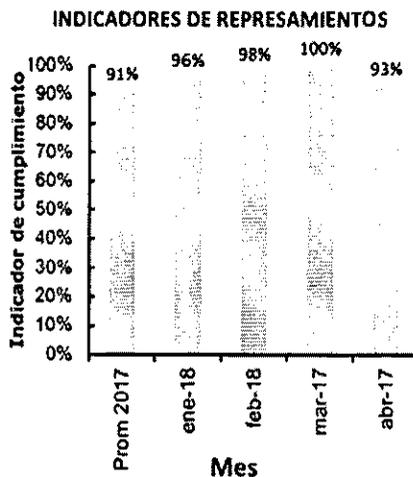
Numero petición	Canal	Tipo petición	Fecha ingreso	Número radicado salida	Fecha cierre
828212018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-04	20183000054291	2018-04-06
849112018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-06	20183000064091	2018-04-25
849212018	ESCRITO	DP DE INTERÉS GENERAL	2018-04-06	201830000068441	2018-04-23
849322018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-06	20183000064111	2018-04-25
849392018	ESCRITO	SOLICITUD ACCESO A LA INFOR.	2018-04-06	20183000068951	2018-04-18
882862018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-04-10	20183000069081	2018-04-27
745952018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-03-23	20183000071861	2018-04-18
713682018	ESCRITO	DP DE INTERÉS PARTICULAR	2018-03-21	20183000054191	2018-04-03

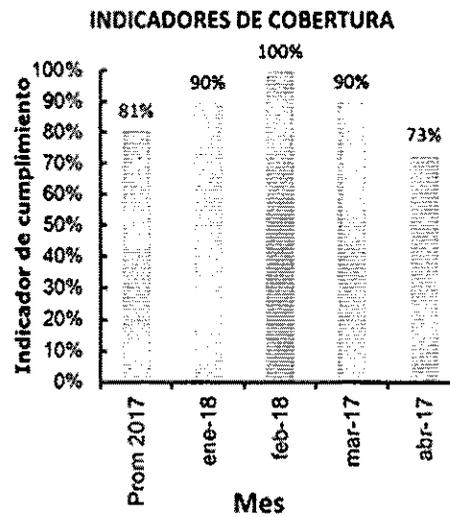
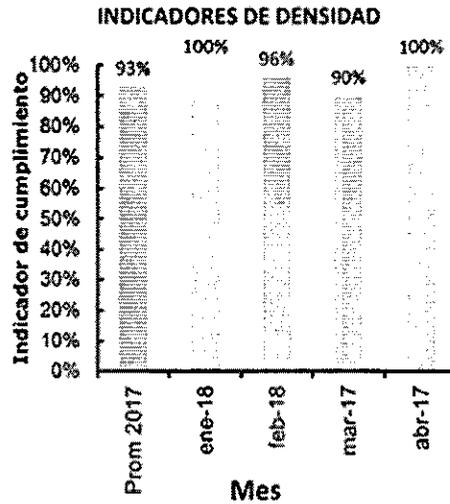
6 Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventoría y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos.

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

- INDICADORES DE CALIDAD EN LA OPERACIÓN:**

Durante el año 2017 y lo que va del año 2018, el operador Concesionario realizó la disposición integral de residuos obteniendo resultados de los indicadores contractuales de calidad en los temas de (i) represamiento de vehículos, (ii) compactación de residuos y (iii) cobertura como se muestra en las siguientes graficas:





A la fecha de presentación del informe el Concesionario no ha realizado la presentación de sus argumentos dentro del proceso de derecho a la defensa o contradicción correspondiente al mes de diciembre. Y para el mes de enero de 2018 este proceso no se ha realizado. En el momento que este procedimiento se haya surtido se dará reporte de los días incumplidos.

CGR con radicado 20177000328922 solicita que no se apliquen los indicadores contractuales y que esto ha ocasionado desequilibrio económico del contrato 344 de 2010.



* CO167252

CO167253



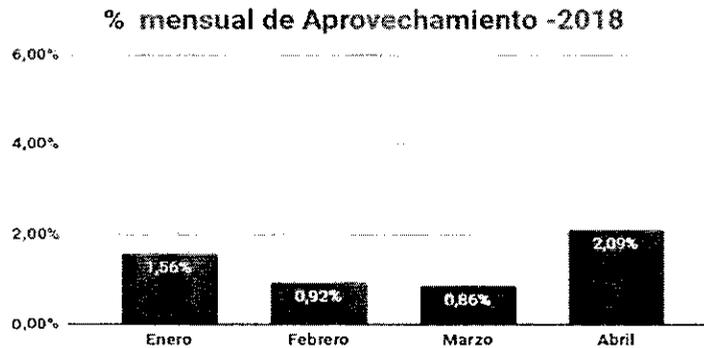
INDICADORES APROVECHAMIENTO:

A continuación, se presentan los tres indicadores establecidos para la Alternativa de aprovechamiento:

Indicador	Valor	Cumple
Porcentaje de aprovechamiento acumulado.	Hasta abril de 2018 el aprovechamiento acumulado el 0.95%.	No
Eficiencia de las plantas.	66.3% de cumplimiento de acuerdo con la maquinaria propuesta y la cantidad de material procesado.	No
Contratación.	La Interventoría reporta en el indicador, 17 de 23 alcanzando el 73.9 % y aclara que ninguno de ellos hace parte de las organizaciones de recicladores – Licitación 001-10, Auto 268 HCC, ni el personal es exclusivo.	No

Fuente: Informe de interventoría.

El porcentaje de aprovechamiento se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica de % de aprovechamiento mensual hasta enero de 2018

Respecto al cumplimiento contractual, con radicados 20156010030862, 20156010192762 y 20156010248162 la interventoría recomienda iniciar procedimiento administrativo sancionatorio contra CGR por el presunto incumplimiento del C-344-10 en desarrollar los mecanismos de aprovechamiento y del porcentaje establecidos en las cláusulas Tercera, acápite Sobre el proyecto de aprovechamiento y Décima, Parágrafo Tercero. Con el 20156010046302 informa presunto incumplimiento. El tiempo del incumplimiento es de 2.388 días a partir del 16/10/2011.



• **INDICADORES DE OPERACIÓN CONTRATO 137 DE 2007:**

Nombre del Indicador	Meta	Actividad	Resultado Indicador
Temperatura de las Antorchas (°C)	≥ 750	Destrucción de Biogás en la Antorcha 1	N/A
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 2	881
		Destrucción de Biogás en la Antorcha 3	916
Contenido de Oxígeno	≤ 3 %	Extracción de Biogás	0,8%
Mantenimiento General	100%	Mantenimiento de la Planta de Biogás	100%
Generación de Energía	≥ 1	Producción de energía en el Moto-generador	0,35
Emisión de CRE	≥ 1	Reducción de Emisiones Certificadas de la Planta	0,50
Detenciones de la Planta que Afectan la Operatividad	0	Paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico mayores a 20min	2
Detenciones de la Planta	≥ 96%	Minutos de paradas de la Planta por fallas de suministro eléctrico	99,68%
Plan de Trabajo	≥ 95%	Ejecución de las actividades programadas por el Concesionario	N.A.

Fuente: UT Inter DJ

RECOMENDACIONES 8

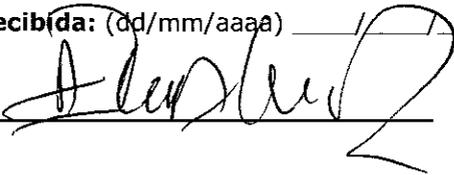
Las recomendaciones y observaciones se remiten por comunicado a la Interventoría.

⁸ aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Constancia de recibido por la Subdirección de Disposición Final

Fecha recibida: (dd/mm/aaaa) _____ Nombre: **Erika Nieves Díaz**

Firma: _____






Anexo 1: Control de Vectores.

Durante el mes de abril, se dio continuidad a las actividades de control al vector, en las áreas de Optimización fase II, Frente de Disposición, Aprovechamiento de Mixtos y Aprovechamiento de Podas, dichas actividades se enuncian a continuación:

- Monitoreo constante de la población del vector mosca en los sectores con residuos descubiertos, así como en el AII social y otros sectores de la comunidad aledaños al RSDJ.
- Aplicación de Cal Viva sobre residuos previa cobertura temporal en manto sintético o geomembrana, así como sobre los residuos que han sido excavados para la adecuación de filtros y chimeneas propias de las labores del Plan de Acción.
- Mejoras en el proceso de cobertura temporal con geomembrana y manto sintético, atendiendo sectores donde la cobertura temporal ha sido removida o deteriorada por la acción del viento, así como el traslado de módulos de cobertura sobre residuos recientemente conformados.
- Instalación y cambio constante de polisombra impregnada con biotrampa, perimetral a sectores de disposición de residuos, excavaciones, filtros y chimeneas. Así como en la comunidad de Mochuelo Alto, donde por sus actividades inherentes a su condición rural se desarrollan actividades que constituyen un foco de atracción para el vector.
- Aumento de la frecuencia y fumigaciones en el frente de disposición, particularmente sobre residuos descubiertos y zonas con cobertura temporal, empleando insecticidas larvicidas y adulticidas.
- Cierre de zonas de disposición con cobertura de en arcilla (Zona VII y Zona VIII).

A continuación, se presenta el consolidado de dispositivos de control (platos atrapamoscas) instalados en la comunidad aledaña a marzo de 2018:

Mes	Mochuelo Alto	Mochuelo Bajo
enero/18	1532	1078
febrero/18	704	716
marzo/18	552	904
abril/18	926	1704

Fuente: CGR DOÑA JUANA S.A. ESP.



Para el mes de abril de 2018 el concesionario cuenta con el apoyo externo de la empresa Next Company y el equipo de CGR para realizar fumigaciones al interior del relleno, principalmente en el frente de Disposición. A Continuación, se relacionan los insumos químicos empleados por el concesionario para el control del vector.

Relación de consumo de insumos en el control vector mosca abril de 2018

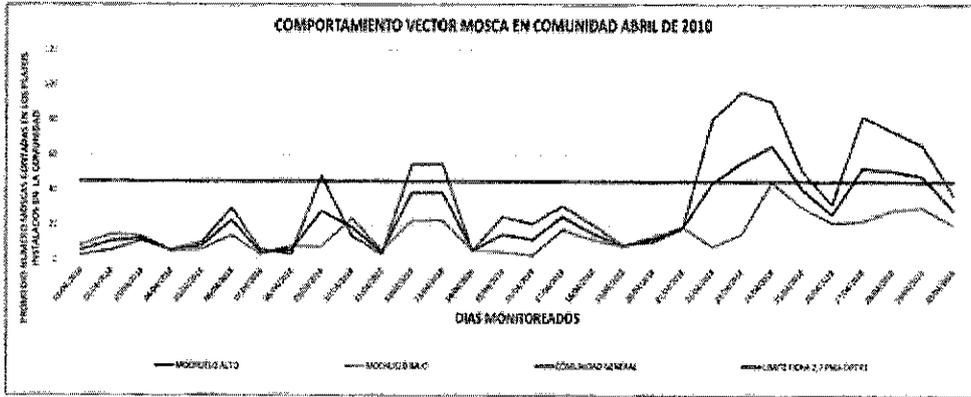
Producto	Unidad	Cantidad
Citro Clean (Prod orgánico)	Garrafa	35
Durmix	Litro	19
Insecticida Permost VPM® 55%EC	Litro	23
Insecticida Solfac * 30ml	Litro	15
Insecticida Starycide SC 480 frasco x 250 ml	Frasco	25
Temprid	Litro	16
Biotrampa (pegante atrapamoscas)	Galón	85
Platos atrapamoscas	Unidad	3085
Plástico tipo cometa	M ²	1076

Fuente: CGR DDÑA JUANA S.A. ESP. abril de 2018.

COMPORTAMIENTO VECTOR MOSCA:

Durante el mes de abril se presentaron seis picos en el comportamiento del vector en el sector de Mochuelo Alto que sobrepasaron el límite establecido en la ficha 2.7 el PMA Fase I, como se puede evidenciar en la siguiente gráfica elaborada por la interventoría. Los demás días monitoreados arrojaron resultados satisfactorios en el control del vector mosca.





Fuente: UT Inter DJ, abril de 2018.

En los comités semanales del vector mosca realizados los días 9, 16 y 23 del mes de abril y con comunicado oficial rad No. 20183000078831, la Subdirección de disposición final le solicitó al concesionario CGR la ejecución de todas las acciones para controlar los picos del vector mosca.

2. Vector Roedor

Teniendo en cuenta las actividades de control planteadas para dicho vector, el operador lleva a cabo:

- Control en el Relleno Sanitario mediante control químico con cebo roenticida anticoagulante Rodilon Bloque principio activo Benzothioipyrana en 8 puntos al interior del relleno: barranquitos, en el campamento principal, en la planta de tratamiento de lixiviados, taller, cancha, SBR, Dique 6 y patio de Mixtos. Para prevenir la presencia y reproducción del vector. La frecuencia de reemplazo de los cebos roenticidas se lleva a cabo de manera quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas.
- Actividades de poda en diferentes áreas del relleno según la programación del proceso de Obras Civiles con el fin de disminuir las posibilidades de anidación y/o reproducción del vector.
- El concesionario realiza reemplazo de los cebos roenticidas con una frecuencia quincenal, instalando el cebo dentro de trampas cebaderos ubicadas en los perímetros de las áreas intervenidas, gaviones, rincones y posibles madrigueras identificadas.
- Monitoreo interno al vector mediante la captura de roedores en las jaulas instaladas en los puntos establecidos en un periodo de 24 horas.
- Jornada de Aseo en las vías del sector de Mochuelo Bajo con el objetivo de retirar condiciones de proliferación de vectores, así como de embellecimiento de entornos. Al mismo tiempo se dio charla a la comunidad a cerca de las buenas condiciones de aseo del interior de la vivienda como de los entornos, para evitar la presencia y reproducción del vector roedor.



Consolidado del Control físico al interior del relleno

Relación de puntos de monitoreo roedores al interior y exterior del RSDJ a abril de 2018:

Punto de Monitoreo	Fecha Seguimiento	Nº de Trampas instaladas	Nº de cebos consumidos
Barranquitos	19/04/2018	130	125
Campamento principal	18/04/2018 30/04/2018	42	20
PTL	03/04/2018	56	56
Taller	02/04/2018 19/04/2018 30/04/2018	24	21
Cancha	19/04/2018 30/04/2018	24	21
SBR	03/04/2018	66	66
Dique 6	19/04/2018	53	23
Aprovechamiento	02/04/2018 19/04/2018	23	22
Total		418	354

Fuente: CGR Doña Juana S.A E.SP. abril de 2018.

A continuación, se muestran las cantidades de dispositivos de control entregados a abril de 2018:

Año	Mes	Mochuelo Alto	Mochuelo Bajo
2018	enero	102	113
2018	febrero	94	144
2018	marzo	150	278
2018	abril	212	319

Fuente: CGR Doña Juana S.A E.SP.

3. Vector Canino

En febrero de 2018, el "Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA" adquirió las competencias del antes denominado "Centro de Zoonosis", por este hecho, el convenio con zoonosis a la fecha no permanece vigente.

Durante el periodo evaluado, el Contratista informó que se programa una reunión para la primera semana del mes de mayo con el IDPYBA.

El concesionario informa que, en abril de 2018, se realizó entrega de seis (6) cachorros en adopción de una camada ubicada en el sector de zona I cerca al área de mixtos.

4. Control de Aves

El concesionario e InterDJ indica que, en el mes de abril, se recupera del área de disposición, un palomo de la familia de las Columbiformes, la cual presentaba un pequeño golpe en el ala izquierda; la especie se reubicó en los predios adyacentes a la Quebrada Yerbabuena.

El CGR instaló un espantapájaros en el área de disposición final como medida de ahuyentamiento de aves de los residuos descubiertos.



